



000144

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 - 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA - REGION AYACUCHO



PLAZA PRINCIPAL S/N CHIARA, AYACUCHO, PERÚ

Correo: [chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com](mailto:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com)

Gob.pe/munichiara-huamanga



**INDICE GENERAL**

PRESENTACION..... 7

I. ASPECTOS GENERALES..... 9

1.1. Marco legal y normativo ..... 9

1.1.1. Marco Internacional..... 9

1.1.2. Marco Legal Nacional..... 9

1.1.3. Marco Normativo Regional ..... 11

1.1.4. Marco Normativo Local..... 11

1.2. Metodología..... 12

1.2.1. Preparación del Proceso..... 12

1.2.2. Diagnóstico del Plan..... 12

1.2.3. Formulación del Plan ..... 13

1.2.4. Validación del Plan ..... 13

1.2.5. Implementación del Plan..... 13

1.3. Características del ámbito de estudio ..... 13

1.3.1. Ubicación geográfica..... 13

1.3.1. Limites..... 14

1.3.2. Principales Vías de acceso..... 18

1.3.3. Aspecto Social ..... 18

1.3.4. Aspectos económicos ..... 21

1.3.5. Aspectos físicos..... 34

1.3.6. Aspectos Ambientales..... 46

2. Diagnóstico de la gestión de riesgos de desastres..... 47

2.1. Análisis Institucional ..... 47

2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastre..... 47

2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la GRD..... 56

2.2. Análisis de Escenario de Riesgos..... 59

2.2.1. Identificación de peligros del Ámbito del Distrito..... 59

Identificación de Zonas Críticas..... 61

2.2.3. Escenario de Riesgos..... 62

2.2.3.3. Escenario de Riesgo por Heladas..... 80

2.2.3.4. Escenario de Riesgo por Incendios..... 87

3. FORMULACIÓN..... 96

3.1. Articulación del Plan: ..... 96

3.1.1. Política nacional..... 96

3.1.2. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) ..... 96

3.1.3. PDCL..... 97

3.2. Objetivos..... 97

3.2.1. General..... 97





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000142

3.2.2. Especificaciones.....97

3.3. Estrategias.....97

3.4. Programación.....99

3.4.1. Matriz de Acciones, Metas y Responsables.....99

3.4.2. Matriz de Estrategias.....100

3.1.1. Matriz de indicadores y Logros Esperados.....101

IMPLEMENTACIÓN.....104

4.1. Financiamiento.....104

4.2. Seguimiento y Monitoreo.....106

4.3. Evaluación.....107

ANEXOS.....108

Anexo 1: Resoluciones.....108

Anexo 2: Evidencia fotográficas.....108

Anexo 3: Fichas técnicas.....108

Anexo 4: Mapas.....108





**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Ubicación Política del distrito de Chiara ..... 13

Tabla 2: Coordenadas Geográficas del distrito..... 13

Tabla 3: Límites territoriales del distrito de Chiara ..... 14

Tabla 4: Principales centros poblados del Distrito de Chiara..... 14

Tabla 5: Rutas de acceso al distrito de Chiara ..... 18

Tabla 6: Población del distrito de Chiara ..... 18

Tabla 7: Evaluación Poblacional del Distrito de Chiara ..... 18

Tabla 8: Población de anexos según INEI..... 19

Tabla 9: Población censada 2017 ..... 19

Tabla 10: Población del distrito los Chiara por sexo..... 19

Tabla 11: Población por grupos etario - 2017..... 20

Tabla 12: Densidad poblacional a nivel de Centros Poblados ..... 20

Tabla 13: Población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad..... 21

Tabla 14: Matriz de indicadores socioeconómicos ..... 21

Tabla 15: Actividad Económica Promedio en los Centros Poblados..... 24

Tabla 16: Superficie y uso de tierras - Chiara ..... 24

Tabla 17: Superficie agropecuaria del distrito de Chiara ..... 25

Tabla 18: Población Pecuaria por Especies en todo el Distrito de Chiara..... 25

Tabla 19: Principales potenciales atractivos turísticos ..... 26

Tabla 20: Centros Poblados con acceso a servicios - Distrito de Chiara..... 27

Tabla 21: Cobertura de los servicios de agua, Saneamiento y electricidad-2020..... 27

Tabla 22: Número de Servicios a nivel Distrital..... 27

Tabla 23: Clasificación de centros educativos ..... 28

Tabla 24: IEP, Modalidad, Tipo de Gestión y Total Matrícula a Nivel Inicial..... 28

Tabla 25: IEP, Modalidad, Tipo de Gestión y Total de Matrícula a Nivel Primaria ..... 29

Tabla 26: Instituciones educativas del distrito ..... 30

Tabla 27: Tabla de altitudes del distrito de Chiara..... 34

Tabla 28: Formaciones geológicas de Chiara..... 41

Tabla 29: Nivel de riesgo por movimientos en masa a nivel de centros poblados..... 65

Tabla 30: Nivel de riesgo por movimiento de masa en CC.SS..... 68

Tabla 31: Nivel de riesgo por movimientos de masa en las vías vecinales..... 69

Tabla 32: Niveles de susceptibilidad por inundación por superficie..... 72

Tabla 33: Elementos expuestos a inundación del distrito de Chiara..... 74

Tabla 34: Nivel de riesgo por inundación a nivel de centros poblados..... 74

Tabla 35: Nivel de riesgo de las instituciones en el distrito..... 75

Tabla 36: Nivel de riesgo por inundación de los centros de salud del distrito..... 77

Tabla 37: Nivel de riesgo en Vías de comunicación a nivel nacional..... 78

Tabla 38: Nivel de riesgo en vías a nivel vecinal..... 78

Tabla 39: Niveles de susceptibilidad por heladas..... 80

Tabla 40: Elementos expuestos a heladas en el distrito..... 82

Tabla 41: Nivel de riesgo por heladas a nivel de centros poblados..... 82

Tabla 42: Nivel de riesgo por las heladas en las instituciones educativas..... 83

Tabla 43: Nivel de riesgo por heladas en los centros de salud..... 85

Tabla 44: Vías nacionales afectadas por las heladas..... 85

Tabla 45: Vías vecinales afectados por las heladas..... 85

Tabla 46: Niveles de susceptibilidad por incendios..... 87

Tabla 47: Nivel de riesgo por incendios en los centros poblados del distrito..... 89

Tabla 48: Nivel de riesgo por incendios en las instituciones educativas..... 90

Tabla 49: vías nacionales expuestas a incendios..... 93

Tabla 50: Vías vecinales expuestas a incendios..... 94

Tabla 51: Objetivos específicos y acciones estratégicas ..... 98

Tabla 52: Matriz de Acciones, Metas y Responsables ..... 99





Tabla 53: Matriz de estrategias .....	100
Tabla 54: Matriz de indicadores y logros esperados .....	101
Tabla 55: Medidas estructurales.....	103
Tabla 56: Medidas no estructurales.....	103
Tabla 57: Estrategias y mecanismos financieros .....	104
Tabla 58: Seguimiento y monitoreo de del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.....	107



### ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Ubicación del distrito de Chiara.....	16
Mapa 2: Centros poblados del distrito de Chiara.....	17
Mapa 3: Corredor económico de Chiara.....	23
Mapa 4: Mapa de las instituciones educativas del distrito.....	31
Mapa 5: Establecimientos de salud del distrito de Chiara.....	33
Mapa 6: Altitudes del distrito de Chiara.....	35
Mapa 7: Hidrografía del distrito de Chiara.....	37
Mapa 8: Geomorfología del distrito de Chiara.....	40
Mapa 9: Geología del distrito de Chiara.....	43
Mapa 10: Pendientes del distrito de Chiara.....	45
Mapa 11: Mapa de susceptibilidad al movimiento en masa.....	64
Mapa 12: Mapa de elementos expuestos a movimientos en masa.....	70
Mapa 13: Mapa de susceptibilidad por inundación del distrito.....	73
Mapa 14: Mapa de elementos expuestos por inundación.....	79
Mapa 15: Mapa de susceptibilidad por heladas en el distrito de Chiara.....	81
Mapa 16: Mapa de elementos expuestos por las heladas en el distrito de Chiara.....	86
Mapa 17: Mapa de susceptibilidad de incendios del distrito.....	88





000139

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS CHIARA**

**Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, de la  
Municipalidad Distrital de Los Chiara - Resolución de Alcaldía N° 078-2025-  
MDCH/A**

N°	Integrantes	Cargo
1	Ulises Bautista Salvatierra, alcalde Distrital	Responsable del GTGRD
2	Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres	Secretario
3	Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura	Miembro
4	Gerencia de desarrollo económico	Miembro
5	Gerencia de desarrollo social	Miembro
6	Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental	Miembro
7	Jefe de unidad de Recursos Humanos	Miembro
8	Jefe de Unidad de Tesorería	Miembro
9	Jefe de Unidad de Abastecimiento	Miembro

Fuente: Equipo consultor

**Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de los Chiara - Resolución de Alcaldía  
N° 036-2025-MDCH/A.**

N°	Integrantes	Cargo
1	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Presidente del ET
2	Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres	Secretario Técnico
3	Jefa(e) de la Unidad de Planificación y Presupuesto	Apoyo Técnico
4	Subgerente de Supervisión de Obras y Proyectos	Asesoría Técnico

Fuente: Equipo consultor

**Asistencia Técnica CENEPRED**

ESPECIALISTA	ING RUBEN CARDENAS VARGAS
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT	Coordinador de Enlace Regional Ayacucho



  
Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



000138

**PRESENTACION**

En concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.




En ese marco el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (PPRRD), constituye uno de los instrumentos técnicos referidos a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD, lo que contribuirá con el proceso de desarrollo sostenible del Distrito de Los Chiara, por lo cual debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo de su espacio intrarregional e interregional en armonía con el Plan Regional de Desarrollo Concertado 2013-2021, Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chiara 2009-2020 y del Plan de Desarrollo Local concertado 2025-2030. Gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico; por lo que la Municipalidad Distrital de Chiara Aprueba la información del Equipo Técnico encargado de Formular el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres –PPRRD 2025-2030 mediante la Resolución de Alcaldía N° 036-2025-MDCH/A



El marco legal y normativo nacional en materia de prevención del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales en el Distrito de Chiara.



  
Ing. YURI VAN SARMIENTO CASAVILCA  
Res. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841





000137

### INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chiara abarca cuatro capítulos definidos: Aspectos Generales, diagnóstico de la Gestión del riesgo de Desastres, formulación y la implementación del plan.

El Distrito de Chiara básicamente es afectado por eventos hidrometeorológicos en forma recurrente.

Según los registros históricos del SINPAD desde el año 2004 al 2021 los fenómenos de más recurrencia son las intensas Granizadas, Lluvias Intensas, Vientos Fuertes, Incendios Forestales, incendios urbanos, epidemias, heladas, vientos con lluvias y déficit hídrico los cuales hasta la fecha han reportado un gran número de emergencias en el Distrito. Estos fenómenos por las características geográficas están asociados a Movimientos de masa, flujo de detritos e inundaciones en zonas urbanas.

Este tipo de fenómenos reporta ya cientos de damnificados y pérdidas económicas para la población del Distrito de Los Chiara.

Por todo lo expuesto es necesario prescindir de una herramienta de gestión del riesgo como es el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en el distrito de Chiara, el cual nos permita definir de manera técnica, social y económica las actividades y proyectos que permitan a la sociedad Organizada a través de la Municipalidad Distrital de Chiara, reducir las afectaciones por emergencias y desastres en la vida de las familias del distrito de Chiara.

El distrito de Chiara está localizado en la sierra central del Perú, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, a una altitud promedio de 3,516 m.s.n.m., Las coordenadas geográficas del distrito se encuentran entre los paralelos de latitud Sur 13°16'13" y longitud Oeste 74° 12' 12", con una superficie de 498.42 kmz. La delimitación distrital está dada por los distritos, por el Este, con los distritos de Tambillo y Acocro, por el Oeste, con los distritos de Socos y Vinchos, por el Norte, con los distritos de Socos, Carmen Alto, San Juan Bautista, por el Sur, con los distritos Pampa Cangallo y Vischongo (Prov. Vilcas Huamán)

Para la elaboración del presente "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en el Distrito De Chiara, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho periodo 2025 al 2030", el Equipo consultor recopiló toda la información de fuente secundaria complementada con información de fuente primaria. Se ha incluido información cuantitativa y cualitativa que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación y problemática actual, los factores que la explican y las tendencias futuro. Asimismo, se tendrá como soporte la aplicabilidad de la "Guía metodológica para los tres niveles de Gobierno en la Elaboración del PPRD", aprobada con R.J N° 082-2016-CENEPRED/2016, considerando la propuesta 9 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la Asistencia Técnica del CENEPRED en el presente año.

Se desarrollaron escenarios prospectivos de posibles inundaciones con un nivel de incertidumbre aceptable. Igualmente, el equipo técnico llevó a cabo un reconocimiento del área de estudio para evaluar la situación actual y la posible zona de influencia afectada por los fenómenos más frecuentes en el distrito.

Finalmente, en la fase estratégica y de formulación, el Equipo consultor, junto con el grupo de trabajo de la GRD de la Municipalidad Distrital de Chiara, definieron un conjunto de actividades, metas y proyectos viables para el período 2025-2030.



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
R.g. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



## CAPÍTULO I:

### I. ASPECTOS GENERALES.

#### 1.1. Marco legal y normativo

##### 1.1.1. Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:  
Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.  
Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.  
Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.  
Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- Decisión 529 del Consejo Andino del Ministro de Relaciones Exteriores, 2002.
- Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999. Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994.
- Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Patrimonio Cultural en PERU - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
- Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

##### 1.1.2. Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 - SINAGERD - Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE CHIARA



000135

- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD -
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe Competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N° 046-2012-PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia. -Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en Los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres. -Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres. -Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046 - 2013 - PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. -Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno. -Resolución Jefatural N° 112 - 2014 - CENEPRED/J, que aprueba



Ing. YURI VAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



000134

el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 017-2018-MINAM, que aprueba los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y modificatorias.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremos que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres PLANAGERD.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

### 1.1.3. Marco Normativo Regional

- Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2025-GRA/GR, de fecha 25 de febrero 2025, que aprueba la reinstalación de la Plataforma Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2025-GRA/GR con fecha 25 de febrero de 2025, para la Reinstalación de la Plataforma Regional de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Gobierno Regional de Ayacucho para el año 2025.
- Resolución Directoral Regional N° 058-2025-GRA/GG- GRDS DIRESA DR, con fecha Ayacucho 27 de febrero del 2025, para la formulación del "Plan de Implementación Multianual" — base técnica para diseñar estrategias, incluyendo aquellas para enfrentar el friaje y las heladas.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 313-2024-GRA/GR, con fecha Ayacucho 07 de mayo del 2024, para su aprobación del Plan de Contingencia en la gestión de riesgo de desastres frente a la temporada de lluvias en la región Ayacucho 2024-2025 en la Región Ayacucho, formulada como documento normativo regional en la cual se enmarca los procedimientos responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho.

### 1.1.4. Marco Normativo Local

- Resolución de alcaldía N° 036-2025-MDCH/A, con fecha Chiara, 07 de febrero de 2025. Mediante el cual se aprueba la conformación del equipo técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución de alcaldía N° 078-2025-MDCH/A, con fecha Chiara, 16 de abril de 2025, para su aprobación, reconocimiento y la reinstalación del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chiara.
- Resolución de alcaldía N° 079-2025-MDCH/A, con fecha Chiara, 16 de abril de 2025, mediante el cual se solicita el reconocimiento y la reinstalación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chiara.
- Resolución de alcaldía N° 101-2025-MDCH/A, con fecha Chiara, 23 de mayo de 2025, mediante el cual aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento y Plan Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara.



000133

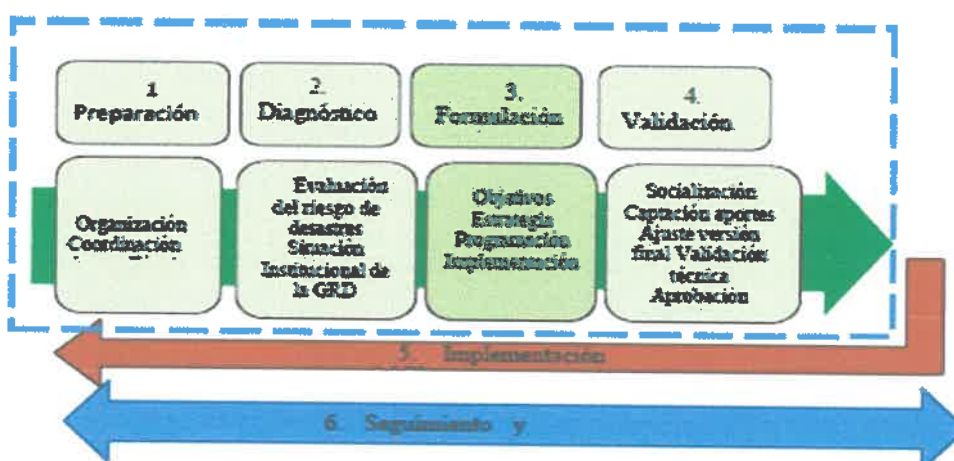
- Resolución de alcaldía N° 102-2025-MDCH/A, con fecha Chiara, 23 de abril de 2025, resuelve aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento y Plan Anual de Trabajo de la Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chiara 2025.



### 1.2. Metodología.

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Los Chiara ha seguido las pautas previstas en la Guía metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016- CENEPRED/J. El PPRRD. Este proceso, se realiza en 6 fases principales y secuenciales, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

Ilustración 1: Fases para la formulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres- PPRRD del Distrito de Chiara.



Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016.

En ese marco, la Municipalidad Distrital de los Chiara, a través del grupo de trabajo de gestión del Riesgo de Desastres, encarga a la Sub-Gerencia de Gestión del riesgo de Desastres, formular el Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara – Huamanga – Ayacucho 2025-2030. Con tal propósito se conforma el Equipo Técnico (encargado de elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención y reducción y reconstrucción mediante la Resolución de Alcaldía N° 036-2025-MDCH/A.

A continuación, se da la orden de servicio correspondiente de un tercero para los trabajos de las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

#### 1.2.1. Preparación del Proceso

La Fase de preparación corresponde a la conformación del equipo técnico, el cual se basa en la delegación de funciones en materia de GRD a la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chiara según la Resolución de Alcaldía N°231-2023-MDCH/A

#### 1.2.2. Diagnóstico del Plan

La Fase de Diagnóstico corresponde a la caracterización territorial, física, ambiental, económica social y equita mental del Distrito de Chiara. Luego de esto se pasa al





análisis y procesamiento de información estadística histórica y espacial con la generación y recopilación de información sobre peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgos para el Distrito.

### 1.2.3. Formulación del Plan

La Fase de Formulación consiste en articular los objetivos generales y específicos, así como las estrategias de la gestión de riesgo de desastres al ámbito del distrito de Chiara. Para luego a través de esto vincular programas, actividades y proyectos que conlleve a mejorar la resiliencia del Distrito, a través de medidas estructurales y no estructurales.

### 1.2.4. Validación del Plan

La Fase de Validación corresponde a la presentación pública, aprobación oficial con su respectiva difusión del plan.

### 1.2.5. Implementación del Plan

La Fase de Implementación corresponde a la institucionalización de la propuesta con su respectiva asignación de recursos.

Como fase final se plantea el seguimiento y evaluación, que consiste en la medición del impacto de las medidas del PPRRD del Distrito de Chiara.

## 3. Características del ámbito de estudio

### 1.3.1. Ubicación geográfica.

El Distrito de Chiara está localizado en la sierra central del Perú, parte central de la Región de Ayacucho, en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, a una altitud promedio de 3,516 m.s.n.m., a 13°16'13" latitud sur y 74°12'12" longitud oeste, con una superficie de 498.42 km<sup>2</sup>.

Tabla 1: Ubicación Política del distrito de Chiara.

Ubicación Política:	
Región:	Ayacucho
Provincia:	Huamanga
Distrito:	Chiara

Fuente: Equipo consultor

- **Coordenadas Geográficas:**

Geográficamente el Distrito de Chiara se encuentra comprendida entre las siguientes coordenadas:

Tabla 2: Coordenadas Geográficas del distrito.

SISTEMAS DE COODENADA RECTANGULAR	
CRS	UTM
Datum	WGS-84
Zona	18L Sur
SISTEMA DE COODENADAS ANGULAR	
CRS	Latitud - Longitud
Datum	WGS - 84
Latitud Sur	74°12'12"
Longitud Oeste	13°16'13"

Fuente: Equipo Consultor.





### 1.3.1. Límites.

El distrito de Chiara, presenta siguientes límites:

Tabla 3: Límites territoriales del distrito de Chiara

Límites territoriales del distrito de Chiara	
Por el Norte:	Con los distritos de Socos, Carmen Alto, San Juan Bautista
Por el Sur:	Con los distritos de Pampa Cangallo
Por el Este:	Con los Distritos de Tambillo y Acocro
Por el Oeste:	Con los distritos de Socos y Vinchos

Fuente: Equipo consultor.

### • Organización política y Administrativa.

El Distrito de Chiara perteneciente a la Provincia de Huamanga, fue creado por la Administración de Bolívar como Pueblo en 1825 y reconocida por la Ley del 2 de enero de 1857 designado como Capital de Consejo Distrital de Chiara, en conclusión, Chiara como Distrito fue creado el 2 de enero de 1957 - durante el periodo de gobierno del Presidente de la Republica de Ramón Castilla, contando hoy en día con los centros poblados de las comunidades y anexos de los Cinco Centros como: Manallasacc, Sachabamba, Quishuarcancha, Allpachaca y capital de Chiara.

Tabla 4: Principales centros poblados del Distrito de Chiara.

Ubigeo del distrito	Nombre del centro poblado	Tipo de centro poblado	Coordenadas Geográficas	
			Latitud sur	Longitud oeste
501050050	Manallasacc	Rural	-13.474548	-74.148225
501050044	Sachabamba	Rural	-13.465527	-74.0997399
501050043	Quishuarcancha	Rural	-13.443542	-74.134851
501050030	Allpachaca	Rural	-13.392885	-74.263178
501050001	Chiara	Distrito	-13.27304	-74.205601
S/U	Mayupampa	Rural	-13.471405	-74.265412
501050050	Manailasacc	Rural	-13.471805	-74.1472
501050051	Niño Jesús de Huarapite	Rural	-13.415236	-74.325645
501050044	Sachabamba	Rural	-13.38569	-74.365848
501050054	Remillapata	Rural	-13.529025	-74.069189
501050031	Llachocmayo	Rural	-13.401891	-74.222885
501050043	Quishuarcancha	Rural	-13.443812	-74.134259
501050030	Allpachaca	Rural	-13.392885	-74.263178
501050027	Yanapiruru	Rural	-13.474548	-74.365848
S/U	Bellavista	Rural	-13.392885	-74.148225
S/U	Huarapiti	Rural	-13.27304	-74.263178
050105S/U	Chiara	Rural	-13.443812	-74.222885
501050001	Seccha pampa	Rural	-13.443542	-74.365848
S/U	Basilio auqui de chupas	Rural	-13.392885	-74.263178
S/U	Minascucho	Rural	-13.27304	-74.0997399
501050033	Santa rosa	Rural	-13.443812	-74.365848
S/U	Rajarajay	Rural	-13.401891	-74.222885
501050036	Motoy alta	Rural	-13.443542	-74.365848



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE CHIARA**



000130

050105S/U	San Juan de Cochabamba 11 alta	Rural	-13.474548	-74.148225
050105S/U	Chanchayllo	Rural	-13.392885	-74.263178
501050047	Paucho	Rural	-13.27304	-74.134259
501050002	Intihuasi	Rural	-13.443812	-74.222885
S/U	Quishuar	Rural	-13.474548	-74.365848
501050013	Raccaraccay	Rural	-13.401891	-74.0997399
501050036	San Miguel de Motoy	Rural	-13.24688157	-74.19601872


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chiara

• **Área.**

El distrito de Chiara es uno de los quince distritos que conforman la provincia de Huamanga, El distrito de Chiara se encuentra ubicado en la Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho perteneciendo al lado de la capital de la provincia, la ciudad de Huamanga que corresponde a la parte de la sierra central del Perú. Las coordenadas geográficas del distrito se encuentran entre los paralelos de latitud Sur 3,516 m.s.n.m., a 13°16'13" latitud sur y 74°12'12" longitud oeste, con una superficie de 498.42 km<sup>2</sup>

Los suelos del distrito de Chiara tienen en su mayoría topografía relativamente plana, ligeramente ondulada y con algunos cerros (Toccto), con pendientes no pronunciadas (con excepción del cañón que divide Pucara y Motoy). La estructura es franco y franco arcillosos limoso y de coloraciones que van desde el claro al negro oscuro, son terrenos de buena calidad.



  
 Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVICA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 1026251920

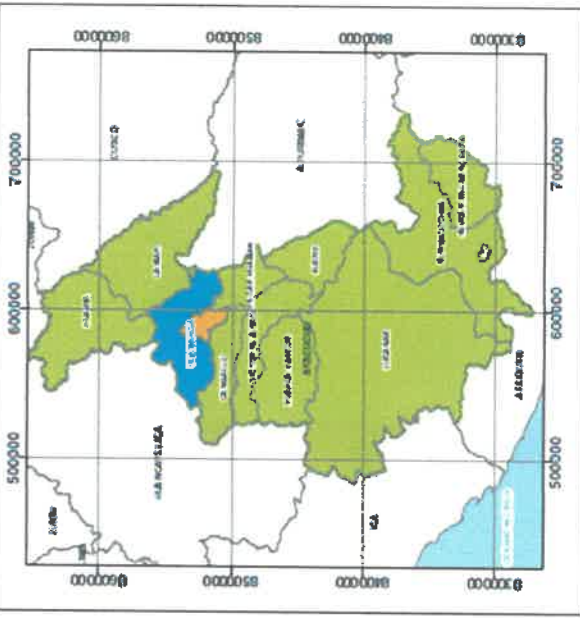
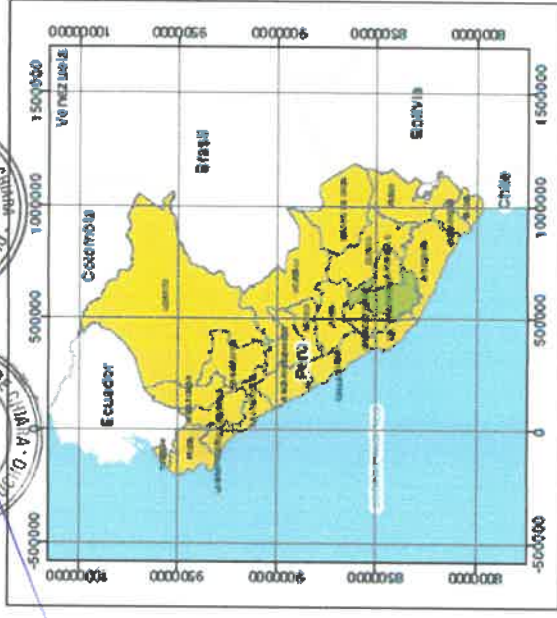
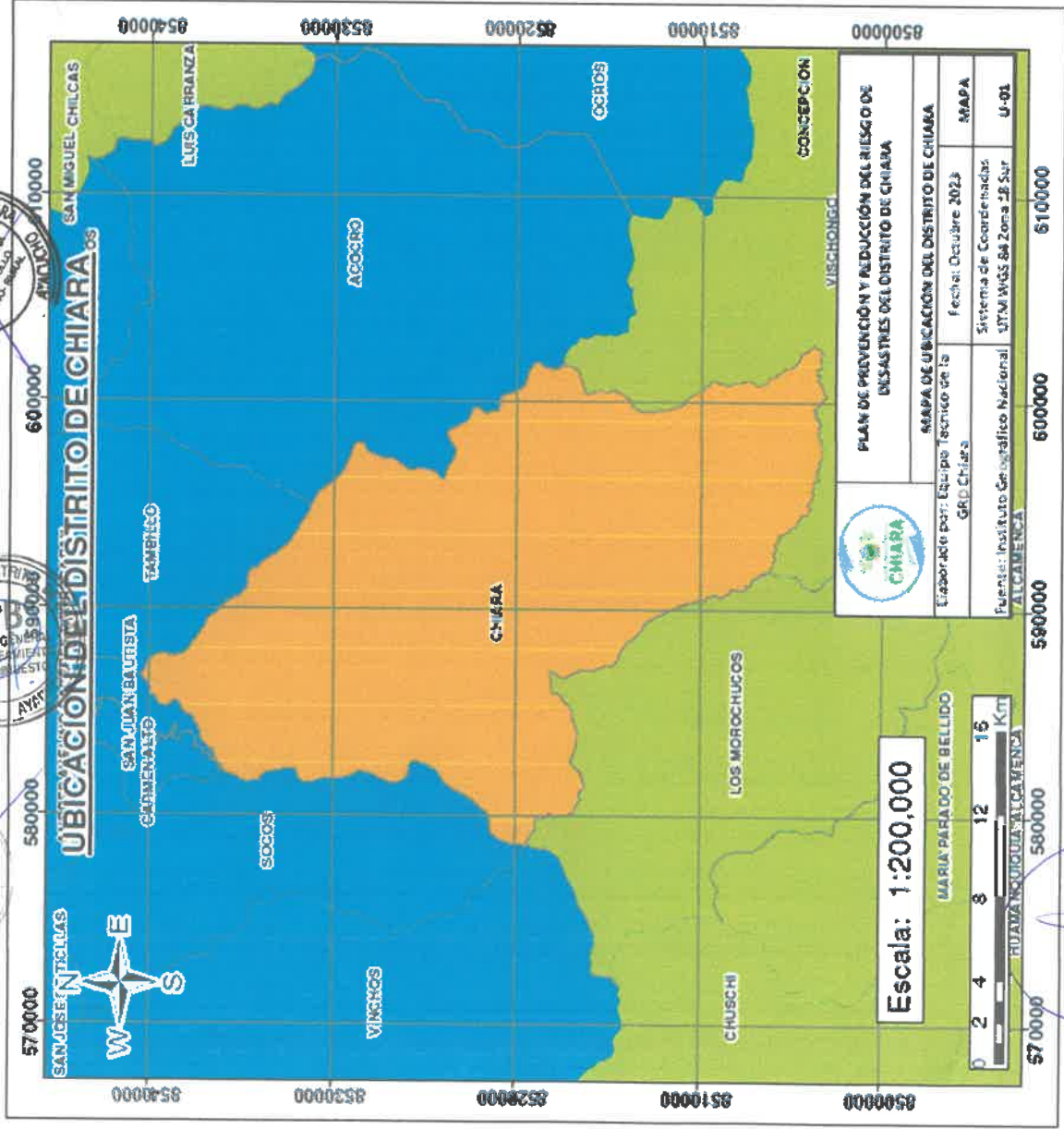


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIRIQUÍ

Mapa 1: Ubicación del Distrito de Chiriquí

ALCALDE  
EGON ULISES  
BARRERA  
SALAZAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIQUÍ  
HUAMANGA - AYACUCHO

V.B.  
GERENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIQUÍ  
HUAMANGA - AYACUCHO



Fuente Equipo consultor.

YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841







### 1.3.2. Principales Vías de acceso.

La accesibilidad vial a los diferentes centros poblados a nivel del distrito propuesto de Manallasacc, se efectúa a través de carretera y afirmada; esta última en mal estado de conservación, requerimiento su conservación y mantenimiento, especialmente en época de lluvia, lo cual negativamente en el desarrollo socio - económico.

La red vial terrestre que articula con el centro poblado Manallasacc, propuesto como capital del distrito y los diferentes centros poblados y la ciudad de Ayacucho, se halla fortalecido por la existencia de la carretera asfaltada Ayacucho -Toccto - Manallasacc -Vilcas Huamán.

La actual red vial con que cuenta el ámbito del distrito está constituida por la siguiente:

Tabla 5: Rutas de acceso al distrito de Chiara

N°	Rutas	Distancia	Tipo de Carretera
1	Ayacucho - Manallasacc	85 KI	Asfaltado
2	Chiara - Quishuarcancha	02 kd	Afirmado
3	Chiara - LLachoccmayo	05 kl	Asfal - Afirmado
4	Chiara - Secchapampa	1.5 kd	Afirmado
5	Chiara - Manallasacc	3 kd	Afirmado
6	Chiara - San Martín de Yanapiruro	3 KI	Afirmado
7	Chiara - Alpachaca	32KI	Afirmado
8	Chiara - Llachoccmayo	28KI	Asfal - Afirmado
9	Chiara - Minascucho	34 KI	Asfal - Afirmado
10	Chiara - Yanapiruro Ichubamba	28KI	Afirmado

Fuente Dirección Regional de Transp. Y comunicaciones Ayacucho - Dirección de Caminos Municipalidad de centro Poblado Manallasacc.

### 1.3.3. Aspecto Social

#### 1.3.3.1. Población.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017), la población total del distrito de Chiara es 6154 habitantes, véase el siguiente gráfico:

Tabla 6: Población del distrito de Chiara

Ubigeo	Región / Provias / Distrito	Población total (2007)	Población total (2017)
050103	Chiara	6280	6154

FUENTE: INEI - Censo 2017 - Sistema de Difusión de Censos Nacionales

Asimismo, la densidad poblacional del distrito de Chiara para el año 2017 es 13.00 hab/Km2. Sin embargo, al comparar el comportamiento de este indicador y tomando como referencia la información censal de 1993 se observa el crecimiento es de 8.97 hab/Km2, en año 2007 es 12.60 hab/Km2, que a continuación se muestra en el gráfico siguiente:

Tabla 7: Evaluación Poblacional del Distrito de Chiara

Superficie (Km2)	Población			Densidad Poblacional (Habitante/Km2)			Tasa de crecimiento Anual censada 2007 - 2017
	1993	2007	2017	1993	2007	2017	
498.4	4469	6280	6154	8.97	12.60	13.00	-0.97%

Fuente: INEI Censos nacionales de población y vivienda 1993 - 2015



000126

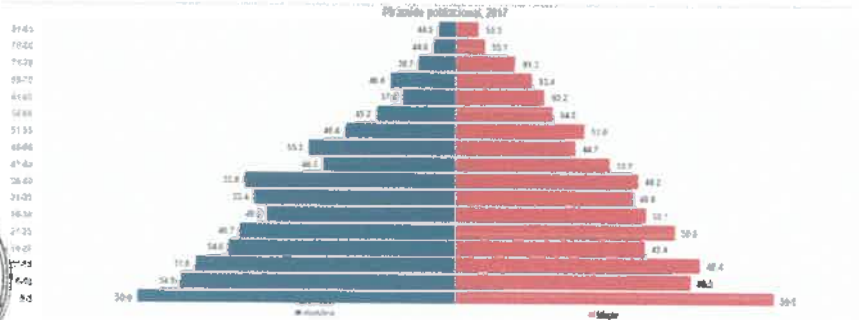
Tabla 8: Población de anexos según INEI.

CENTRO POBLADO	TOTAL, POBLACIÓN	%
CHIARA	6154	100%
TOTAL	6154	100.0

Fuente: INEI Censo Población y viviendas 2017

Ilustración 2

Pirámide poblacional, 2017



Fuente: INEI, 2017

1.3.3.2. Población urbana y rural.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censo 2017), la población total del distrito de Chiara es 6154 habitantes, véase el siguiente gráfico. Asimismo, la densidad poblacional del distrito de Chiara para el año 2017 es 13.00 hab/Km<sup>2</sup>. Sin embargo, al comparar el comportamiento de este indicador y tomando como referencia la información censal de 1993 se observa el crecimiento es de 8.97 hab/Km<sup>2</sup>, en año 2007 es 12.60 hab/Km<sup>2</sup>, que a continuación se muestra en el gráfico siguiente:

Tabla 9: Población censada 2017

Población	Total
Urbano	2,499
Rural	3,655
Total	6,154

Fuente: INEI, 2017

1.3.3.3. Población por sexo.

Como se observa en el gráfico siguiente, la dinámica poblacional del distrito de Chiara por género, el 50.23% representan las mujeres y el 49.77% los varones.

Tabla 10: Población del distrito los Chiara por sexo.

P: Sexo	Casos	%	Acumulado
Hombre	3095	50.3%	50.3%
Mujer	3059	49.7%	49.7%
Total	6154	100,00%	100,00%

FUENTE: INEI - Censo 2017 - Sistema de Difusión de Censos Nacionales



Ing. IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



Ilustración 3: Población del distrito de Chiara por sexo.



Fuente INEI-CENSO 2017 – equipo consultor

### 1.3.3.4. Población por Grupos de Edad.

En los cuadros siguientes podemos observar que el año 2017 la población del distrito de Chiara se caracteriza por ser infantil, adolescente y joven porque representan el 56.97% del total de población distrital, y el grupo etario más numeroso es de 15 a 19 años que representa el 10.12%, véase el siguiente gráfico:

Tabla 11: Población por grupos etario – 2017.

Casos	Población
De 0 a 4 años	610
De 5 a 9 años	538
De 10 a 14 años	587
De 15 a 19 años	499
De 20 a 24 años	446
De 25 a 29 años	432
De 30 a 34 años	418
De 35 a 39 años	424
De 40 a 44 años	368
De 45 a 49 años	294
De 50 a 54 años	264
De 55 a 59 años	222
De 60 a 64 años	161
De 65 a 69 años	163
De 70 a 74 años	117
De 75 a 79 años	69
De 80 a 84 años	42
De 85 a 89 años	29
De 90 a 94 años	10
De 95 a más	5
<b>Total</b>	<b>5 698</b>

Fuente INEI – Censo 2017 – Equipo consultor

### 1.3.3.5. Densidad Poblacional

Asimismo, la densidad poblacional del distrito de Chiara para el año 2017 es 13.00 hab/Km<sup>2</sup>. Sin embargo, al comparar el comportamiento de este indicador y tomando como referencia la información censal de 1993 se observa el crecimiento es de 8.97 hab/Km<sup>2</sup>, en año 2007 es 12.60 hab/Km<sup>2</sup>, que a continuación se muestra en el gráfico.

Tabla 12: Densidad poblacional a nivel de Centros Poblados

Ubigeo	Distrito	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad 2019	Altitud (m.n.m)	Latitud sur	Longitud oeste	Tipología De Distrito - SDOT	Nº de centros poblados (anexos)
050103	Chiara	462	7,96	3,515	-	-	AB	54

Fuente INEI – Censo 2017 – Equipo consultor

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



**1.3.4. Aspectos económicos**

**1.3.4.1. Población económica activa**

La población económicamente Activa (PEA), según la recomendación de las Naciones Unidas, abarca a todas las personas de ambos sexos que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos durante un periodo de referencia. La población en edad activa, según las normas internacionales es de 14 a 65 años de edad. La distribución de la PEA por ramas de actividad muestra una predominancia en la Agricultura, que en conjunto absorben a más del 90% de la PEA, constituyéndose este sector en el más dinámico del distrito por su capacidad de generar puestos de trabajo en forma temporal; mientras que el 10% se dedican a la transformación y brindar servicios. Según los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, de la población total censada la PEA representaba el 50.49%.

Según el censo XI de población y VI de vivienda, especifica que la PEA desocupada tanto del área urbana y rural, suman 55 habitantes, y la PEA ocupada asciende a 2,794 habitantes.

Tabla 13: Población censada de 14 y más años de edad, por grupos de edad.

PEA	PEA	Total
	14 a 29 años	24
30 a 44 años	19	
45 a 64 años	7	
65 a mas	5	
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	
<b>PEA OCUPADA</b>		<b>2,739</b>
<b>PEA</b>		<b>2,794</b>

Fuente: INEI 2007

Tabla 14: Matriz de indicadores socioeconómicos

Provincia	Distrito	CUNA MAS		CONTIGO	FONCODES		JUNTOS	
		Fam. Atend. en el SAF	Niños y Niñas Atend. en el SCD	Nº de Usuarios	Hogares Maku Wiñay (Proy. culminados)	Hogares Maku Wiñay (Proy. en Ejecución)	Nº de Hogares Afiliados	Nº de Hogares Afiliados
CANGALLO	CANGALLO	52	103	82	1,200	0	424	411
	CHUPCHI	33	10	10	0	0	230	240
	EL MANSACHOSQUE	105	102	102	0	0	265	299
	AGUA NEGRADA DE BELLEJO	200	20	20	0	0	220	205
HUAMANGA	PARAS	200	20	20	0	0	523	617
	FOTOS	40	22	22	0	0	207	297
	ACORON	400	40	40	0	0	420	420
	AGUA NEGRADA		10	10	400	200	405	405
	AGUA NEGRADA CAÑES-DORNE		30	30			55	177
	AYACUCHO		000	172			000	596
	CAMARÁ ALTO		202	227			205	225
	CHUPCHI	200	20	20	0	0	500	503
JESUS NAZARENO		120	10			200	207	
OCROS	52	0	0	0	0	000	546	

Fuente: Elaborado por la dirección General de Seguimiento y Evaluación.

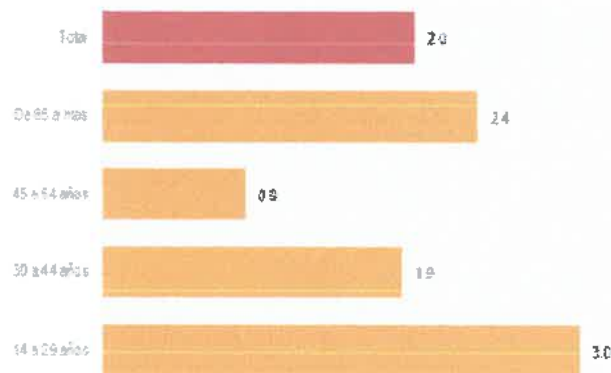
La evolución de PEA ocupada tiene una tendencia creciente en el 2009 con 92.2 % y decreciente en el 2017 con 67.95 de PEA. La actividad más importante que desarrolla a nivel de distrito según el censo 2017 es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que representa el 72%, seguido por comercio y reparación de vehículos motorizados.



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
REG. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



Ilustración 4: PEA desocupada por grupos de edad, 2017



Fuente: PDLG Chiara 2022-2026

### 1.3.4.2. Corredores económicos identificados.

#### • ZONAS DE DESARROLLO.

**ZONA NORTE:** Integradas por Centros Poblados de Chupas, Pucara sus anexos, con dedicación productiva agropecuaria por cercanía a canal de Riego de Cucho quesera, ya que es una matriz de riego de agua que aprovechan toda la población cercana.

**ZONA SUR:** Conformado por los Centros Poblados de Manallasacc, Quishuarcancha, Seccha Pampa, Minascucho, Allpachaca, Llachoccmayo.

La zona está relacionada con la actividad comercial en tomo al capital distrital, además de las actividades agropecuarias. Por su ubicación y su condición de capital, concentra instituciones de servicio público tales como el Municipio, PNP, y otros

Una correcta articulación vial supone implementar condiciones básicas de transpirabilidad y vialidad, donde los centros poblados y comunidades cuenten con medios que permitan una adecuada accesibilidad, con infraestructura vial y servicios de transportes adecuados y competitivos para una buena integración territorial y facilidades de acceso a servicios y mercados, desde la ciudad de Ayacucho se puede acceder a la capital de Chiara previo recorrida vehicular de 35Km de carretera entre asfaltada, la densidad vial es un indicador importante, nos permite medir la relación de la red vial total del Distrito y la superficie terrestre distrital, esto hace suponer que a mayor infraestructura vial es mayor el acceso a servicios.

La accesibilidad vial a los diferentes centros poblados a nivel del distrito de chiara, se efectúa a a través de la carretera asfaltada y afirmada, esta última en mal estado de conservación, requiriendo su conservación y mantenimiento, especialmente en época de lluvias, lo cual incide negativamente en el desarrollo socio - económico.

Interconexión 1: Chiara - Ayacucho - Lima.

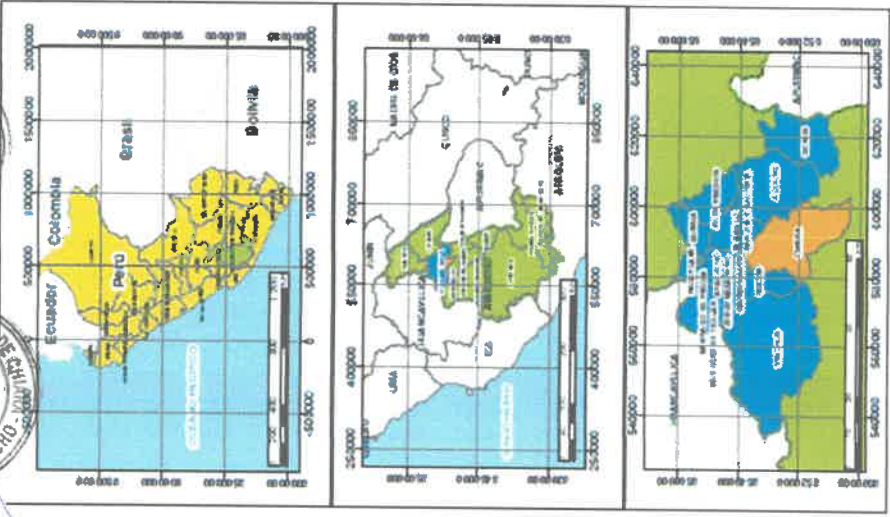
Interconexión 2: Chiara - Lima (Vía Los Libertadores).

Interconexión 3: Chiara - Ayacucho - Huancayo - Selva de Ayacucho.

Interconexión 4: Chiara - Cangallo - Ica y mercados de la costa.

Interconexión 5: Chiara - Huanca sancos - Ica y mercados de la costa.

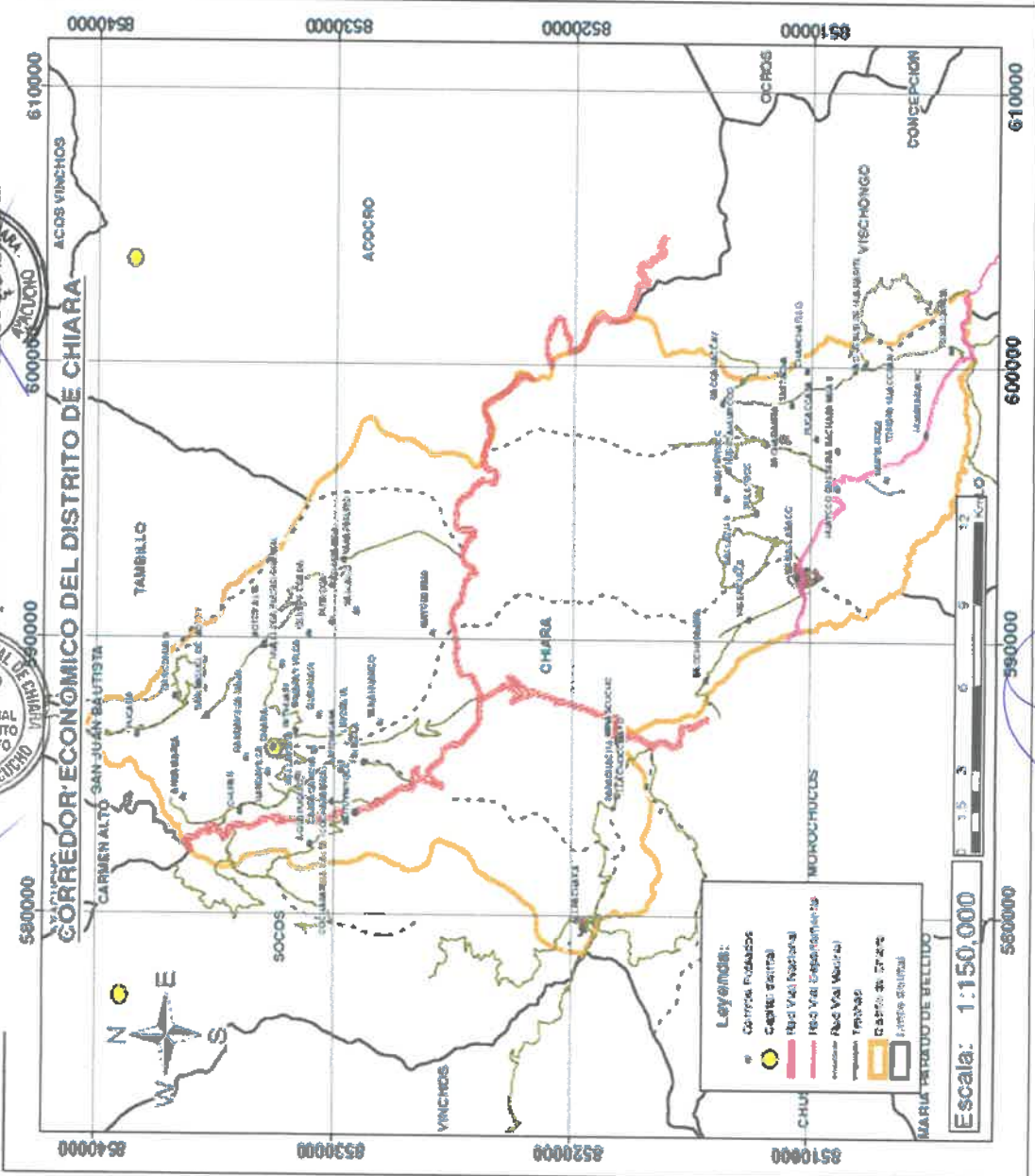




<b>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA</b>	
Elaborado por: Equipo Técnico de la Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano	CORRECTOR ECONÓMICO
Fecha: Octubre 2021	MAPA
Sistema de Coordenadas: UTM	Escala: 1:150,000
Fuente: INEGI, IGN, MTC	Sistema de Coordenadas: UTM
Autor: Ing. YURI IVAN SARBMENTO CASAVILCA	Código: CE-01



Mapa 3: Corredor económico del distrito de Chiara



Fuente: PDLC Chiara 2022-2026

Ing. YURI IVAN SARBMENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





### 1.3.4.3. Actividad Económica (Agropecuaria, Otras)

El Distrito de Chiara, tiene una altitud que varía desde 2800 - 4300 m.s.n.m. manifestado en diferentes pisos ecológicos variados, estas se dividen en tres zonas: parte baja (valle interandino) que representa el 6% del territorio distrital, parte intermedia (característico del distrito en producción agrícola, terrenos viables y la concentración de la población) que representa el 45% del territorio y la parte alta y/o puna (echaderos y pajonales de icho), terrenos disponibles para la forestación y pastos naturales) que representa 49% de territorio; óptimo para la agricultura y la ganadería con recursos naturales diversos.

De acuerdo a la evidencia del siguiente cuadro el distrito de Chiara tiene una superficie física de 31,376.25 Has, de las cuales sólo se disponen de 13,111 Has para uso agrícola representando un porcentaje del 42%, y otras tierras no agrícolas con 18,265.23 Has representado por el 58%.

Si analizamos el componente de tierras de uso agrícola, podemos observar que existen 12,218.67 Has que son tierras de labranza, 309.88 Has de cultivos permanentes y 582.48 has con cultivos asociados.

Tabla 15: Actividad Económica Promedio en los Centros Poblados

SEGÚN CENTRO POBLADO	Familias Por Ingresos Familiares				
	Menos de s/ 930	De 930 a s/1000	De s/1001 A S/1650	De s/1651 a s/2200	De s/2201 a mas
CC.PP Chiara capital	81%	9.95%	6.79%	1.81%	0.45%
CCPP Manallasacc	96.34%	1.22%	2.44%	-	-
CC.PP.Quishuarcancha	97.62%	2.38%			
CC.PP. Allpachaca	97.57%	2.43%	-	-	-
CC.PP Sachabamba	99.25%	0.75%	-	-	-
A nivel distrital	94.16%	3.59%	1.74%	0.41%	0.10%

Fuente: PDLC Los Chiara 2022 - 2026

### • Producción Agrícola.

Tabla 16: Superficie y uso de tierras - Chiara

COMPONENTES	HECTAREAS
Total, de unidades agropecuarias con superficie agrícola	13,111.00
Tierras de labranza	12,218.67
Con cultivos transitorios	5,314.97
En barbecho	4,950.95
En descanso	1,412.29
Tierras agrícolas no trabajadas	540.50
Tierras con cultivos permanentes	309.88
Propiamente dichos	6.75
Pastos cultivados	301.63
Cultivos forestales	1.50
Cultivos asociados	582.48
Unidades agropecuarias con superficie no agrícola	18,265.23
Total de unidades agropecuarias con tierras	31,376.25

Fuente: Elaboración propia en base al Censo Agrario 2012

De toda la superficie agropecuaria del distrito, existen alrededor de 2,133.72. Has de producción que está bajo riego y 3,176.17. Has son cultivadas utilizado solamente la precipitación pluvial, es decir el agua de lluvia (En secado). Tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



Tabla 17: Superficie agropecuaria del distrito de Chiara

DISTRITO	Superficie Sembrada (Has)		
	Total	Bajo Riego	En seco
CHIARA	5,309.89	2,133.72	3,176.17

Fuente: PDLC Los Chiara 2022 - 2026



• **Producción Ganadera.**

La actividad ganadera en el distrito de Chiara es próspera debido a la existencia de recursos disponibles como el recurso suelo, agua, así como la disponibilidad de ganados de raza mejorada, especialmente el ganado vacuno y ovino, tal como se detalla en el siguiente Tabla:

Tabla 18: Población Pecuaria por Especies en todo el Distrito de Chiara

ESPECIE	UNIDAD	TOTAL ANUAL	TONELADAS	PRECIO CHACRA S/XLOG
Gallina (pie saca)	Unidad	6,076	14,01	8.27
Gallina (huevo)	Unidad	1,838	5,51	4.53
Vacuno (pie saca)	Unidad	3,143	851,14	4.68
Vacuno (pie ordeñado)	Unidad	2,356	2253,52	1.14
Ovino (pie saca)	Unidad	8,390	252,37	3.94
Ovino (lana)	Unidad	4,098	5,65	2.29
Porcino (Saca)	Unidad	3,066	174,31	4.63
Caprino (saca)	Unidad	256	6,98	3.39
Cuyes (saca)	Unidad	1,112	1.25	9.09

Fuente: Ministerio de agricultura



• **Actividad Comercial.**

El comercio en el distrito de Chiara, viene a ser segunda actividad económica en importancia después de la pecuaria.

Esta actividad se desarrolla con bastante dinamismo en el Distrito de Chiara como en las demás poblaciones pertenecientes al Distrito, que vienen hacer las actividades de ferias una vez a la semana, estas ferias se comportan como establecimientos comerciales instalados en centros poblados, debido a la existencia de vías asfaltada y afirmadas, que articulan a los centros poblados con la ciudad de Ayacucho

• **Pastos Naturales**

La presencia de pastos naturales, como base para la actividad ganadera de vacunos y camélidos es lo más característico en la provincia de Chiara, en los últimos años hay un notable incremento de pastos cultivados, como consecuencia de la dotación de recursos hídrico para riego del proyecto es del canal que pasa proveniente de CUCHO QUESERA, donde riegan con esta fuente en diferentes puntos del Distrito de Chiara.

• **Turismo**

Si bien es cierto que el turismo ofrece una de las alternativas de desarrollo más limpias y sostenibles esta merece ser identificada en su verdadera magnitud para que se torne en sostenible ni atente con el patrimonio histórico presente. La actividad turística actual está sujeta a las fechas festivas patronales, costumbres,





ferias regionales de semana santa, festivales de leche y entre otros. A razón de ello se presenta la identificación de los lugares con la posibilidad de desarrollo.

Recalcar también el recurso turístico de importancia del distrito de Chiara es el turismo vivencial, de aventura, y cultura (carrera de caballos criollos), asimismo, presenta espacios adecuados para realizar actividades de caza, caminata y vuelos de aventura (parapente).

Por otro lado, existe una importante reserva turística conformada por:

Tabla 19: Principales potenciales atractivos turísticos

Atractivos y Potencialidades Turísticas	
Nombre	Ubicación
Catarata de Lambrashuayco	Distrito Chiara
Zona arqueológica de Chupas	Distrito Chiara
Lagunas de Totoraccocha	Distrito Chiara
Pintura rupestre de Caballomachay	Distrito Chiara
Pampas de Secchca pampa	Distrito Chiara
Laguna de Parihuanas de Valenzuela	Distrito Chiara
Bosque de puyas de Raymondí de Titancapampa	Distrito Chiara
Bosque de puyas de Raymondí de Canchayllo	Distrito Chiara
Restos de pintura rupestre de Ayamachay.	Distrito Chiara
Lagunas artificiales de Condorccochoa.	Distrito Chiara
Restos Arqueologicos Ciudadela Maycallaqa en las aulturas de Orccobuasi	Distrito Chiara

Fuente: Elaboración del equipo técnico del PDLC 2021

#### • Viviendas y Servicios básicos del distrito de Chiara

Según la unidad central de focalización de hogares - SISFOH 2013 en general las viviendas por tipo de material predominante en distrito de Chiara son precarias en cuanto a su construcción y techo. Las condiciones de habitabilidad se manifiestan en lo general, por el tamaño reducido de las viviendas y, por consiguiente, el hacinamiento que conlleva a la prevalencia de enfermedades más comunes como infecciones respiratorias agudas y gastrointestinales.

Asimismo, según la encuesta realizada SEHPS-INEI 2013 respecto a las características de las viviendas en el ámbito del distrito de Chiara, respecto a la posición de vivienda se concluye a que 97.2% entrevistados es casa independiente, 2.6% choza o cabaña y 0.1% vivienda en casa de vecindad, véase el siguiente gráfico, La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndoles de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales. No contar con una vivienda propia significa no satisfacer una de las necesidades que por derecho le corresponde a todo ser humano. Las viviendas del Distrito de Chiara se caracterizan generalmente por su precariedad y rusticidad, así como en la tecnología rudimentaria empleada en su construcción, se encuentran ubicadas en formas dispersas y carentes de una planificación urbana y predomina el hacinamiento familiar.

Los servicios básicos como el agua, saneamiento y electricidad son componentes necesarios para el desarrollo integral de las personas, y es la finalidad de los gobiernos locales, promover adecuadamente estos servicios públicos para mejora de la calidad de vida de la población. Los recursos presupuestales que maneja la municipalidad son limitados en relación a los grandes problemas del





Distrito, por eso es importante gestionar ante otras instancias la cobertura y acceso de estos servicios.

Según SISFOH – INEI 2013, en distrito de Chiara viviendas con acceso a agua asciende a 62%, con acceso a saneamiento 4%, acceso a electricidad 50%, acceso a telefonía 55%.



Tabla 20: Centros Poblados con acceso a servicios – Distrito de Chiara.

Viviendas en CCP	Total	Cobertura	Brecha
Con acceso a agua	1,059	62%	38.0%
Con acceso a saneamiento	68	4%	96.0%
Con acceso a electricidad	854	50%	50.0%
Con acceso a telefonía	932	55%	45.4%
Con acceso a paquete completo	46	3%	97.3%

Fuente Sistemas de focalización de hogares (SISFOH) (INEI)

En el Distrito de Chiara un déficit en el abastecimiento de agua, existen lugares donde el agua solo abastece por horas, no alcanza para otros barrios por la tarde. El 70% de la población a nivel del centro poblado usa cocina a gas por la subvención del descuento del fondo de inclusión social energético.

Tabla 21: Cobertura de los servicios de agua, Saneamiento y electricidad-2020.

INDICADOR	DISTRITO CHIARA
Con acceso a agua	38.0%
Con acceso a saneamiento	96.0%
Con acceso a electricidad	50.0%
Con acceso a telefonía	45.4%
Con acceso a paquete completo	97.3%

Fuente: SISFOH, INEI.

Tabla 22: Número de Servicios a nivel Distrital.

Servicios		Distrito de Chiara
Recreativo	Parques	30
	Estadios	7
	Lozas deportivas	8
Cam.San	Cementerio	26
Camp.hid		13
		Total

Fuente: Trabajo de campo 2021

### Instituciones Educativas (establecimientos educativos)

La educación es el medio privilegiado para asegurar un dinamismo productivo con equidad social, fortalecer democracias mediante la promoción del ejercicio ampliado y sin exclusiones de la ciudadanía, avanzar a mayor ritmo en la sociedad de la información y el conocimiento, y enriquecer el dialogo entre sujetos de distintas culturas y visiones del mundo.

El sistema educativo se organiza en: 1) Etapas (Educación Básica y Educación Superior); 2) Niveles (inicial, primaria y secundaria); Modalidades (Regular, Alternativa y Especial). Los servicios de educación en el Distrito son gestionados administrativamente por la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL de Huamanga y de la Dirección Regional de Educación Ayacucho. En los talleres que





se realizaron a nivel zonal o municipalidad centro poblado, como parte del proceso de formulación del PDLC, las autoridades locales y actores claves priorizaron atender los problemas de educación con proyectos que mejoren la calidad educativa del distrito.

Tabla 23: Clasificación de centros educativos

NIVEL EDUCATIVO	IE	DOCENTES	ESTUDIANTES
Inicial	18	22	308
Inicial no escolarizado	6	0	6
Primaria	17	51	671
Secundaria	4	33	441
Total	45	106	1426

Fuente: ESCALE MIENDU

El cuadro siguiente, se muestra la cobertura educativa por niveles y/o modalidades en el distrito Chiara. En nivel inicial -jardín se atiende una matrícula de 1426 alumnos a nivel distrital. A nivel inicial son 314 estudiantes en 22 instituciones educativas ubicadas en centros poblados, anexos del distrito de Chiara.

Tabla 24: IEP, Modalidad, Tipo de Gestión y Total Matrícula a Nivel Inicial.

Relación de Instituciones Públicas Iniciales Jardín del Distrito de Chiara 2017						
Código modular	Nombre de IE	Nivel/ Modalidad	Centro poblado	Alumnos (Censo Educativo 2017)	Docentes (censo Educativo 2017)	Secciones (Censo Educativo)
721746	406	Inicial -Jardín	Plaza principal	21	1	3
1408319	432-15	Inicial -Jardín	Plaza principal de chiara	41	3	3
1408327	432-16	Inicial -jardín	Parque plaza principal chiara	46	2	3
1466804	432-36	Inicial -Jardín	Parque plaza principal	26	2	3
1466812	432-37	Inicial -Jardín	Parque plaza principal	43	2	3
1466820	432-38	Inicial -Jardín	Chupas	9	1	1
1598705	432-122	Inicial -Jardín	San miguel de motoy	8	1	3
1598804	432-125	Inicial -Jardín	Hualcapucro	9	1	3
1598747	432-123	Inicial -jardín	Seqchapampa	11	1	3
1598812	432-126	Inicial -Jardín	Paucho	8	1	3
1598796	432-124	Inicial -Jardín	Plaza principal s/n	16	1	3
1646298	432-160	Inicial -Jardín	Parque s/n	20	1	1
1677251	432-162	Inicial -Jardín	Parque plaza principal s/n	9	1	3
1677384	432-177	Inicial -Jardín	Parque plaza principal s/n comunidad	10	1	3
1708510	432-194	Inicial -Jardín	Parque plaza principal	3	1	2
1741933	432-202	Inicial -Jardín	Parque plaza principal	8	1	3
1741941	432-203	Inicial -Jardín	Calle principal s/n	4	1	3
3914771	Clavelitos de Suyupuquio	Inicial No Escolarizado	Calle principal s/n	10	0	3





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE CHIARA



000116



3914774	Retamitas de Quishuar	Inicial No Escolarizado	Calle plaza principal s/n	12	0	3
3943645	Querubines de chupas alta	Inicial No Escolarizado	Calle plaza principal s/n			
3947753	Semillitas de Pucagasa	Inicial No Escolarizado	Calle plaza principal s/n			
3947754	Angelitas de Puytoc	Inicial No Escolarizado	Calle plaza principal s/n			
3942842	Maraycera	Inicial No Escolarizado				
TOTAL				314	22	52

Fuente: ESCALE 2020.

En nivel primario se atiende una matrícula de 671 alumnos en instituciones educativas ubicadas en centros poblados, anexos del distrito de Chiara. Asimismo, dicha población escolar está siendo atendido por 51 docentes, divididos en 82 secciones.

Tabla 25: IEP, Modalidad, Tipo de Gestión y Total de Matrícula a Nivel Primaria

Relación de instituciones públicas de nivel primaria del distrito de Chiara 2017						
Código modular	Nombre de IE	Nivel / modalidad	Centro poblado	Alumnos (censo educativo 2017)	Docentes (censo educativo 2017)	Secciones (censo educativo 2017)
431973	38072	Primaria	Sachabamba	110	7	6
721803	38953	Primaria	San miguel de motoy	36	3	6
432070	38578	Primaria	Quishuarcancha	69	5	6
556837	38787	Primaria	Seqchapampa - chiara	12	1	4
556779	38783	Primaria	Yanapiruru	5	1	2
556894	38797	Primaria	Remillapata	7	1	4
592964 769604	38839 38978	Primaria Primaria	Llachoqmayo	7	1	3
72065	38803	Primaria	Paucho	33	3	6
431916	38035	Primaria	Chupas	11	1	4
431981	38073	Primaria	Chiara	146	10	8
532499	8984-5	Primaria	Manallasacc	96	6	7
432062	38655	Primaria	Cochabamba alto	14	1	4
550038	38714	Primaria	Allpachaca	67	4	6
1346055	38984-21 Liriojata	Primaria	Mayupampa	6	1	3
1346139	38984-20	Primaria	Liriojata	10	1	2
431924	38036	Primaria	Huallgapucro	13	2	5
431924	38036	Primaria	Chanchayllo	29	3	6
Total				671	51	82

Fuente: ESCALE 2020.

En nivel secundario se atiende una matrícula de 441 alumnos, en 4 instituciones educativas ubicadas en centros poblados, anexos del distrito de Chiara. Entre todas las instituciones educativas del Distrito resalta la institución educativa secundaria Coronel Juan Valer Sandoval porque concentra 140 alumnos matriculados, y la de menor alumnado es la ubicada en San Antonio de



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10202513841





Manallasacc con 82 alumnos matriculados. Asimismo, dicha población escolar está siendo atendido por 33 docentes, divididos en 21 secciones.

Tabla 26: Instituciones educativas del distrito

RELACION DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE NIVEL SECUNDARIA DEL DISTRITO DE CHIARA 2017						
Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Centro Poblado	Alumnos (Censo Educativo 2017)	Docentes (Censo educativo 2017)	Secciones (Censo educativo 2017)
579789	Ricardo Bautista rivera	Secundaria	Plaza Principal	123	8	5
1140250	Crrnl. Juan valer Sandoval	Secundaria	Plaza Principal	140	9	6
1140292	Efrain morote Best	Secundaria	Allpachaka	96	8	5
1345644	Basilio aiqui huaytalla	Secundaria	San antonio De Manallasacc Mz flote 1	82	8	5
TOTAL				441	33	21

FUENTE MIDEU 2020

La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), evalúa los aprendizajes de los estudiantes en las capacidades de comprensión lectora (comunicación) y las capacidades para comprender los números, sus relaciones y sus operaciones (matemática).

El distrito de Chiara en evaluación a estudiantes de segundo grado primaria en comprensión lectora en satisfactorio es 18 %, en proceso 72% y en inicio 9.2%, siendo las calificaciones intermedias a comparación de los distritos con mayor puntaje 73.7% en Andrés Avelino Cáceres y 70.3% en San Juan Bautista, frente a los de menor puntaje 2.6% en Acosvinchos, 8.3% y 9.1% en Socos.

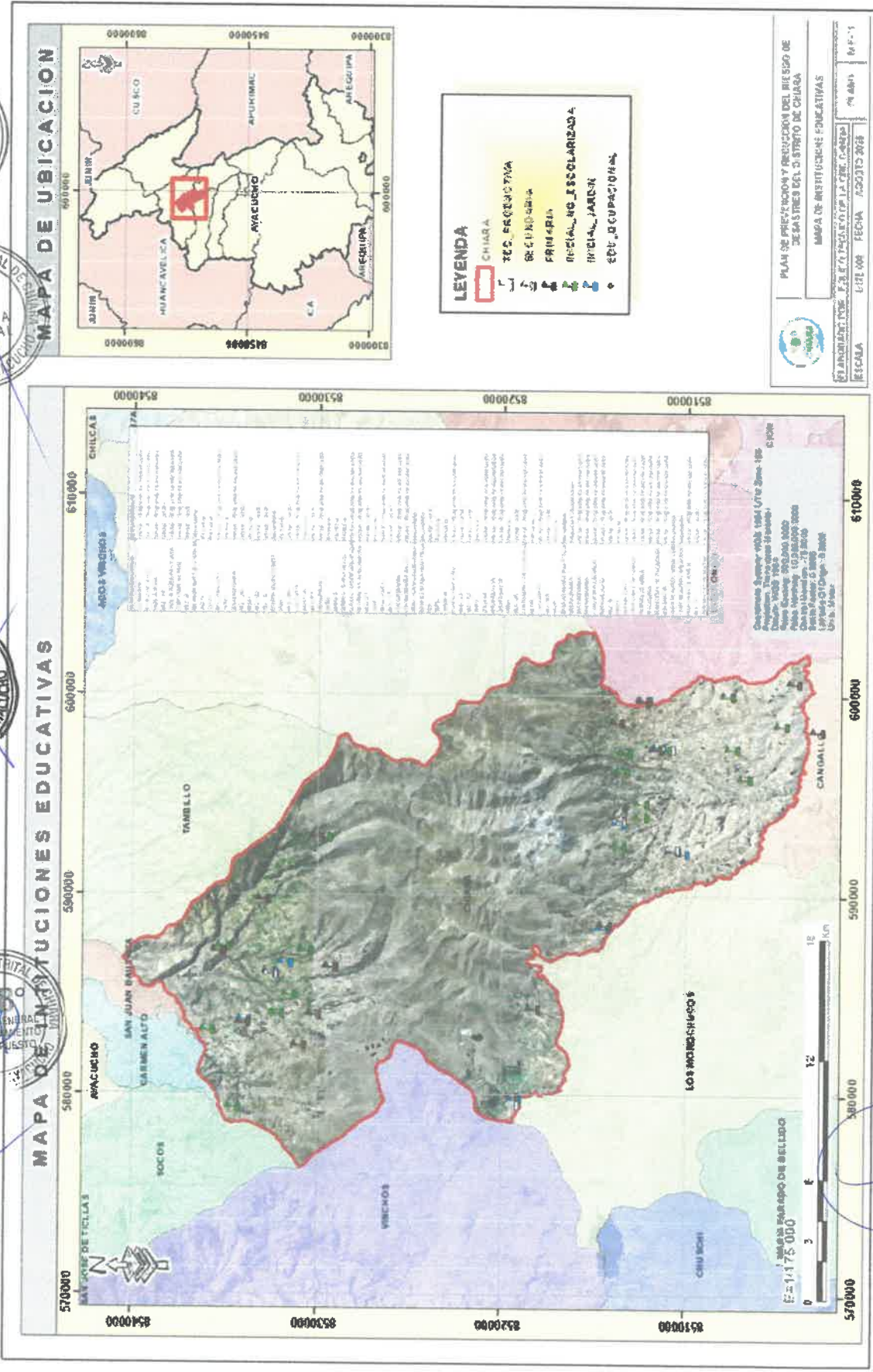


  
Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. OIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

Mapa de las instituciones educativas del distrito.



Fuente: Equipo técnico

Ing. NURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





• **Establecimiento de salud:**

El acceso a la salud es uno de los derechos importantes de la población, pues permite garantizar la atención oportuna y prevención de enfermedades para el desarrollo de una sociedad con individuos saludables. En el distrito de Chiara la salud se implemente desde la Micro Red Chiara y Carmen Alto, ambas micro redes forman parte de la Red de Salud Huamanga y son órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud Ayacucho.

El distrito de Chiara cuenta con 06 establecimientos y puestos de salud de tipo I-1 y se encuentran ubicados, en la capital de distrito, en la comunidad de Sachabamba y la comunidad de Manallasacc (los cuales corresponden a la Micro Red de Carmen Alto) Alpachaca y Llachoccmayo. El nivel de atención constituye una de las formas de organización de la oferta de los servicios de salud, en la cual se relacionan la magnitud y severidad de las necesidades de salud de la población, con la capacidad resolutive. Los establecimientos de salud del distrito de Chiara desarrollan principalmente actividades de promoción, protección específica, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las necesidades de salud más frecuentes. Los servicios más frecuentes que realizan son:


**Tabla 28: Puestos de salud y categoría.**

Nombre	Clasificación	Categoría
Manallasacc	Puesto de salud	I-2
Sachabamba.	Puesto de salud	I-1
Llaccmayo.	Puesto de salud	I-1
Allpachaca	Puesto de salud	I-1
Chiara	Puesto de salud	I-2

Fuente: INEI 2017

**Ambientes para la Atención:** Con la descripción de los ambientes físicos dedicados a la prestación de los servicios, por cada establecimiento del distrito (o provincia). Algunos de los ambientes para el funcionamiento básico de un establecimiento de salud son:

- Consultorios de atención ambulatoria.
- Ambientes de hospitalización o internamiento.
- Sala de partos.
- Sala de operaciones.
- Laboratorio.
- Emergencias / Urgencias.
- Radiodiagnóstico.

  
 Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841







000111

**1.3.5. Aspectos físicos.**

**1.3.5.1. Altitudes.**

El distrito de Chiara se encuentra ubicado en la Provincia de Huamanga, Región de Ayacucho perteneciendo al lado de la capital de la provincia, la ciudad de Huamanga que corresponde a la parte de la sierra central del Perú. Las coordenadas geográficas del distrito se encuentran entre los paralelos de latitud Sur 13° 16'13" y longitud Oeste 74° 12'12". La capital del distrito es Chiara que se encuentra ubicado a 3,516 m.s.n.m., con presencia de instituciones públicas, como el sector Salud a través del Puesto de Salud y Educación como las escuelas y el colegio secundario ubicados en la plaza principal de Chiara. Los suelos del distrito de Chiara tienen en su mayoría topografía relativamente plana, ligeramente ondulada y con algunos cerros (Toccto), con pendientes no pronunciadas (con excepción del cañón que divide Pucara y Motoy). La estructura es franco y franco arcillosos limoso y de coloraciones que van desde el claro al negro oscuro, son terrenos de buena calidad, apropiados para la siembra de sembreras como pastos asociados. La topografía, así como la característica de los suelos, muestran condiciones favorables para desarrollar una actividad ganadera.

Tabla 27: Tabla de altitudes del distrito de Chiara.

FID	Altitud (m.s.n.m)	Área Km <sup>2</sup>	Área Ha
0	<2,719	16.779352	1,677.94
1	3,271 - 3,565	213.803485	21,380.35
2	2,719 - 3,271	124.485593	12,448.56
3	3,809 - 4,327	139.836506	13,983.65
Total			49,490.50

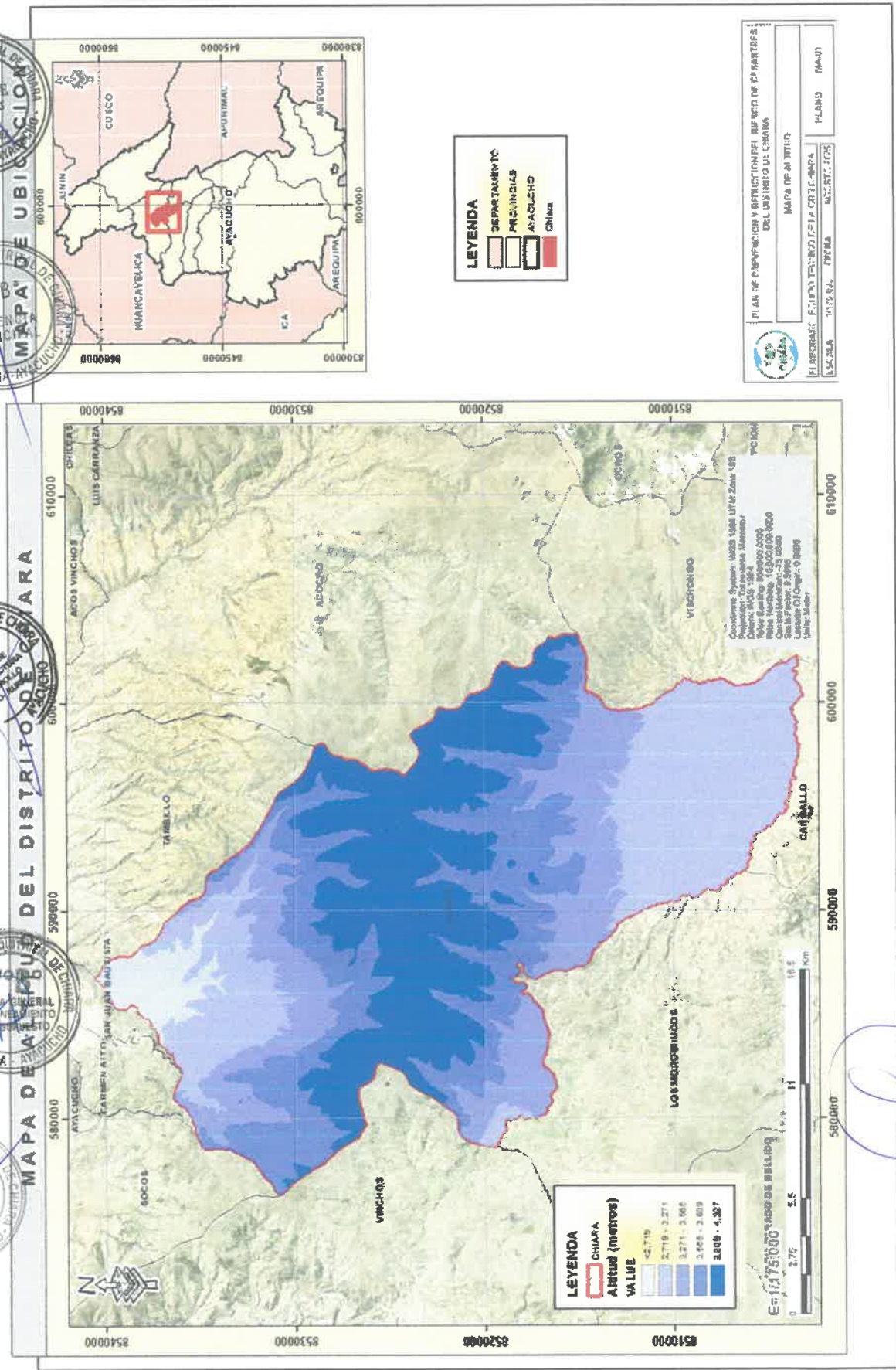


  
Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841

Fuente:



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLA  
DISTRITO DE CHICLA  
Mapa 6: Altitudes del distrito de Chicla



Equipo consultor

YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





000109

**1.3.5.2. Red Hídrica**

La cuenca del río Cachi se define a partir de su confluencia con el Urubamba que transcurre de oeste a este en la provincia de Angaraes, en Huancavelica. Tiene una extensión de 1835.50km<sup>2</sup> distribuida principalmente en las provincias de Huamanga – Chiara, Cangallo, Huanta y Vilcas Huamán, en Ayacucho.

La principal fuente de recurso hídrico superficial y carácter irregular de su disponibilidad en el tiempo es creciente demanda hídrica en el ámbito distrital y la puesta en marcha del Proyecto de Irrigación de río Cachi y la consideración que el recurso hídrico es finito y vulnerable en el sentido de la degradación de sus propiedades de disponibilidad u oferta volumétrica y cuantitativas o de calidad del agua, requieren de un análisis detallado.

A nivel regional, la zona comprendida por el área de influencia hídrica de la cuenca Mantaro que corre con dirección suerte hasta el pueblo de Mayoc, desde donde se dirige hacia el noreste por unos 90 km, antes de curvas hacia el SE, hasta su confluencia con el río Apurímac. El desnivel total del río excede los 3.600 msnm.

• **Unidades Hidrográficas**

La cuenca del río Cachi ocupa terrenos desde las orillas del río Mantaro, zonas de valles interandinos y parte de la zona de Puna. Se localiza en la margen derecha del río Mantaro, cuando cruza la zona nororiental del departamento de Huancavelica en los que se denomina el “callejón de Iscuchaca”

El desemboque del río Cachi hacen terminan en el río Mantaro que tiene como una área de 34.550,08 km<sup>2</sup> Política y Administrativamente, la cuenca abraza parcialmente territorios de las regiones como Junín, Pasco, Huancavelica y Ayacucho, la cuenca del río Mantaro es el primer colector de los tributarios que drenan las vertientes de su cuenca interregional y comprende 6.717 lagos y lagunas que cubren una área de 76.761.57, la temperatura presenta valores alrededor de los 4,3 °C en las partes altas de la cuenca( por encima de los 400 msnm).

• **Red Hidrográfica de la Inter cuenca río Mantaro.**

El valle interandino del Mantaro se caracteriza por un altísimo nivel de endemismo. La diversidad florística de la cuenca del Mantaro se evidencia en la presencia de 1460 especies de fanerógamas, que se agrupan en 120 familias y 560 géneros. Muchas especies aún no han sido identificadas. En la cuenca del río Mantaro se distinguen tres secciones con características orográficas, climáticas y florísticas propias: Alto Mantaro, Mantaro medio y Bajo Mantaro.

La cuenca del río Mantaro es de gran importancia para la economía del Perú: genera alrededor del 35% de la energía eléctrica de Perú, la producción agrícola del valle provee de gran cantidad de alimentos a Lima, y adicionalmente la población involucrada supera el millón de habitantes. La agricultura constituye el sector más importante en la cuenca del río Mantaro, en cuanto a proveedor de empleos, aunque la actividad de comercio y servicios registra los valores más altos de operaciones. En la zona sur de la cuenca se ubica la mayor cantidad de tierras agrícolas, las mismas que se dedican a la producción de tuna, papa, cebada, olluco y oca. La zona central tiene cultivos de papa, maíz, zanahoria, cebada, alfalfa, alcachofa. La zona norte de la cuenca tiene mayor producción de maca, avena forrajera, papa, cebada, olluco y oca.

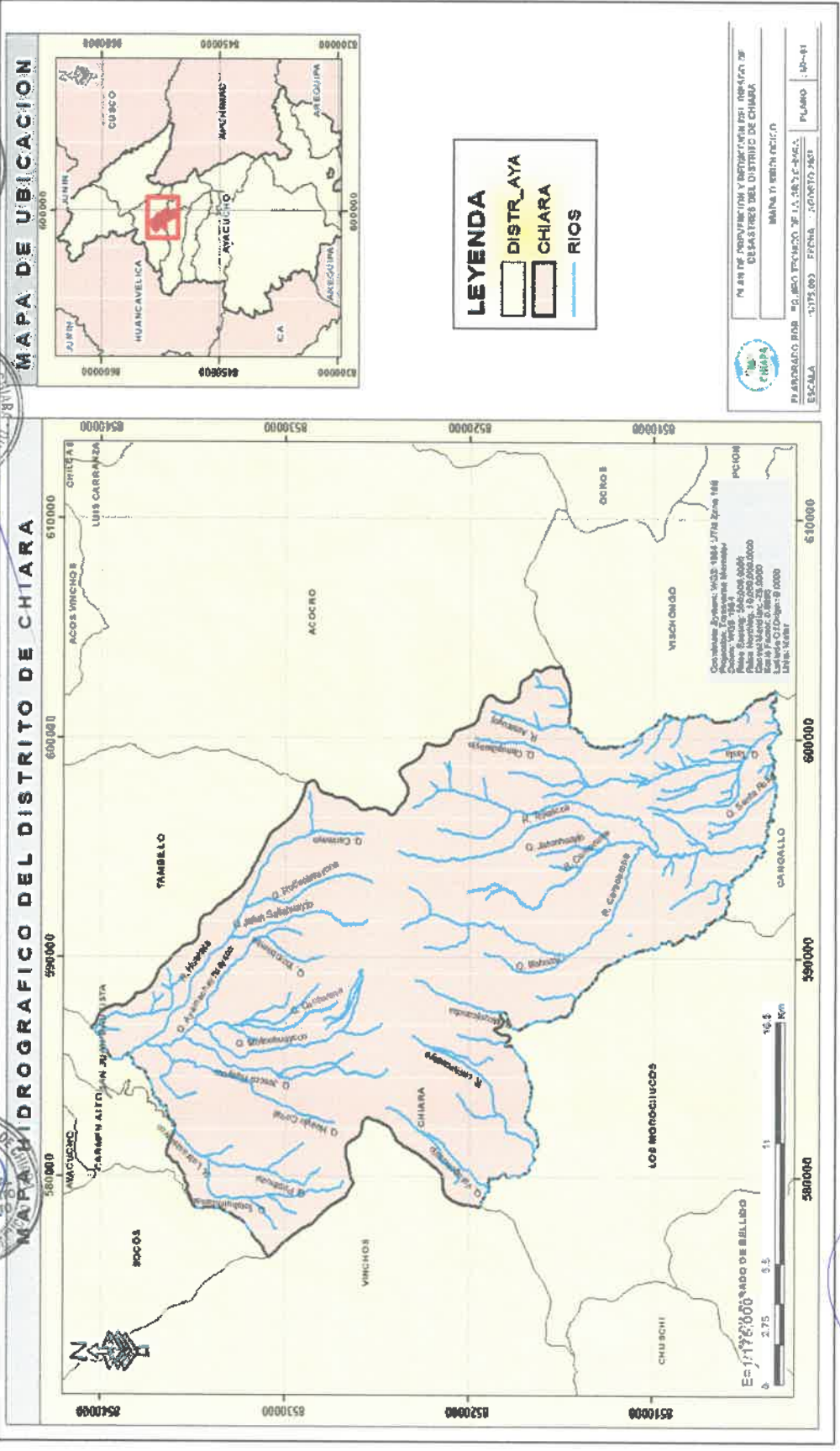


Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES DEL DISTRITO DE CHIARA

Mapa 7: Hidrografía del Distrito de Chiara.



Fuente: ANA

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAMIEGA  
 Reg. CIP N° 90463  
 RUC N° 10282513841





000107

Tabla 30: El distrito de Chiara cuenta con 04 a más microcuencas.

Centro Poblado	Ríos y riachuelos	Cantidad
Chiara	Río Illahuasi	2
Huamanga - Chiara	Río Alameda	2

Fuente: Equipo técnico.



• **Geomorfología**

La superficie total del distrito es de 498.42 km<sup>2</sup> según el Banco de Información Distrital de Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI 2011). Asimismo, el distrito de Chiara tiene como límites a los siguientes distritos de la Provincia de Huamanga donde que limita por el Este con el Distrito de Tambillo Y Acocro, por el Oeste con los Distritos Socos y Vinchos, por el Norte con los distritos de Socos, Carmen Alto, San Juan B. Por el sur con los Distritos de Pampacal y Vischongo.

Geomorfológicamente, el territorio presenta las características siguientes: Llanura disectada de 15 a 25% de pendiente predominante. Formada por acumulación morreica dejada por glaciaciones cuaternarias con superficie de erosión y superficie estructural del substrato geológico rocoso.

**Formaciones de Colinas y Montañas.**

- a) **CL-ig (Colina y lomada ignimbrítica):** Son formas de relieve elevadas y suaves compuestas por ignimbritas, que son rocas volcánicas formadas por la solidificación de flujos piroclásticos (ceniza, pómez y fragmentos de roca) a altas temperaturas.
- b) **CoE (Cono de escoria monogenético):** Un cono volcánico pequeño y de pendiente empinada, formado por la acumulación de escoria (fragmentos de lava porosa). "Monogenético" significa que se formó durante una única erupción volcánica.
- c) **RCL-rv (Colina y lomada en roca volcánica):** Relieve de colinas y lomas que se ha formado a partir de la erosión y el modelado de rocas volcánicas de diversos tipos.
- d) **RM-ri (Montaña en roca intrusiva):** Formaciones montañosas compuestas por rocas intrusivas, como el granito, que se solidificaron bajo la superficie terrestre y fueron expuestas por la erosión.
- e) **RM-rs (Montaña en roca sedimentaria):** Montañas formadas por la acumulación y compactación de rocas sedimentarias, como areniscas o calizas, que a menudo se caracterizan por sus estratos o capas visibles.
- f) **RM-rv (Montaña en roca volcánica):** Montañas que consisten en diversos tipos de rocas volcánicas solidificadas en la superficie. A menudo tienen formas cónicas o de meseta.
- g) **RM-rvs (Montaña en roca volcano-sedimentaria):** Relieve montañoso que combina rocas volcánicas y sedimentarias, lo que indica que se formó en un ambiente donde hubo tanto actividad volcánica como procesos de sedimentación.
- h) **Superficies de Flujo y Terrazas.**
- i) **Sfp-d (Superficie de flujo piroclástico disectado o erosionado):** Una superficie plana o levemente inclinada formada por un flujo piroclástico que posteriormente ha sido erosionada y cortada por la acción de ríos o torrentes (disectada).
- j) **Ti (Terraza indiferenciada):** Una superficie escalonada plana o ligeramente inclinada, que se eleva sobre un río o valle. Se considera





"indiferenciada" cuando no se puede determinar su origen específico (por ejemplo, si es fluvial, lacustre o marina).

**Vertientes y Procesos de Remoción en Masa.**

- a) **V-al (Vertiente o piedemonte aluvial):** Una ladera o una superficie plana en las bases de una montaña (piedemonte) formada por aluviones, es decir, depósitos de sedimentos (grava, arena, limo) transportadas y depositadas por el agua de los ríos.
- b) **V-cd (Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial):** Una ladera o piedemonte formado por una mezcla de coluvión (material transportado por gravedad) y deluvión (material depositado por el agua de escorrentía superficial en las laderas).
- c) **V-dd (Vertiente con depósito de deslizamiento):** Una ladera que muestra la presencia de materiales que se han acumulado como resultado de un deslizamiento de tierra o masa de roca.
- d) **V-gl (Vertiente glacial o de gelifracción):** Una ladera que muestra el impacto de procesos glaciales (erosión por hielo) o de gelifracción, que es la fragmentación de la roca por la congelación y el deshielo del agua en sus grietas.



Tabla 31: Parámetros y medidas características para la clasificación geomorfológica

FID	Etiqueta	Categoría	Área km2	Área (Ha)
0	RCL-rv	Colina y lomada en roca volcánica	0.017395	1.7
1	Sfp-d	Superficie de flujo piroclástico disectado o erosionado	87.889474	8788.9
2	V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	0.969469	96.9
3	RM-rv	Montaña en roca volcánica	2.472028	247.2
4	V-al	Vertiente o piedemonte aluvial	5.944772	594.5
5	V-gl	Vertiente glacial o de gelifracción	22.798186	2279.8
6	RM-rs	Montaña en roca sedimentaria	11.258482	1125.8
7	CL-ig	Colina y lomada ignimbrítica	23.249951	2325.0
8	V-dd	Vertiente con depósito de deslizamiento	0.340038	34.0
9	RM-rvs	Montaña en roca volcano-sedimentaria	0.395143	39.5
10	Ti	Terraza indiferenciada	11.932383	1193.2
11	RCL-rv	Colina y lomada en roca volcánica	0.922208	92.2
12	CoE	Cono de escoria monogenético	1.942357	194.4
13	RM-rv	Montaña en roca volcánica	224.976785	22497.7
14	RM-ri	Montaña en roca intrusiva	27.992135	2799.2
15	Sfp-d	Superficie de flujo piroclástico disectado o erosionado	71.249988	7125.0
<b>Total</b>			<b>49435.2</b>	

Fuente: Equipo técnico.

Ing. **IVÁN SARMIENTO CASAVILCA**  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841





• **Geología**

La geología de Chiara está dominada por rocas volcánicas andesíticas y riolíticas del Neógeno, representadas en la Formación Chaupi Orcco como la unidad más extensa, seguida de depósitos sedimentarios-volcánicos de la Formación Sachabamba y cuerpos intrusivos del Complejo Querobamba. Los depósitos cuaternarios ocupan sectores limitados en quebradas y zonas bajas. La presencia de domos, diques y centros volcánicos evidencia una fuerte actividad magmática, mientras que los conglomerados y depósitos aluviales revelan procesos erosivos y sedimentarios asociados a la dinámica andina.

El distrito de Chiara presenta una geología variada y compleja conformada principalmente por unidades volcánicas, intrusivas y depósitos cuaternarios, resultado de una intensa actividad magmática, volcánica y sedimentaria que caracteriza a la región surandina.

Entre los depósitos cuaternarios destacan los aluviales (15 km<sup>2</sup>), compuestos por gravas, arenas, limos y arcillas, y los residuales (0.7 km<sup>2</sup>) formados por materiales de pie de monte; dentro de las formaciones neógenas sobresale la Sachabamba (95.3 km<sup>2</sup>) con conglomerados e ignimbritas finas, la Ayacucho - miembro inferior (20.7 km<sup>2</sup>) con ignimbritas y tobas líticas, la Huanta - miembro Tingrayoc (6.5 km<sup>2</sup>) con conglomerados volcánicos en matriz arenosa, y la Huari (6 km<sup>2</sup>) con lavas grises; asimismo, la Chaupi Orcco constituye la unidad más extensa con andesitas (263.8 km<sup>2</sup>), además de riolitas (3 km<sup>2</sup>) y conglomerados volcánicos (16.1 km<sup>2</sup>), mientras que la Choccehuacgra incluye lavas (27.5 km<sup>2</sup>) y domos andesíticos (0.7 km<sup>2</sup>); también se reconoce el centro volcánico Tutayac Orcco (7.1 km<sup>2</sup>) compuesto por lavas andesíticas. En cuanto a las unidades intrusivas, sobresale el Complejo Querobamba (30.3 km<sup>2</sup>) conformado por granito, acompañado de diques de distinta composición: andesíticos, riolíticos, caolinizado y argilizado, que reflejan fases magmáticas tardías y procesos de alteración hidrotermal. Finalmente, destacan elementos menores como lagunas (12.7 km<sup>2</sup>), de importancia hídrica y ecológica, y las áreas urbanas del pueblo (0.1 km<sup>2</sup>), que completan el marco geológico del distrito.

Tabla 28: Formaciones geológicas de Chiara.

Código	Unidad	Descripción	Área (km <sup>2</sup> )	Área (Ha)
Qh-al	Depósito aluvial	Acumulación de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición.	15.0	1504.4
Np-sa	Formación Sachabamba	Conglomerados, nivel de ignimbritas fina color gris	95.3	9530
Nm-choccdmand	Formación Choccehuacgra - domo andesítico	Domo andesítico	0.7	70
Q-re	Depósito residual	Materiales de pie de monte.	0.7	70
Nm-ay/i	Formación Ayacucho - Miembro inferior	Ignimbritas, toba litica	20.7	2069.2
Nm-hu/t	Formación Huanta - Miembro Tingrayoc	Conglomerados con clastos de volcánicos y matriz arenosa de color rojo intercalado con arenas rojas y verdes	6.5	653.5
Nm-dqca	Dique Caolinizado	Dique caolinizado	0.3	30
Np-huar	Formación Huari	Flujos de lavas grises	6.0	596.3
Nm-andp	Andesita	Dique de andesita porfírica	0.5	53.8
Nm-cho-ri	Formación Chaupi Orcco - riolita	Riolita	3.0	302.3
N-and	Andesita	Andesita	0.1	8.1
N-dq	Dique	Dique	0.2	24.1
Nm-dqarg	Dique argilizado	Dique argilizado	0.4	44.1





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO DE CHIARA



000103



PE-cu-gr	Complejo Querobamba - granito	Granito	30.3	3031.8
Nm-cho-cg	Formación Chaupi Orcco - conglomerado	Conglomerados de naturaleza volcánica	16.1	1608.0
Nm-cho-and	Formación Chaupi Orcco - andesita	Andesitas afaníticas y porfiríticas	263.8	26380.3
Nm-choe-and	Formación Choccehuacgra - lava andesítica	Andesita	27.5	2751.2
Np-to-and	Centro volcánico Tutayac Orcco	Lavas andesíticas	7.1	709.1
	Laguna	Laguna	12.7	1268.4
	Pueblo	Ciudad / Pueblo	0.1	8.9

Fuente: Equipo consultor



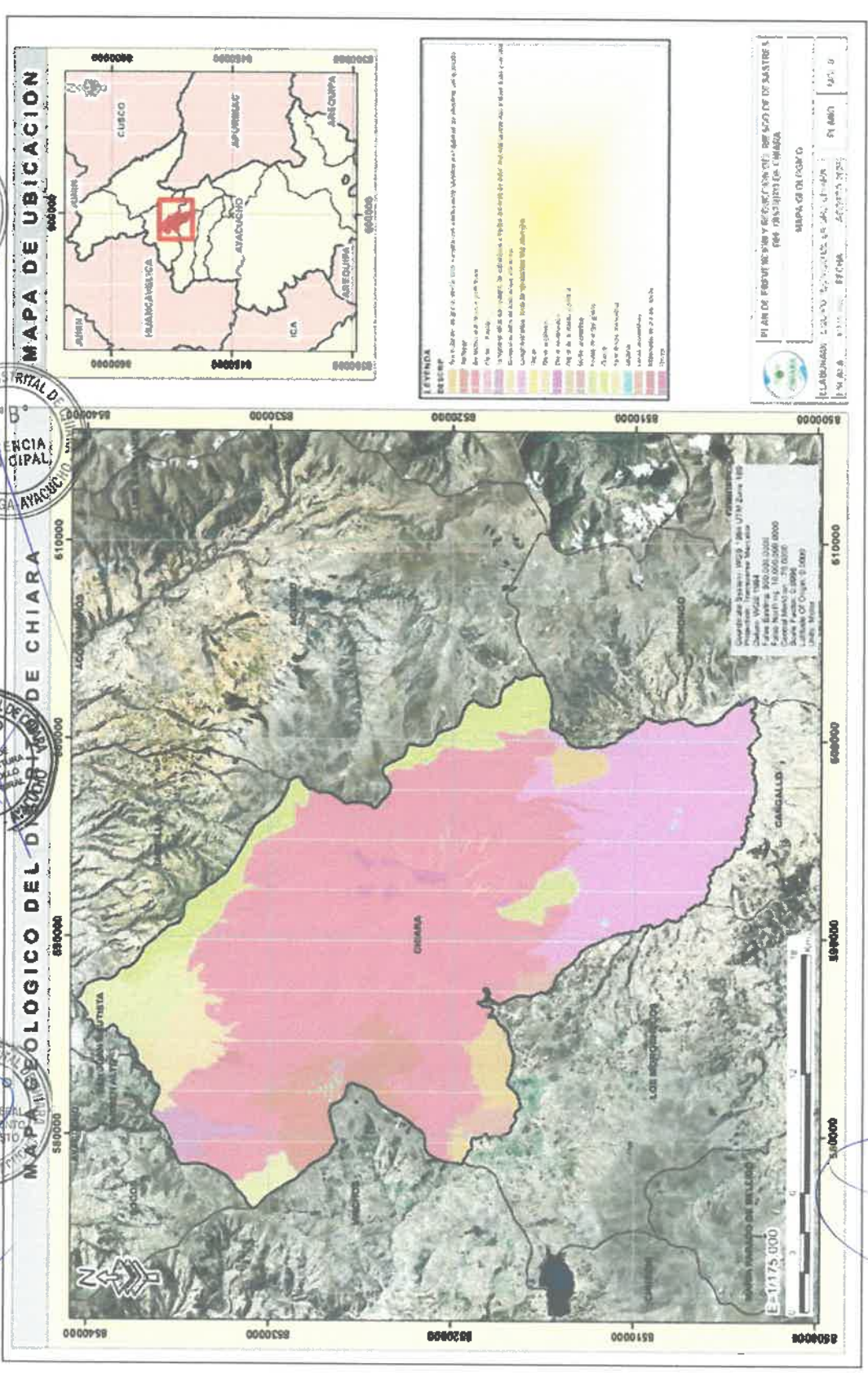
  
Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL  
DISTRITO MUNICIPAL DE CHIARA

Mapa 9: Geología del Distrito Municipal de Chiara



Fuente: Equipo consultor

**Ing. YURI IWAN SARNIENTO CASAMILCA**  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



000102



• **Pendiente**

Geomorfológicamente, el territorio presenta las características siguientes: Llanura de 15 a 25% de pendiente predominante. Formada por acumulación morreica dejada por glaciaciones cuaternarias con superficie de erosión y superficie estructural del substrato geológico rocoso.



Elevación de 0 a 100 metros de altura y pendiente predominante de 25 a 50 %, que alterna superficie rocosa con frecuencia y gruesa acumulación y peri glaciares. Elevación de 300 a 1000 metros de altura y pendiente predominante de 25 a 50 %, que alterna superficie rocosa y cubierta discontinua de material coluvial. Superficie de erosión local, acumulación coluvial y rellenamiento volcánico moderno afectado por intenso proceso de disección reciente.



Pendiente de 15 a 25%. Llanura de 4 a 25 % de pendiente, con frecuencia accidentes topográficos. Por acumulación fluvio-glacial morreica de glaciar de piedemonte. Frecuente acumulación arcillosa y condiciones de mal drenaje.

**Rangos de Pendiente clasificados:**

La clasificación de las pendientes se realizó en siete rangos, tomando como referencia el Anexo IV: Guía de Clasificación de los Parámetros Edáficos, del Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, aprobado por D.S. N° 017-2009/AG, cuya distribución espacial se aprecia en el mapa respectivo, simbolizado por colores característicos.

La siguiente tabla detalla los rangos de pendiente.

Tabla 32: Rangos de pendiente.



LEYENDA		
Clase	Rango	Descripción
1	0-2%	Llano o casi llano
2	2-6%	Suavemente inclinado
3	6-13%	Inclinado
4	13-25%	Moderadamente escarpado
5	25-55%	Escarpado
6	>55%	Muy escarpado

Fuente: Elaboración propio del Equipo consultor

El criterio para determinar la influencia de la pendiente en la estabilidad del terreno será la siguiente: A mayor pendiente (zonas empinadas) la estabilidad será menor y por ende el deslizamiento en estas zonas será más probable. A menor pendiente (zonas planas) la estabilidad será mayor y por ende el deslizamiento en estas zonas será menos probable.



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUON N° 10282513841



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
DISTRITO DE CHIARA



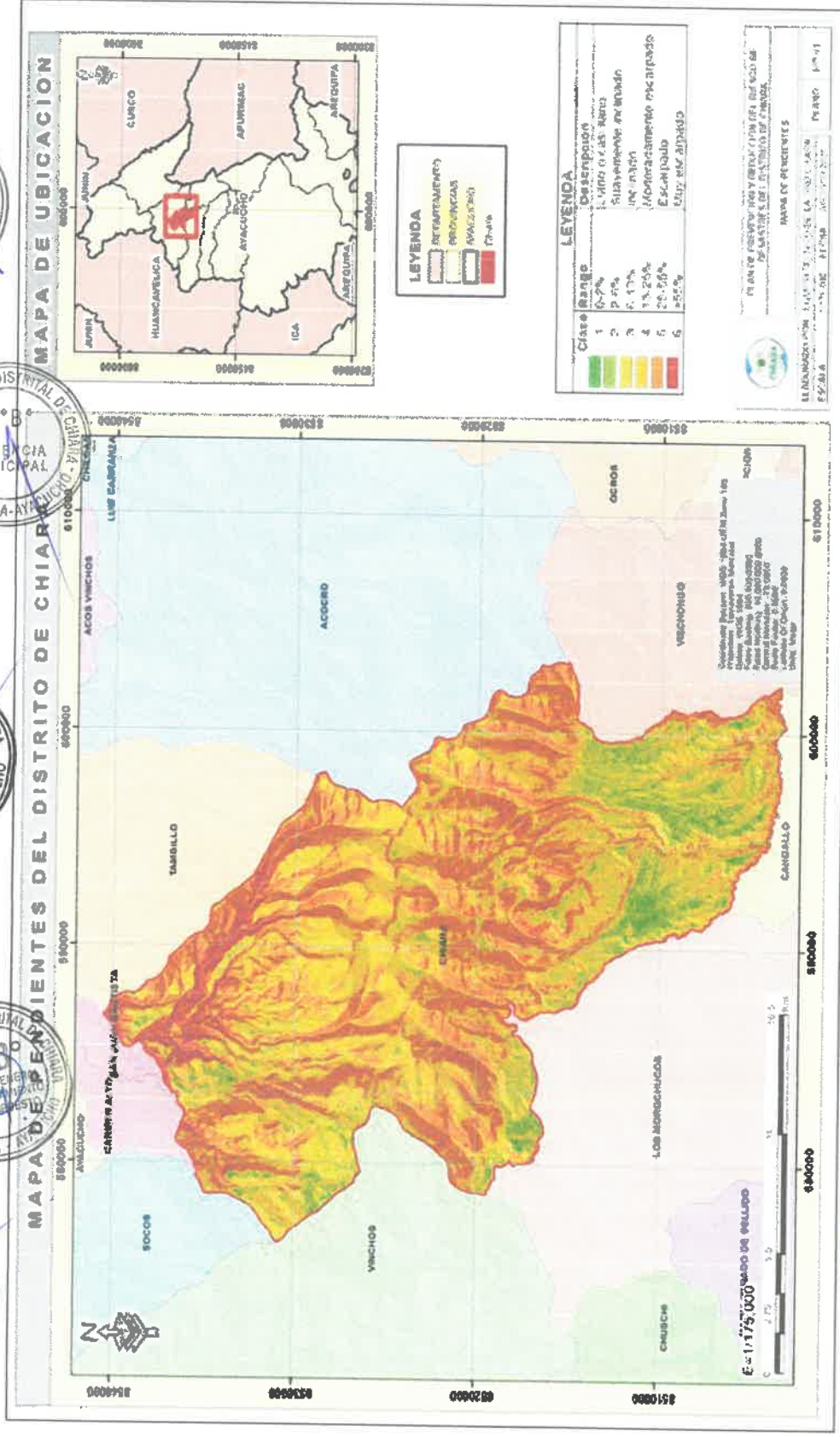
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
V.O. ALCALDE  
ECONOMISTA  
MAYOR SAUTATALLA  
HUAMANGA - AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
V.O. GERENCIA MUNICIPAL  
HUAMANGA - AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
V.O. GERENCIA DE INFRASTRUCTURA Y DE SERVICIOS URBANOS MUNICIPALES  
HUAMANGA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
V.O. GERENCIA MUNICIPAL  
HUAMANGA - AYACUCHO

Mapa de Pendientes del Distrito de Chiara



Fuente Equipo consultor - EARTDATA

YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



000100



000 99

### 1.3.6. Aspectos Ambientales

#### • Clima

Clima promedio, en el Distrito de Chiara, los veranos son cortos, cómodos y nublados; los inviernos son cortos, fríos y parcialmente nublados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 20 °C y rara vez baja a menos de 2 °C o sube a más de 23 °C.

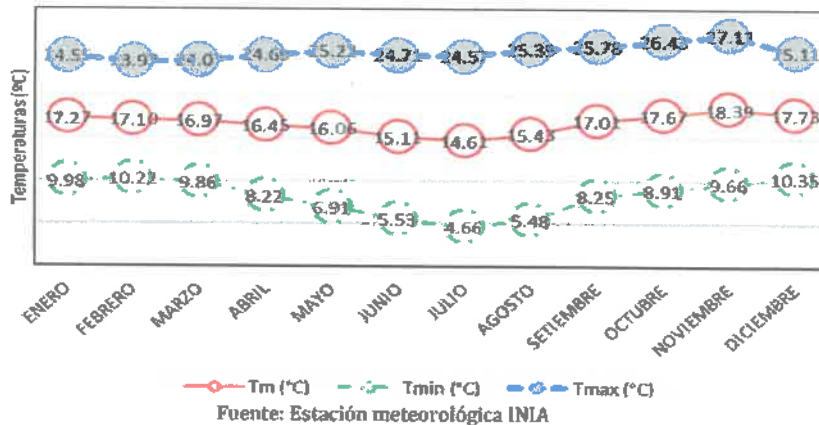
#### • Temperatura

La temporada templada dura 2.0 meses, del 11 de octubre al 10 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 19 °C. El día más caluroso del año es el 13 de noviembre, con una temperatura máxima promedio de 19 °C y una temperatura mínima promedio de 7 °C. La temporada fresca dura 1.7 meses, del 4 de junio al 27 de julio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 18 °C. El día más frío del año es el 17 de julio, con una temperatura mínima promedio de 4 °C y máxima promedio de 17 °C.

#### • Precipitaciones

La temporada más mojada dura 4.1 meses, de 25 de noviembre a 29 de marzo, con una probabilidad de más del 20 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 38 % el 30 de enero. La temporada más seca dura 7.9 meses, del 29 de marzo al 25 de noviembre. La probabilidad mínima de un día mojado es del 1 % el 24 de julio.

Figura 01. Variación mensual de las temperaturas media, mínima y máxima



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



000 98

**CAPÍTULO II.**

**2. Diagnóstico de la gestión de riesgos de desastres.**

**2.1. Análisis Institucional**

A nivel institucional acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Chiara cuenta con la unidad de Defensa Civil como órgano de línea, cuyo reglamento de Organizaciones y Funciones definen sus funciones en el marco de la Ley del SINAGERD.

Al respecto, la Municipalidad cuenta con pocos avances frente a la organización e implementación de los tres componentes y siete procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) que indica la Ley del SINAGERD.

**2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastre**

Se observa que a nivel Distrital solo se ha desarrollado: el objetivo estratégico uno (O.P.1) Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del estado ) con un 44% de cumplimiento; , el objetivo estratégico dos (O.P.2) Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio con un 41% de cumplimiento; el objetivo estratégico tres (O.P.3) Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio con un 80% de cumplimiento; objetivo estratégico cuatro (O.P.4) Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada con un 100% de cumplimiento, Objetivo Estratégico cinco (O.P.5) Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres con un 30% de cumplimiento y objetivo estratégico seis (O.P.6) Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres con un 20% de cumplimiento

La tabla muestra los porcentajes de avance de cada objetivo en la entidad de Huamanga - Chiara. Se puede observar que el O.P.4 ha alcanzado el 100%, lo que indica que se ha logrado una alta integración de la gestión del riesgo en las inversiones. Por otro lado, los objetivos O.P.5 y O.P.6 muestran un avance mucho menor (30% y 20% respectivamente), lo que sugiere que hay deficiencias significativas en la capacidad de respuesta y de recuperación ante emergencias en esa zona.

Tabla 38: Cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLANAGERD.

Objetivos Estratégicos	O.P.1	O.P.2	O.P.3	O.P.4	O.P.5	O.P.6	Promedio
Entidad PLANAGERD	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del estado.	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	Total
	44%	41%	80%	100%	30%	20%	52%

Fuente: ENAGERD 2017





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000 97

Tabla 39: Procesos de GRD del Distrito de Chiara.

Entidad	Estimación	Prevención	Reducción	Preparación	Respuesta	Rehabilitación	Reconstrucción
Municipalidad Distrital de Chiara	7%	5%	5%	6%	9%	4%	5%

Fuente: Resultados\_ENAGERD\_1017

Del avance de los procesos de GRD del distrito de Chiara, En la tabla se observa que los procesos de la GRD para el distrito de Chiara, los puntos débiles son prevención Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción con un 7%, 5%, 5%, 6%, 9%, 4% y 5% respectivamente.

A nivel institucional, acorde a lo indicado en el marco normativo local, la Municipalidad Distrital de Chiara cuenta con la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano en Línea. Por otro lado, la mencionada subgerencia tiene de acuerdo con el ROF vigente, sus funciones debidamente delimitadas en el marco de la Ley del SINAGERD. De acuerdo con el análisis realizado. La Municipalidad Distrital de Chiara cuenta con avances referentes a la organización Institucional e implementación de los tres componentes de la GRD y de los siete procesos de la GRD que indica la Ley del SINAGERD. A continuación, se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la gestión de Riesgo de desastres.

a) En la Gestión Prospectiva.

Se desarrolla un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio, debido a ello la Municipalidad de Chiara tuvo los siguientes avances:

Instrumentos de gestión	Documento de aprobación
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara (GTGRD-MDCH)	Resolución de Alcaldía N°078-2025-MDCH/A
Equipo Técnico de Trabajo para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. PPRD 2025-2030.	Resolución de Alcaldía N°036-2025-MDCH/A

Fuente: Resoluciones de la alcaldía de Chiara

b) En la gestión Correctiva.

Se realizan acciones que se planifican y desarrollan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En este aspecto la Municipalidad Distrital de Chiara ha ido Creando, Rehabilitando Y Mejorando las Cunetas Y Alcantarillas Para El Encausamiento De Aguas Pluviales, así mismo se está trabajando en la recuperación y conservación de suelos, aguas e incremento de cobertura vegetal en las partes altas para reducir el riesgo de huaicos por erosión del suelo, la recuperación de bosques y forestación con especies maderables de igual forma reducen el riesgo de Desastres. En cuanto a proyectos de inversión en la actualidad priorizan la regulación de Protección y Manejo de las Microcuencas Hidrográfica de los ríos que están en la jurisdicción del Distrito de Chiara.

Ing. YURI VAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



De los 19 proyectos listados, 13 están relacionados con GDR (infraestructura de protección, vías y puentes resilientes, sistemas de riego y agua potable, PTAR y vivero forestal). Estos aportan a la reducción de riesgos por lluvias intensas, sequías, deslizamientos, inundaciones y contaminación ambiental, además de fortalecer la resiliencia de la población. De los cuales 7 proyectos están vinculados a infraestructura vial y de protección (muros, puentes, vías, cunetas) y 6 proyectos corresponden a gestión de recursos hídricos (riego y agua potable), clave para reducir vulnerabilidad frente a sequías y fallas de infraestructura.

TABLA 34: Proyectos desarrollados por la Municipalidad Distrital de Chiara.

	CUJ	Nombre de la inversión	Situación	Estado de la inversión	Entidad
1	2693909	REPARACIÓN DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN, VEREDA, COBERTURA PARA PROTECCION DE ESTRUCTURAS Y PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) I.E. 406 EN LA LOCALIDAD CHIARA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
2	2667553	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 38073 EN EL CENTRO POBLADO MANALLASACC, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
3	2634907	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY - 926 TRAMO C.P. MANALLASACC - C.P. QUISUARCANCHA (PUENTE CCAHUIÑA) DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
4	2678219	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO PUYTOCC - MARAYCERA (PUENTE HUAMANGA HUAYCCO) EN EL CENTRO POBLADO QUISHUARCANCHA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
5	2678171	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY - 924 TRAMO C.C CONDORCCOCHA - C.P. SECCHAPAMPA (PUENTE SECCHAPAMPA) EN EL CENTRO POBLADO SECCHAPAMPA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
6	2678163	RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AY - 929 TRAMO C.C RACCARACCAY - C.C. CHANCHAYLLO (PUENTE CHANCHAYLLO) EN EL CENTRO POBLADO SACHABAMBA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
7	2600764	REPARACIÓN DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO QATUN MILLPU EN LA LOCALIDAD MANALLASACC, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
8	2694921	REPARACIÓN DE SISTEMA DE PRETRATAMIENTO, TANQUE EN TRATAMIENTO, SISTEMA DE DESINFECCION Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR EN LA LOCALIDAD SACHABAMBA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



9	2572654	REPARACION DE RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, EXCAVADORA HIDRAULICA Y VOLQUETE; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA EN LA LOCALIDAD CHIARA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
10	2600543	REPARACIÓN DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO PUYTUQ EN LA LOCALIDAD QUISHUARCANCHA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
11	2600757	REPARACIÓN DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO HUAYCCO QUESERA EN LA LOCALIDAD SACHABAMBA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
12	2550539	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) ESTADIO EN LA LOCALIDAD ALLPACHAKA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
13	2692873	REPARACION DE VIAS VECINALES Y CUNETAS; EN EL(LA) LOS TRAMOS PRINCIPALES DE ACCESO A DIFERENTES LOCALIDADES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
14	2600533	REPARACIÓN DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO LIRIOPATA, EN LA LOCALIDAD LIRIOPATA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
15	2600752	REPARACIÓN DE BOCATOMA Y CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHIARA, EN LA LOCALIDAD CHIARA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
16	2590306	RENOVACION DE VIVERO FORESTAL; EN EL(LA) ESPACIOS ECOSISTEMICOS DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
17	2573441	ADQUISICION DE IMPRESORA PLOTTER, COMPUTADORA (LABORATORIO), EQUIPO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA EN LA LOCALIDAD CHIARA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
18	2652242	REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CRUCE Y OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO CHIARA, DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
19	2588893	RENOVACION DE EQUIPO PARA INSEMINACION ARTIFICIAL DEMOSTRATIVO; EN EL(LA) DE LOS NIVELES DE PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL GANADO VACUNO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSEMINACION ARTIFICIAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CHIARA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	APROBADO	ACTIVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

Fuente: consulta en banco de inversiones - MEF

Proyectos relacionados con GDR en Chiara

Ing. YURI VAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841





- CUI 2693909 – Reparación de talud/muro de contención, vereda y puente peatonal en la I.E. 406 (protección ante deslizamientos y seguridad estructural).
- CUI 2667553 – Construcción de cerco perimétrico y espacio deportivo con cobertura en la I.E. 38073 (seguridad estructural y protección de comunidad escolar).
- CUI 2634907 – Renovación de puente Ccahuña en camino vecinal AY-926 (reducción de vulnerabilidad vial ante lluvias y crecidas).
- CUI 2678219 – Renovación de puente Huamanga Huaycco (camino Puytooc – Maraycera).
- CUI 2678171 – Renovación de puente Secchapampa (camino AY-924).
- CUI 2678163 – Renovación de puente Chanchayllo (camino AY-929).
- CUI 2692873 – Reparación de vías vecinales y cunetas en accesos principales (mejora de drenaje y reducción de inundaciones/erosión).
- CUI 2600764 – Reparación de bocatoma y canal de riego Qatun Millpu.
- CUI 2600543 – Reparación de bocatoma y canal de riego Puytuq.
- CUI 2600757 – Reparación de bocatoma y canal de riego Huaycco Quesera.
- CUI 2600533 – Reparación de bocatoma y canal de riego Liripata.
- CUI 2600752 – Reparación de bocatoma y canal de riego Chiara.
- CUI 2652242 – Reparación de línea de conducción, cruce y obras de arte en el sistema de agua potable de Chiara.



**c) Gestión Reactiva.**



En este componente se desarrolla un conjunto de acciones de medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por materialización del riesgo, cuya implementación se logra mediante el planeamiento, la organización direccional y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuestas y Rehabilitación.

El distrito de Chiara, ubicado en la provincia de Huamanga, región Ayacucho, se ve afectado de forma recurrente por fenómenos naturales adversos, principalmente lluvias intensas que desencadenan deslizamientos, incendios y heladas, provocando daños en viviendas e incrementando la vulnerabilidad de numerosas familias.



No obstante, el distrito aún no cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), lo que representa una seria limitación para la coordinación efectiva y oportuna ante emergencias. La implementación de este centro es fundamental para mejorar la capacidad de respuesta, facilitar la recolección y análisis de información en tiempo real, y optimizar la toma de decisiones en escenarios de desastre o riesgo inminente.

Actualmente, las acciones de defensa civil se activan de manera puntual y sin una estructura organizativa permanente, lo cual evidencia la necesidad urgente de fortalecer la institucionalidad y dotar de recursos técnicos y humanos a los sistemas locales de respuesta.





2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

Según lo dispuesto por el Artículo 14 de la Ley N.º 29664, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) en el Perú, y los deberes que tienen los gobiernos regionales y locales:

1. **Funciones generales (14.1):** El artículo 14.1 de la Ley N.º 29664 establece que los gobiernos regionales y locales, como parte del SINAGERD, tienen la responsabilidad de formular y aprobar normas y planes, así como evaluar, dirigir, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo de desastres dentro de su competencia, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, los lineamientos del ente rector y lo dispuesto en la ley y su reglamento (Ministerio del Ambiente).

**Autoridad responsable (14.2):** El Artículo 14.2 establece que los presidentes regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de gestión del riesgo de desastres en sus respectivos ámbitos territoriales, siendo además los principales ejecutores de las acciones destinadas a prevenir y reducir riesgos, así como a responder de manera oportuna y efectiva frente a desastres.

3. **Grupos de trabajo locales (14.3):** El Artículo 14.3 establece que los gobiernos regionales y locales deben conformar grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres, presididos obligatoriamente por la máxima autoridad ejecutiva y constituidos por los funcionarios de mayor jerarquía, asegurando así la planificación y coordinación adecuada de acciones en materia de prevención, reducción y respuesta frente a emergencias, con carácter indelegable.

4. **Armonización territorial (14.4):** El Artículo 14.4 establece la responsabilidad de los gobiernos regionales y locales garantizar que los procesos de ordenamiento territorial en sus jurisdicciones se encuentren armonizados y articulados con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, de manera que se promueva un desarrollo planificado y seguro frente a riesgos naturales y antrópicos.

5. **Integración de la GRD en el desarrollo (14.5):** Los gobiernos regionales y locales deben incorporar la gestión del riesgo de desastres en sus políticas y planes de desarrollo, con especial énfasis en la gestión correctiva orientada a reducir riesgos existentes, contando para ello con el apoyo de entidades públicas y fomentando la participación del sector privado en acciones de prevención y mitigación.

6. **Información técnica y científica (14.6):** Los gobiernos regionales y locales generen información técnica o científica sobre peligros, vulnerabilidad o riesgos, están obligados a integrarla en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, asegurando que dicha información sea accesible de forma gratuita a todas las entidades públicas que la requieran para la toma de decisiones.

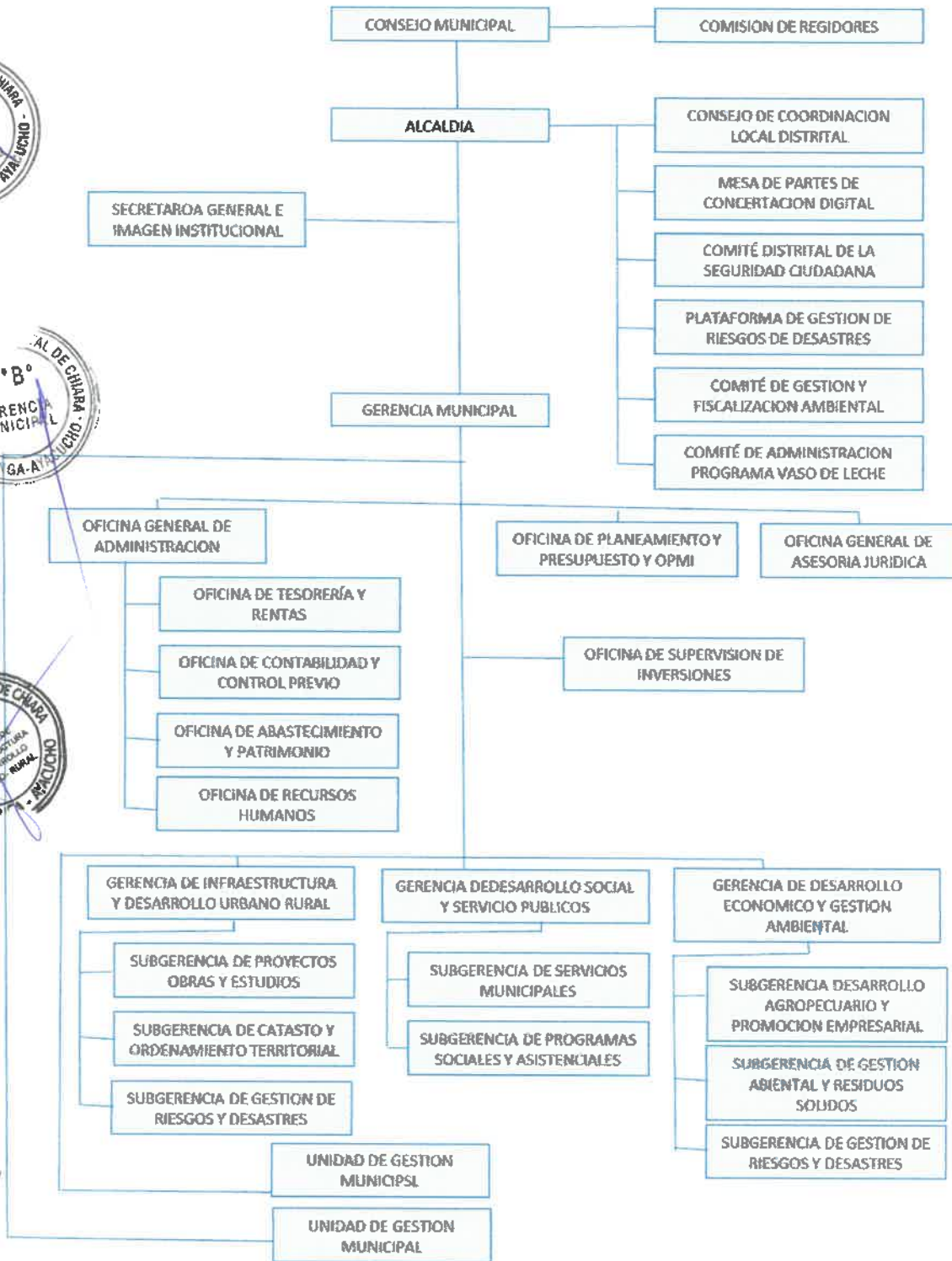
A continuación, en la ilustración 05 se esquematiza el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Chiara, mostrando que la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres se encuentra dentro del área de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural que depende de la Gerencia Municipal y esta a la vez directa de la Alcaldía dentro del Consejo Municipal.





000 92

Ilustración 5: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Chiara



Fuente: Elaboración propia

  
 Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



• **Reglamento de Organización y Funciones 2024 (ROF)**

La evaluación de las competencias y funciones atribuidas a los gobiernos regionales y locales permite identificar su capacidad real para integrarse eficazmente en las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y ordenamiento territorial. En este contexto, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) representa un instrumento normativo clave, ya que define la estructura orgánica y funcional de la Municipalidad Distrital de Chiara.



El ROF 2024 no solo establece las competencias generales y específicas de cada órgano y unidad orgánica, sino que también fortalece la articulación institucional, al alinearse con la misión, visión y objetivos estratégicos del distrito.



Además, su contenido se encuentra en concordancia con otros instrumentos de gestión y planificación, como el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI).

Este reglamento se convierte, por tanto, en una herramienta esencial para el fortalecimiento de la gestión pública, al establecer los lineamientos necesarios para una administración moderna, eficiente y orientada a resultados. A través de una estructura orgánica bien definida, el ROF permite una asignación clara de responsabilidades, promueve la coordinación interinstitucional y consolida mecanismos de control interno, todo ello con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos y contribuir a un desarrollo territorial integral, sostenible y resiliente.

Se puede mencionar que cuenta con algunas funciones relacionadas con la Gestión de Riesgo de Desastres, que corresponde con el área de Gestión Ambiental, están son las siguientes:



- Atender las poblaciones damnificadas por desastres naturales o de otra índole, en coordinación con las instancias correspondientes.

- Conducir, implementar y supervisar las normas, planes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector.

La Municipalidad Distrital de Chiara no cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF), lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 14 de la ley mencionada anteriormente. Asimismo, no se han identificado procedimientos vinculados a su estructura organizacional.

En lo que respecta al TUPA, no se han identificado procedimientos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Chiara no cuenta con un Manual de Procedimientos (MAPRO) vigente.



**2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Estratégica y Territorial**

En el marco del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), se han identificado diversos instrumentos institucionales relevantes para la Municipalidad Distrital de Chiara. Si bien se cuenta con documentos clave como el Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL), su integración efectiva con la GRD es aún limitada.

El distrito dispone de una serie de instrumentos normativos y de planificación, entre los que destacan:





**PDLC 2023-2026 (Plan de Desarrollo Local Concertado)**

Unidad orgánica responsable: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.

Objetivo específico (O.P.D.7): Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante riesgos de desastres en el distrito.

Contenido: El PDLC plantea que las municipalidades deben incorporar la gestión del riesgo de desastres en sus acciones institucionales, garantizando que se cuente con la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias.

Proceso: Orientado a la respuesta frente a desastres, es decir, cómo actuar eficazmente cuando ocurre una emergencia.



**Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026**

Unidad orgánica responsable: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

Objetivo estratégico institucional (O.P.I): Promover la gestión de riesgos de desastres.

Contenido: Se centra en acciones preventivas y de preparación, como:

Estudios para identificar riesgos a nivel territorial.

Sensibilización y promoción de una cultura de prevención en la población.

Asistencia técnica para asegurar una respuesta integral y organizada ante desastres.

Proceso: Incluye la estimación y evaluación de riesgos, además del monitoreo de puntos críticos en el distrito.



**Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Chiara**

La Municipalidad Distrital de Chiara no cuenta con un Plan Operativo Institucional (POI) vigente. "Actualmente, la entidad carece de un POI aprobado, lo que limita la adecuada programación de actividades y proyectos."



**2.1.1.2. Plan de Desarrollo Urbano (PDU)**

El Plan de Desarrollo Urbano (PDU) es una herramienta técnica y de gestión fundamental para orientar el crecimiento ordenado del distrito, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y seguro. Su principal propósito es regular el uso del suelo, planificar adecuadamente la expansión urbana y coordinar la implementación de infraestructura y servicios básicos.

Sin embargo, la Municipalidad Distrital de Chiara actualmente no cuenta con un PDU ni con un Esquema de Desarrollo Urbano, lo que representa una seria limitación para abordar problemáticas como el crecimiento urbano desordenado, la ocupación de zonas vulnerables y la ausencia de planificación preventiva.

La formulación e implementación de un PDU permitiría incorporar criterios de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el proceso de ordenamiento territorial, optimizando el uso del suelo, preservando los ecosistemas estratégicos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población del distrito.



**2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgos de Desastres**

La estrategia desarrollada en Gestión de Riesgos y Desastres por del distrito de Chiara, se sustenta en los siguientes documentos institucionales:



Ing. YURI VAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



Tabla 37: Transversalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en la MDC.

La municipalidad incorpora la gestión de riesgos de desastres en las acciones institucionales
La municipalidad desarrolla la capacidad de respuesta ante riesgo de desastres
Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.
Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población del distrito
Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito de Chiara

Fuentes: SINAGERD - MDLM

000 89

## 2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la GRD

### 2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos.

Se realizó una evaluación de los recursos humanos vinculados a la Gestión de Riesgos de desastres y las capacidades con las que cuentan para la GRD de acuerdo a la recopilación y sistematización de los datos que fueron proporcionados por la Oficina de Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Chiara. Recurso Humanos y capacidades para la Gestión de riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Chiara.

Tabla 40: Recursos Humanos y Capacidades para la Gestión de Riesgos de Desastres en la Municipalidad Distrital de Chiara.

Actores	Total Representantes	Condición	Intervienen	Calidad de recursos	Función	Sustento
Grupo de trabajo en GRD	Gerente Municipal	Responsable del GT	1	9	Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción	RESOLUCION DE ALCALDIA N°78-MDCH/A
	Responsable de Planeamiento y presupuesto	Miembro	1			
	Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura	Miembro	1			
	Gerencia de desarrollo económico	Miembro	1			
	Gerencia de desarrollo social	Miembro	1			
	Gerencia de servicios municipales y gestión ambiental	Miembro	1			
	Jefe de Unidad de Recursos Humanos	Miembro	1			
	Jefe de Unidad de Tesorería	Miembro	1			
	Jefe de Unidad de Abastecimiento	Miembro	1			
Equipo Técnico	Alcalde Municipal	Presidente del ET	1	6	Conformado para elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la GRD de la Municipalidad Distrital de Chiara	RESOLUCION DE ALCALDIA N°079-2023-MDCH/A
	Gerente Municipal	Asesoramiento Técnico	1			
	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Apoyo Técnico	1			
	Gerente de desarrollo territorial Infraestructura	Apoyo Técnico	1			
	Gerencia de Desarrollo	Apoyo Técnico				





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000 88

	Económico		1	17	Para la movilización en casos de emergencia, desastres, simulacros y simulaciones	RESOLUCION DE ALCALDIA N°231-MDCH/A
	Jefe de Oficio de Defensa Civil	Secretario Técnico	1			
	Alcaldía	Presidente	1			
	Responsable de Defensa civil de la Municipalidad	Secretario Técnico	1			
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Subgerencia de gestión de Riesgo de Desastres		1	2	Encargada de las acciones de previsión, mitigación de daños y desastres provocados por acción de la naturaleza o del hombre.	
	Asistente técnico de la sub-Gerencia de GRD		1			

Fuente: Equipo técnico.

2.1.2.3. Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad Distrital de Chiara cuenta con los siguientes recursos logísticos para gestión de Riesgos de Desastres.

Tabla 41: Recursos Logísticos para la Gestión de Riesgos Desastres en la Municipalidad Distrital de Chiara.

VEHICULOS Y MAQUINARIAS	CANTIDAD
CAMIONETA	3
MOTOCICLETA	4
MOTOFURGONES	2
CAMION VOLQUETE	1
MAQUINARIA PESADA	2
PATRULLEROS	1
AMBULANCIA	1
HERRAMIENTAS Y EQUIPO	
CARRETILLAS	6
PICOS	12
LAMPAS	12
PALAS	12
BOTAS	25
BALDE	25
CAMA TIPO PLEGABLE	12
COSTALES (MILLAR)	10
EXTINTOR	6
BOTIQUIN	8
MEGAFONO	3
CAMILLA	2
SILBATO NACIONAL	24
SEÑALES SIMPLES	60
PONCHOS	18
BARRETA	1
MANGUERA	12
CALAMINA	50
COLCHON	12
FRAZADAS, COLCHAS	24
MACHETE	5
CHALECOS	12
GORRAS	12
LINTERNAS	12
MOCHILA DE EMERGENCIA	12
MALETÍN PRIMEROS AUXILIOS	12
GUANTES DESECHABLES	100
JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	6

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Req. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000 87

MASCARILLA	246
OXIGENO	2
INFRAESTRUCTURA LOGISTICA	
ALMACENES ADELANTADOS	74
DEPOSITOS	1
INSTALACIONES PARA ALIMENTACION	
COMEDOR POPULAR	1
VASO DE LECHE	1
CLUB DE MADRES	1
TAMBOS	1
RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	
RESERVORIOS	1
POZO	1
RÍOS	6
CANAL DE RIEGO	1
CISTERNA	1
RECURSO HUAMNO	
EVAR	9
EDAN	6
BRIGADISTAS	17
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	2

Fuente: Oficina de defensa civil MDLM

Tabla 42: Infraestructura para Alimentación.

Tipo de infraestructura	Dirección	Coordenadas
Tambo	Sacha bamba	-13.465712 -74.100437

Fuente: Sigrid

Tabla 43: Infraestructura de Abastecimiento de Agua.

Tipo de infraestructura	Cantidad	Dirección	Coordenadas	Observaciones
Presa	1	Cuchoquesera	13°26'481" 74°20'37.867" 3744 msnm	Estado Bueno
Canal	2	Canal Pacchanca Canal Cachi		Estado Bueno

Fuente: Equipo consultor

Tabla 44: Infraestructura Logística.

Tipo de bien	Cantidad	Estado	Ubicación
Oficinas	Varios	Bueno	Chiara otros Centros Poblados y Comunidades
Almacenes	Varios	Bueno	Chiara otros Centros Poblados y Comunidades
Depositos	Varios	Bueno	Chiara, otros centros Poblados y comunidades

Fuente: Equipo técnico.

1.2.4. Análisis de Recursos Financieros.

El programa Presupuestal 068-PREVAED- está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El Fenómeno El Niño, lluvias intensas, sismos, tsunamis, inundaciones entre otros. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

A partir de consulta amigable correspondiente al periodo 2015 - 2025 se verifica lo siguiente:





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000 86

Tabla 45: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres (soles)

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromisos Mensual	Devengado	Girado	Avance
2015	0	5,415,741	5,316,669	5,316,669	5,316,669	5,316,669	5,316,669	98.2
2016	66,028	166,371	146,140	146,140	146,140	146,140	146,140	87.8
2017	74,937	66,316	59,085	59,073	59,073	59,073	59,073	89.1
2018	56,959	55,989	52,220	52,220	52,220	52,220	52,220	93.3
2019	60,345	60,345	55,591	52,220	55,591	47,211	47,211	78.2
2020		312,933	312,572	55,591	312,572	312,572	312,572	99.9
2021	2,932,126	7,620,459	52,482	51,833	51,833	51,833	51,833	59.1
2022	41,700	51,921	25,921	25,921	25,921	25,921	19,801	38.4
2023	4,903,746	8,048,667	48,521	48,254	62,545	61,251	47,514	40.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

Para el año 2025, la Municipalidad Distrital de Chiara ha tenido una ejecución Financiera del PP 068 - PREVAED en Productos/ Proyectos; Capacidad Instalada Para La Preparación Y Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 46: Ejecución Financiera del PPN°68 - PREVAED - Tipo de producto/Proyecto - Ejercicios 2025

Producto/ Proyecto	PIA	PIM	Certificado	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso mensual	Devengado	Girado	
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencia y desastres	4,903,746	8,048,667	48,521	48,254	62,545	61,251	47,514	40.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

2.2. Análisis de Escenario de Riesgos.

2.2.1. Identificación de peligros del Ámbito del Distrito.

Las estadísticas Históricas de ocurrencias e impactos de Peligros originados por fenómenos naturales son fuente importante para la zonificación, categorización de daños, evaluación de evolución y tendencias de la capacidad de resiliencia de una determinada población en una determinada área geográfica ante distintos fenómenos naturales y por ende una herramienta para la toma de decisiones en gestión perspectiva y correctiva.

De acuerdo con el análisis de eventos fenomenológicos registrados en el Aplicativo SINPAD (Instituto Nacional de Defensa civil) durante el periodo 2003 a diciembre 2022, los vientos más recurrentes para el Distrito de Chiara corresponden a Vientos Fuertes (37.96%), lluvia intensa (16.79%) seguido de Incendio Urbano e industrial (16.06%) y bajas temperaturas (14.60%) en mayor porcentaje; los demás fenómenos se desarrollan en menor proporción dentro del distrito.



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000 85

**Tabla 47: Incidencia de Ocurrencia e impacto de Peligro originado por fenómenos naturales en el Distrito de Chiara.**

Fenómenos	N° de registros	%
Vientos fuertes	52	37.96
Lluvias intensa	23	16.06
Incendio urb. E indust.	22	16.06
Bajas temperaturas	20	14.60
Sequia	7	5.11
Tormenta eléctrica	4	2.92
Inundación	3	2.19
Huayco	2	1.46
Incendio forestal	2	1.46
Deslizamiento	1	0.73
Sismo	1	0.73
Total	137	100

Fuente: Reportes del SINPAD – INDECI

**Tabla 48: Cantidad de Afectados, Damnificados, Fallecidos y Heridos provocando por fenómenos naturales en el Distrito de Chiara**

Emergencia	Fallecidos	Heridos	Damnificados	Afectados
Bajas temperaturas	0	0	9	5061
Huayco	0	0	0	600
Incendio forestal	0	0	126	0
Incendio urb.e Indust	0	4	94	26
Inundación	0	0	0	23
Lluvia Intensa	0	0	143	2063
Sequia	0	0	0	320
Sismo	0	0	0	55
Tormenta Eléctrica	0	0	0	
Vientos fuertes	0	0	98	1123

Fuente: Reportes del SINPAD – INDECI

**Tabla 14: Cantidad de Afectados, Damnificados y Heridos provocados por fenómenos naturales en el Distrito de Chiara**



Fuente: Reporte del SINPAD – INDECI

En el Distrito de Chiara no registran fallecidos por fenómenos naturales, sin embargo, la mayor cantidad damnificados se dan por efectos de la lluvia intensa e incendio forestal, seguido por el impacto de los vientos fuertes e incendio urbano e industrial, finalmente se registran 9 damnificados por bajas temperaturas, cabe mencionar que dentro del periodo de análisis se registran fenómenos inducidos por acción Humana como incendios.

La mayor cantidad Afectados se dan por efectos de las bajas temperaturas o heladas y lluvias intensas, seguido por el impacto de los vientos fuertes y huaycos y en menor magnitud por Sequía, Sismo, incendio urbano e industrial, tormenta eléctrica e inundación.

Finalmente, la mayor cantidad de heridos se dan por efectos de incendios urbanos e industriales. Con respecto a los daños de estos fenómenos sobre locales públicos o privados hay registro de daños a Centros educativos afectados, has de cultivos





000 84

destruidos y afectados, carreteras colapsadas y afectadas, caminos rurales afectados y en menor grado los canales de regadío afectado.

Tabla 49: Cantidad de bienes públicas y privadas

Emergencia	Vivienda de Distrito	Viviendas Afectadas	Centros Educativos Afectados	Vías Cultivo Destruído	Vías Cultivos Afectado	Carreteras Colapsadas	Carreteras Afectada	Caminos Rurales Afectado	Canal de regadío Afectado
Lluvia intensa	8	106	0	0	30	0	0	0	1.2
Incendio forestal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vientos fuertes	24	212	0	0	0	0	0	0	0
Incendio urb. e indust	17	6	0	0	0	0	0	0	0
Bajas temperaturas	32	26	0	0	0	0	0	0	0
Huayco	0	26	674	0	3515	0	0	0	0
Inundación	0	0	16	0	16	0	0	0	0
Sequía	0	0	0	0	744	0	0	0	0
Sismo	0	6	0	0	0	0	0	0	0
Tormenta eléctrica	0	5	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Reportes del SINPAD - INDECI

### Identificación de Zonas Críticas

#### 1. Identificación de Zonas Críticas de Origen Natural

En este punto analizaremos las principales zonas críticas, en las cuales se han generado daños por eventos fenomenológicos que se presentaron en el distrito de Chiara. Con este fin el Equipo consultor ha realizado el levantamiento de fichas técnicas en los puntos que registran mayor peligro ante los fenómenos naturales de mayor recurrencia. El siguiente cuadro muestra las zonas críticas identificadas en el distrito de Chiara.

Tabla 50: Inventario de Peligros por movimiento de masas y otros peligros geológicos del distrito de Chiara.

Problema identificado	Sector Crítico	Coordenadas	Peligro Identificado	Nivel de riesgo			
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo
1. En una longitud de 50 m de carretera se presenta desprendimiento de material del suelo por gravedad. 2. Ocasiona derrumbes que interrumpen el libre tránsito de los vehículos y el riesgo que personas sufran accidentes graves con daños como invalidez temporal, permanente o hasta la muerte.	Pucara	-13.205918 -74.202000	Movimiento de masas			X	
Deslizamiento trasnacional de la tierra, afecta terrenos de cultivo y podría afectar un tramo de aproximadamente 60 m. de la carretera Huamanga - Cangallo .		-13.275159 -74.231227	Movimiento de masas			X	
3. Reptación de suelo ocurrimiento del suelo, provocado por la inestabilidad de un talud y la gravedad. Un área de 3242 m2 de masa de suelo. Afecta terrenos de cultivo .	Allpachaca	-13.385047 -74.263059	Movimiento de masas			X	

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





000 83

4	Reptación de suelo o corrimiento del suelo, provocado por la inestabilidad de un talud y la gravedad. Afecta más de 12 hectáreas de cultivo y más de 300 m de carretera estaría en riesgo.	Allpachaca	-13.395146 -74.248440	Movimiento de masas			x	
	Reptación de suelo o corrimiento del suelo, provocado por la inestabilidad de un talud y la gravedad. Afecta hectáreas de cultivo.	Chiara	-13.251551 -74.202207	Movimiento de masas			x	
	Erosión de ladera en el cerro afectando hectáreas de Cultivos y carreteras.	Ichubamba	-13.2331 -74.176794	Movimiento de masas			x	
	Erosión de ladera en el Sector afectando hectáreas de cultivos, viviendas y Carreteras.	San francisco de Orcohuasi	-13.242904 -74.201761	Movimiento de masas			x	

Equipo consultor - cartográfico de Peligro SIGRID.

### 2.2.3. Escenario de Riesgos

#### 2.2.3.1. Escenario de Riesgos por Movimiento en Masa

##### 1. Metodología del peligro por movimiento en masa

Los movimientos en masa en laderas son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad. Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad. Los factores condicionantes que son los que generan una situación potencialmente inestable, corresponden principalmente a la geomorfología, geología, geotecnia y vegetación, que actúan controlando la susceptibilidad de una zona a generar fenómenos de remoción en masa, donde la susceptibilidad se define como la capacidad o potencialidad de una unidad geológica o geomorfológica de ser afectada por un proceso geológico determinado (Sepúlveda, 1998 citado por Lara y Sepúlveda, 2008).

Los factores desencadenantes que son los que disparan o detonan la inestabilidad del terreno pueden ser naturales (precipitaciones pluviales normales o extraordinarias, las variaciones de temperatura y los sismos) y antrópicos (deforestación, cortes en taludes para construcción de carreteras mal diseñados, deficientes prácticas agrícolas y ganaderas, rellenos mal diseñados, etc.) Para el distrito de Chiara se está considerando como factor desencadenante a las lluvias intensas, que según SINPAD es el fenómeno más recurrente y de mayor probabilidad.

##### Niveles de susceptibilidad por movimientos de masa.

El distrito de Chiara, presenta características geográficas variadas influenciadas por la cordillera de los andes, presentando topografías variadas, las cuales varían su susceptibilidad ante el peligro por movimiento en masa en tal sentido podemos apreciar lo siguiente: que 17246.2 Has. Que representa el 34.85% del territorio presenta una "Baja susceptibilidad" ante el peligro por movimiento en masa, seguido de 28058.5 Ha. Que representa el 56.69% del territorio presenta una susceptibilidad "media", el tercer



**PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA**



000 82

lugar tiene 169.9 Has, que representa el 0.34% del territorio está expuesta a un nivel de susceptibilidad de "Alta" y por ultimo tenemos 4017.3 Has. Que representa el 8.12% del territorio que está expuesta a un nivel de susceptibilidad de "Muy alto", tal como se muestra en el siguiente cuadro adjunto.

**Tabla 52: Niveles de susceptibilidad ante movimientos en masa por superficie territorial.**

	NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
		KM2	HA	%
	BAJO	172.5	17246.2	34.85
	MEDIO	280.6	28058.5	56.69
	ALTO	1.7	169.9	0.34
	MUY ALTO	40.2	4017.3	8.12
	<b>TOTAL</b>	<b>494.9</b>	<b>49491.8</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Equipo consultor

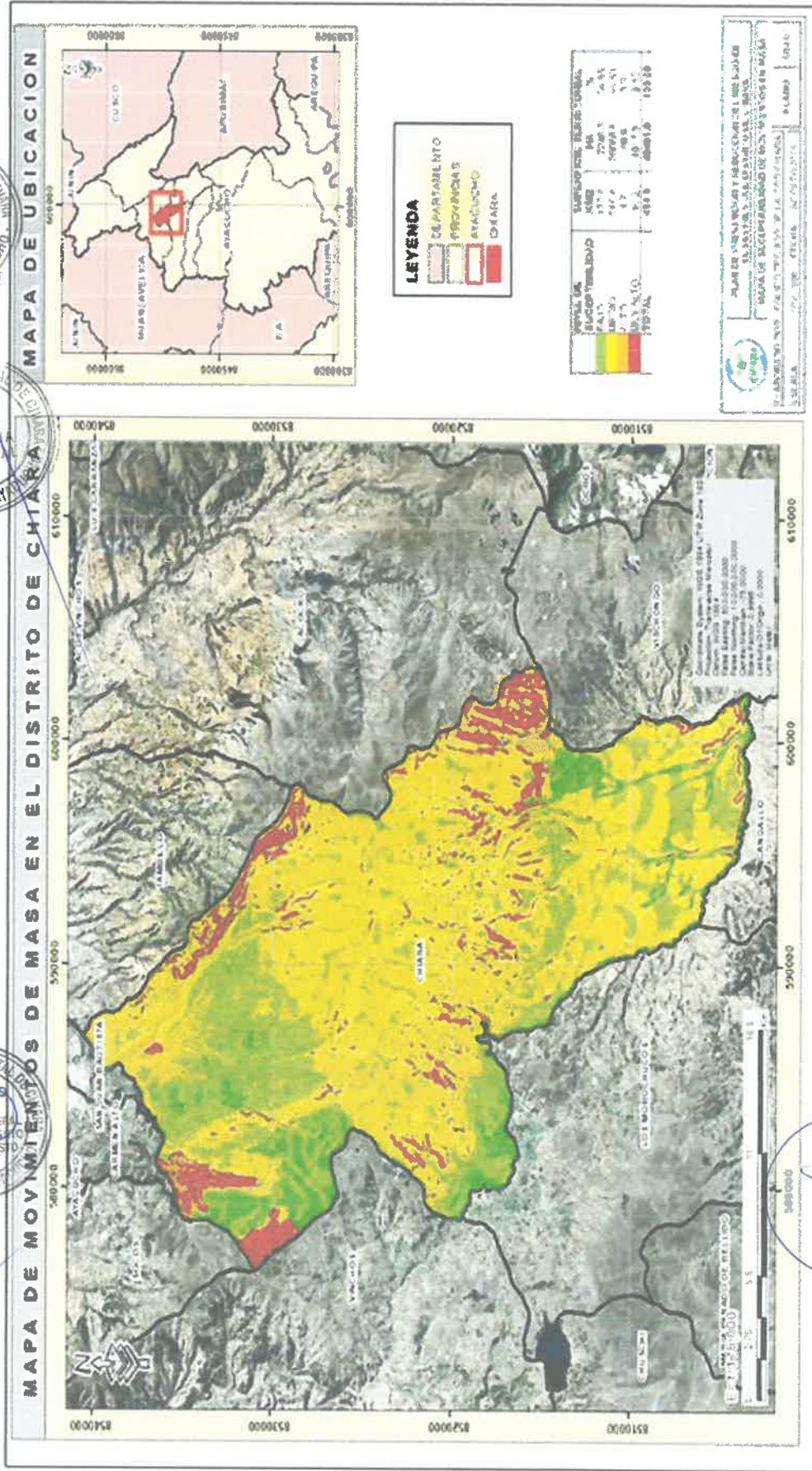


Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE CHICLA

Mapa 11: Mapa de susceptibilidad al movimiento en masa



Fuente: Elaborado por el equipo técnico

**Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA**  
 Reg. C.I.P. N° 90483  
 RUC N° 10282513841





**2. Identificación de los elementos expuestos.**

**2.1. Exposición por área**

De acuerdo con el análisis realizado observamos que el 5889.42 hectáreas del distrito de Chiara, se registra una exposición de nivel Alto ante el peligro de lluvias intensas con deslizamientos; por otro lado, el 68.52% del territorio (17046.79 Has) registra niveles de exposición Medio y el 7.81% (1943.35 Has) exposición de nivel Bajo.

**2.2. Nivel de riesgo al peligro de la infraestructura Pública.**

Los niveles de peligro en la infraestructura pública existente dentro del territorio del Distrito de Chiara se han analizado de la siguiente manera:

**2.3. Nivel de riesgo por movimientos en masa en la población.**

De acuerdo con el análisis realizado se concluye que existen bajas y medias predisposiciones de los centros poblados (CP) a exposiciones por movimientos de masas en el distrito, donde un total de 26 centros poblados se encuentran en un nivel "bajo", seguido de 25 centros poblados que están en un nivel "medio", y un solo centro poblado que se encuentra en un nivel "alto", y ni un solo centro poblado que se encuentre en el nivel de "muy alto", tal y como se muestra a continuación en el cuadro correspondiente.

**Tabla 29: Nivel de riesgo por movimientos en masa a nivel de centros poblados.**

NOMBRE	CLASIFICACION	NIVEL
TOTORA	RURAL	BAJO
HUANU HUANU	RURAL	BAJO
TURUPA HUACCRAN	RURAL	BAJO
CARCASUNTO	RURAL	BAJO
HUAYCCO QUESERA	RURAL	BAJO
RAJARAJAY	RURAL	BAJO
LLACHOCMAYO	RURAL	BAJO
PAPACHACRA	RURAL	BAJO
MINASCUCHO	RURAL	BAJO
ALLPACHACA	URBANO	BAJO
SACRACANCHA	RURAL	BAJO
AHUAPUQUIO	RURAL	BAJO
YANAHUANCO	RURAL	BAJO
INYALLA	RURAL	BAJO
ANTONGANA	RURAL	BAJO
ICHUBAMBA	RURAL	BAJO
VILLA VISTA	RURAL	BAJO
CHIARA	URBANO	BAJO
UCHUY MARCA	RURAL	BAJO
COCHABAMBA	RURAL	BAJO
QUISHUAR	RURAL	BAJO
MARAY VILCA	RURAL	BAJO
HUALLCCA PUCRO GRANDE	RURAL	BAJO
CCESPE CCASA	RURAL	BAJO
ANDAMARCA	RURAL	BAJO
CHUPAS	RURAL	BAJO
REMILLAPATA	RURAL	MEDIO
MANALLASACC	URBANO	MEDIO
NIÑO JESUS DE HUARAPITE	RURAL	MEDIO



*Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA*  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000 75

HUERTAHUAYCCO	RURAL	MEDIO
CHANCHAYLLO	RURAL	MEDIO
SACHABAMBA	RURAL	MEDIO
QUISHUARCANCHA	RURAL	MEDIO
VALENZUELA	RURAL	MEDIO
TASTACHA	RURAL	MEDIO
SEJCHA	RURAL	MEDIO
JOSECCCA	RURAL	MEDIO
MARAYNIOJ	RURAL	MEDIO
PUCACCASA	RURAL	MEDIO
CALZADA	RURAL	MEDIO
ACHCA CRUZ	RURAL	MEDIO
YANAPIRURU	RURAL	MEDIO
PUTACCA	RURAL	MEDIO
CHACHASPATA	RURAL	MEDIO
MUTOYNIYOCC	RURAL	MEDIO
CCENJUA CCASA	RURAL	MEDIO
YURACC YURACC	RURAL	MEDIO
JIRABAMBA	RURAL	MEDIO
HUALLCCA PUCRO CHICO	RURAL	MEDIO
SALLALLI	RURAL	MEDIO
SAN MIGUEL DE MOTOY	RURAL	MEDIO

Fuente: Equipo consultor

2.4. Nivel de riesgo por movimiento de masa en instituciones educativas.

A continuación, se muestra el nivel de exposición de las instituciones educativas ante la ocurrencia de movimientos en masa donde según el nivel o modalidad educativa se observa que 1 sola institución tiene el nivel de "Alto" y un total de 13 instituciones tiene la denominación de "media", y 50 instituciones tiene un nivel de "baja", tal y como se muestra a continuación:

Tabla 55: Nivel de riesgo en las instituciones educativas.

CENTRO EDUCATIVO	NIVEL MODULAR	NIVEL
QUISHUAR	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	ALTA
HUANUHUANO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	BAJA
SANTA ROSA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	BAJA
432-194	INICIAL - JARDÍN	BAJA
SANTA ROSA DE CHIARA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	BAJA
TOROPAHUACRAN	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	BAJA
432-16	INICIAL - JARDÍN	BAJA
RICARDO BAUTISTA RIVERA	SECUNDARIA	BAJA
38578	PRIMARIA	BAJA
38979	PRIMARIA	BAJA
RACCARACCAY	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	BAJA
38787	PRIMARIA	BAJA
SECCHAPAMPA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	BAJA
432-126	INICIAL - JARDÍN	BAJA
38839	PRIMARIA	BAJA
432-162	INICIAL - JARDÍN	BAJA
432-15	INICIAL - JARDÍN	BAJA

Ing. YURI IVAN SARMENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000 78



EFRAIN MOROTE BEST	SECUNDARIA	BAJA
38655	PRIMARIA	BAJA
432-160	INICIAL - JARDÍN	BAJA
LIRIOPATA	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
38984-21	ESCOLARIZADO	BAJA
432-203	PRIMARIA	BAJA
YANAPIRURO	INICIAL - JARDÍN	BAJA
38783	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
38984-5	ESCOLARIZADO	BAJA
38984-5 - SUYUPUQUIO	PRIMARIA	BAJA
CLAVELITOS DE SUYUPUQUIO	PRIMARIA	BAJA
RETAMITAS DE QUISHUAR	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
432-207	ESCOLARIZADO	BAJA
38926	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
BELLAVISTA	ESCOLARIZADO	BAJA
432-177	INICIAL - JARDÍN	BAJA
COCHABAMBA	PRIMARIA	BAJA
COCHABAMBA BAJO	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
CRNL. JUAN VALER SANDOVAL	ESCOLARIZADO	BAJA
BASILIO AUQUI HUAYTALLA EX	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
HEROES DEL CENEPA	ESCOLARIZADO	BAJA
406	SECUNDARIA	BAJA
38035	INICIAL - JARDÍN	BAJA
38984-20	PRIMARIA	BAJA
HUALLCCAPUCRO	PRIMARIA	BAJA
432-123	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
432-122	ESCOLARIZADO	BAJA
38803	INICIAL - JARDÍN	BAJA
CHUPAS	PRIMARIA	BAJA
CHUPAS ALTA	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
CHUPAS ALTA	ESCOLARIZADO	BAJA
38953	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
432-125	ESCOLARIZADO	BAJA
QUERUBINES DE CHUPAS ALTA	PRIMARIA	BAJA
38797	INICIAL - JARDÍN	BAJA
HUARAPITE	INICIAL - PROGRAMA NO	BAJA
432-202	ESCOLARIZADO	MEDIO
38073	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
BASILIO AUQUI HUAYTALLA	PRIMARIA	MEDIO
SACHABAMBA	SECUNDARIA	MEDIO
SACHABAMBA	EDUCACIÓN OCUPACIONAL	MEDIO
SACHABAMBA	INICIAL - PROGRAMA NO	MEDIO
LLACOCOCMARCA	ESCOLARIZADO	MEDIO
MINASCUCHO	INICIAL - PROGRAMA NO	MEDIO
432-36	ESCOLARIZADO	MEDIO
38072	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
	PRIMARIA	MEDIO

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



MARAYCERA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
ANGELITOS DE PUYTOC	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
HEROES DE ARICA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
PUCAQASA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SEMILLITAS DE PUCAQASA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
COCCENCA I	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
JUAN SEGUNDO SALGUEDO	SECUNDARIA	MEDIO
JUAN SEGUNDO SALGUEDO	SECUNDARIA	MEDIO
HUELLITAS DE AMOR	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
432-37	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
SAN MIGUEL DE MOTOY	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO

Fuente: Equipo consultor



2.5. Nivel de riesgo por movimiento de masa en instituciones prestadoras de salud.

Los centros de salud cumplen una función de atención en primera línea ante las ocurrencias de fenómenos naturales, en tal sentido evaluamos el nivel de riesgo de los CC.SS. del distrito teniendo los siguientes resultados: que 4 CC.SS. presentan un nivel de "bajo" riesgo ante movimientos en masa, y 1 CC.SS. presenta un nivel "medio" riesgo ante movimientos en masa, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 30: Nivel de riesgo por movimiento de masa en CC.SS.

NOMBRE	CLASIFICACION	ESTADO
MANALLASACC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	BAJO
LLACHOCCMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	BAJO
ALLPACHACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	BAJO
CHIARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	BAJO
SACHABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	MEDIO

Fuente: Equipo consultor



2.6. Nivel de riesgo por movimiento de masa en las vías de comunicación.

De acuerdo con el análisis realizado podemos observar que no hay un nivel de riesgo "alto" en las carreteras nacionales y vecinales; solo predomina el nivel "bajo" y "medio" como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 56: Nivel de riesgo por movimientos de masa en las vías de comunicación nacional.

DESCRIPCION	LONGITUD	
	KM	NIVEL
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.1	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	2.9	MEDIO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	1.3	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.03	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.9	MEDIO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.1	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.0	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.2	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	2.4	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.2	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	5.1	MEDIO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.0	BAJO



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILA  
Reg. OP N° 90483  
RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	7.4	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	7.2	MEDIO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.1	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	1.9	BAJO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	10.8	MEDIO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.2	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.04	BAJO

Fuente: Equipo consultor - Elementos expuestos SIGRID

Tabla 31: Nivel de riesgo por movimientos de masa en las vías vecinales

DESCRIPCION	AREA	NIVEL
EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	0.02	BAJO
EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	2.2	BAJO
EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	6.7	BAJO
EMP.R103(ACALZADA)EMP.R528(PUNCOPATA)	0.1	BAJO
EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	1.6	BAJO
EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	6.2	BAJO
EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	0.5	MEDIO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	1.7	BAJO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	2.2	BAJO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	8.3	MEDIO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	1.73	ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.0	MEDIO
EMP.R.105 (CHALCO)-SACHABAMBA	1.0	BAJO
EMP.R.105 (CHALCO)-SACHABAMBA	1.9	MEDIO

Fuente: equipo consultor



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





2.2.3.2. Escenario de Riesgo por inundación.

Para identificar y caracterizar el peligro por inundaciones. Se ha considerado la información generada por las diferentes entidades técnico científicas competentes como el INGEMMET, SENAMHI, ANA, MINAM, INEI, además la información cartográfica, topográfica, hidrográfica, climatológica, geología y geomorfología del distrito de Chira.



1. Metodología de riesgo por lluvias intensas con inundación

En el plan de prevención de reducción de riesgos desastres del distrito de Chiara se ha utilizado una gran cantidad de datos geoespaciales de fuentes múltiples para preparar el mapa de susceptibilidad a las inundaciones, todas estas capas temáticas se han convertido a una resolución espacial de 4 m. Finalmente, mediante la aplicación conjunta del proceso de jerarquía analítica (AHP) que involucra inicialmente 12 criterios de susceptibilidad luego estos criterios se redujeron quedándonos con los que mejor rendimiento demostraron para la representación de las inundaciones en el distrito de Chiara, finalmente se produce el mapa de susceptibilidad a inundaciones. El procedimiento para la preparación de cada criterio seleccionado y su relación con la susceptibilidad a las inundaciones se expone a continuación.



2. Caracterización de la susceptibilidad por inundación.

De acuerdo con la opinión de expertos la elevación es el factor principal para controlar las inundaciones de un área (Pradhan, 2009; Botzen et al., 2012; Mojaddadi et al., 2017). El agua que fluye continuamente desde las elevaciones más altas hacia las zonas más bajas y planas de las tierras bajas puede inundarse más rápido que las ubicaciones en una elevación más alta (Fernández y Lutz, 2010; Dahri y Habib, 2017). El mapa de elevación se prepara en base a fotogrametría de imágenes aéreas con resolución espacial de 02 m y la clasificación se realiza en base a las herramientas de SAGA GIS.



• Pendiente

En la evaluación hidrológica, la pendiente de un área expresa un papel fundamental para regular la descarga superficial. Se puede encontrar una fuerte correlación positiva entre la pendiente de un área y la velocidad del flujo superficial (Fernández y Lutz, 2010; Das, 2018b). Además, el gradiente controla parcialmente el proceso de infiltración. La escorrentía superficial aumenta significativamente a medida que aumenta el gradiente; en consecuencia, la infiltración disminuye (Das y Pardeshi, 2018b). Como resultado de esto, las regiones con una disminución repentina de la pendiente, que tienen una mayor probabilidad de inundaciones debido a que un volumen masivo de agua se vuelve estacionarias, lo que provoca una situación de inundación grave (Pradhan, 2009; Li et al., 2012). La pendiente está muy relacionada con la regulación del flujo hacia aguas abajo, lo que se puede percibir en los modelos de potencia de las corrientes (Baker et al., 2009). Çelik y col. (2012) indicaron que una mayor magnitud de la pendiente puede acelerar la escorrentía relacionada con la precipitación. El mapa de pendiente se crea directamente desde el DEM en el entorno de SAGA GIS.



• Distancia desde la red de drenaje

La expansión de un evento de inundación depende de la distancia de una región a la red de drenaje (Predick y Turner, 2007). Las regiones ubicadas cerca de la red de drenaje, generalmente sufren inundaciones más altas que las áreas que están lejos, ya que las ubicaciones cercanas están dentro de la trayectoria del flujo (Mahmoud y Gan, 2018).

Muchos investigadores dieron su opinión experta en sus estudios. Considerando distancias de inundaciones en función con el volumen de escorrentía. Varios estudios indicaron que el almacenamiento de agua terrestre como lagos, estanques, presas





también están asociados con inundaciones de mayor magnitud (Antonelli et al., 2008; Reager et al., 2014). Con base en este criterio, la distancia a la red de drenaje se puede clasificar como vulnerables a inundaciones muy altas, altas, moderadas y bajas, respectivamente.

### 3. Niveles de susceptibilidad por inundaciones.

En este sentido evaluamos la cantidad de áreas del distrito que se encuentran en peligro por la ocurrencia de inundaciones, evidenciando que 320 Has. Que representa un 0.65% del territorio presenta una "Muy baja susceptibilidad", 13670 Has. Que representa el 27.62% del territorio presenta una "Baja susceptibilidad", 870 Has. Que representa un 1.76% del territorio presenta una "Media susceptibilidad", 346.4 Has. Que representa un 70% del territorio presenta una "Alta susceptibilidad" a las inundaciones, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 32: Niveles de susceptibilidad por inundación por superficie.

	NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
		KM2	HA	%
	MUY BAJO	3.2	320	0.65
	BAJO	136.7	13670	27.62
	MEDIO	8.7	870	1.76
	ALTO	346.4	34640	69.99
	TOTAL	494.9	49490.0	100

Fuente: equipo técnico.



  
 Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

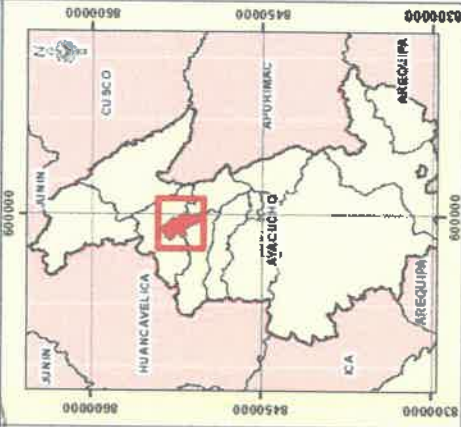
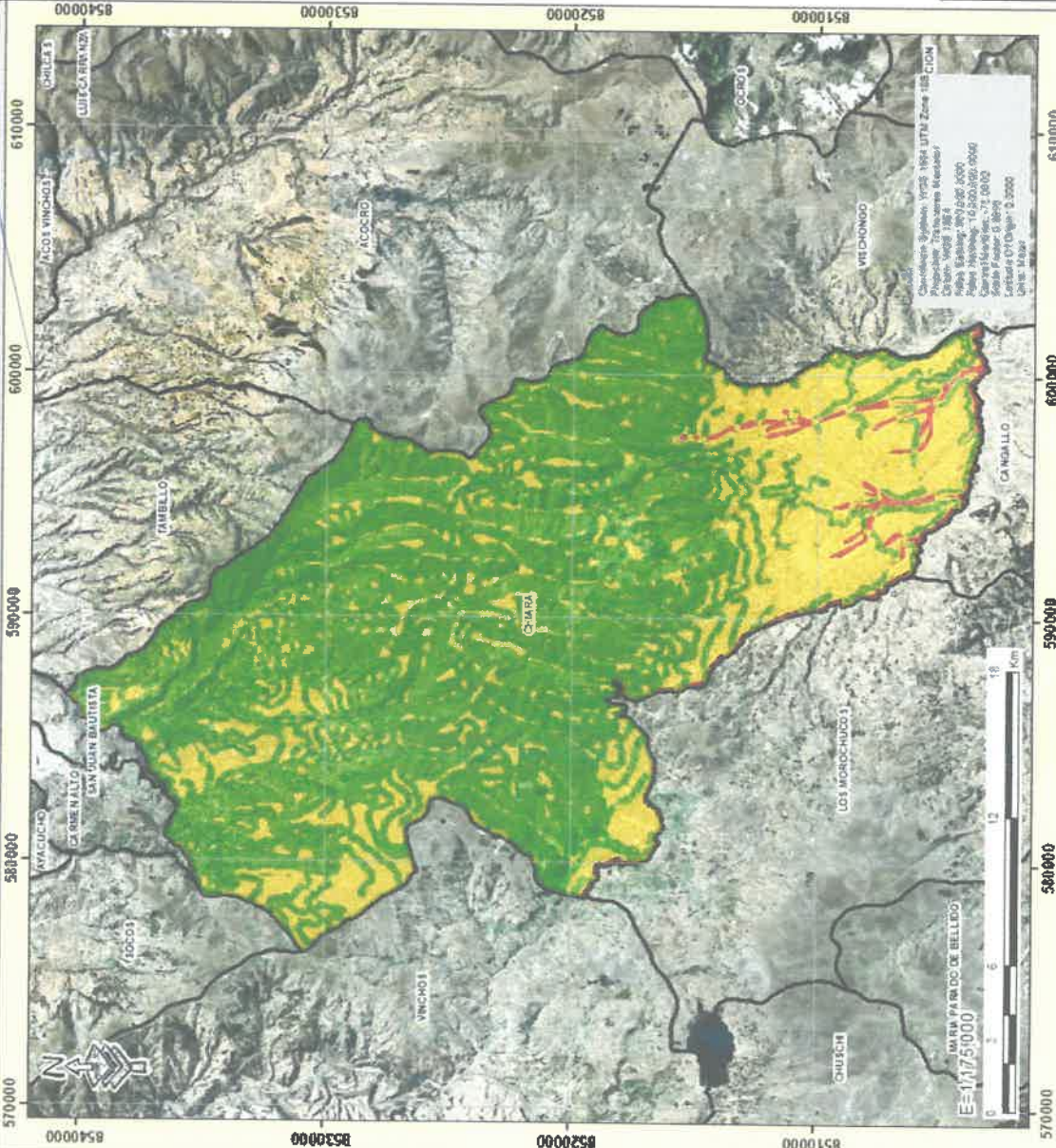




**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES PARA LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE CHIARA**  
**Mapa 13. Mapa de susceptibilidad por inundación del distrito.**

**MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACION**

**MAPA DE UBICACION**



**LEYENDA**

[Green Box]	DEPARTAMENTO
[Yellow Box]	PROVINCIAS
[Red Box]	AVACUCHO
[Red Box]	CHIARA

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL	
	KM2	%
Bajo	3.2	0.65
Medio	136.7	27.62
Alto	6.7	1.76
<b>TOTAL</b>	<b>346.4</b>	<b>69.99</b>

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA  
 MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD DE POR INUNDACION

ELABORADO POR: YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 FECHA: AGOSTO 2023

ESCALA: 1:147,500

**Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA**  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



**4. Determinación del escenario de riesgo por inundación.**

A continuación, se describe los elementos expuestos a inundaciones identificados en el distrito de Chiara. Los niveles de peligro frente al fenómeno de lluvias intensas con inundaciones, en la infraestructura pública existente dentro del territorio del Distrito de Chiara se han analizado de la siguiente manera:

**4.1. Nivel de riesgo por inundación en la población.**

En este caso es mínima la predisposición a la ocurrencia de inundaciones en el distrito de Chiara, ya que se tiene: 33 centros poblados con un nivel "Muy bajo" a inundarse, 2 con un nivel "Bajo", 15 con un nivel de "Medio" y 1 con un nivel de "Alto", tal como se muestra a continuación:

Tabla 33: Elementos expuestos a inundación del distrito de Chiara.

Elemento expuesto	Unidad	Nivel de riesgo por inundación			
		MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
Puestos de salud	Cantidad	-	1	4	-
Instituciones educativas	Cantidad	35	-	38	-
Centros poblados	Cantidad	33	2	15	1
Red vial nacional	Longitud (km)	35.3	-	5.5	-
Red vecinal	Longitud (km)	18.2	0.2	15.4	0.4

Fuente: Equipo consultor.

Posteriormente se hace imprescindible detallar el nivel de peligro por inundación en los diferentes centros poblados del distrito, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 34: Nivel de riesgo por inundación a nivel de centros poblados.

NOMBRE	CLASIFICACION	NIVEL
TOTORA	RURAL	MEDIO
HUANU HUANU	RURAL	MEDIO
REMILLAPATA	RURAL	MEDIO
MANALLASACC	URBANO	MEDIO
NIÑO JESUS DE HUARAPITE	RURAL	MUY BAJO
TURUPA HUACCRAN	RURAL	MEDIO
HUERTAHUAYCCO	RURAL	MEDIO
CHANCHAYLLO	RURAL	MEDIO
CARCASUNTO	RURAL	MEDIO
HUAYCCO QUESERA	RURAL	ALTO
SACHABAMBA	RURAL	MEDIO
QUISHUARCANCHA	RURAL	MUY BAJO
VALENZUELA	RURAL	MEDIO
TASTACHA	RURAL	MEDIO
SEJCHA	RURAL	MUY BAJO
JOSENCCA	RURAL	MUY BAJO
MARAYNIOJ	RURAL	MUY BAJO
RAJARAJAY	RURAL	MEDIO
PUCACCASA	RURAL	MEDIO
CALZADA	RURAL	MUY BAJO
LLACHOCMAYO	RURAL	BAJO
PAPACHACRA	RURAL	MUY BAJO

YURI IVAN SARMIENTO CASAVILC  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



MINASCUCHO	RURAL	MEDIO
ALLPACHACA	URBANO	BAJO
ACHCA CRUZ	RURAL	MUY BAJO
YANAPIRURU	RURAL	MUY BAJO
PUTACCA	RURAL	MUY BAJO
CHACHASPATA	RURAL	MUY BAJO
MUTOYNIYOCC	RURAL	MUY BAJO
SACRACANCHA	RURAL	MUY BAJO
AHUAPUQUIO	RURAL	MUY BAJO
YANAHUANCO	RURAL	MUY BAJO
INYALLA	RURAL	MUY BAJO
CCENJUA CCASA	RURAL	MUY BAJO
ANTONGANA	RURAL	MUY BAJO
ICHUBAMBA	RURAL	MUY BAJO
VILLA VISTA	RURAL	MEDIO
YURACC YURACC	RURAL	MUY BAJO
CHIARA	URBANO	MUY BAJO
UCHUY MARCA	RURAL	MUY BAJO
COCHABAMBA	RURAL	MUY BAJO
QUISHUAR	RURAL	MUY BAJO
MARAY VILCA	RURAL	MUY BAJO
JIRABAMBA	RURAL	MUY BAJO
HUALLCCA PUCRO GRANDE	RURAL	MUY BAJO
HUALLCCA PUCRO CHICO	RURAL	MUY BAJO
SALLALLI	RURAL	MUY BAJO
CCESPE CCASA	RURAL	MUY BAJO
SAN MIGUEL DE MOTOY	RURAL	MUY BAJO
ANDAMARCA	RURAL	MUY BAJO
CHUPAS	RURAL	MUY BAJO



4.2. Nivel de riesgo por inundaciones de las instituciones educativas.

A continuación, se muestra el nivel de exposición de las instituciones educativas ante el riesgo de inundación donde según el nivel o modalidad educativa podemos observar un total de 35 instituciones con el nivel de "Muy bajo", 38 instituciones con el nivel de "Medio". Como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 35: Nivel de riesgo de las instituciones en el distrito.

NOMBRE	NIVEL MODULAR	NIVEL
38797	PRIMARIA	MUY BAJO
HUANUHUANO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SANTA ROSA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
432-194	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
SANTA ROSA DE CHIARA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
TOROPAHUACRAN	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
HUARAPITE	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
432-202	INICIAL - JARDÍN	MEDIO



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



000 69



432-16	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
38073	PRIMARIA	MEDIO
BASILIO AUQUI HUAYTALLA	SECUNDARIA	MEDIO
RICARDO BAUTISTA RIVERA	SECUNDARIA	MEDIO
SACHABAMBA	EDUCACIÓN OCUPACIONAL	MEDIO
SACHABAMBA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SACHABAMBA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
LLACOCOCMARCA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
MINASCUCHO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
432-36	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
38072	PRIMARIA	MEDIO
MARAYCERA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
ANGELITOS DE PUYTOC	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
HEROES DE ARICA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
PUCAQASA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SEMILLITAS DE PUCAQASA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
COENCCA I	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
JUAN SEGUNDO SALGUEDO	SECUNDARIA	MEDIO
JUAN SEGUNDO SALGUEDO	SECUNDARIA	MEDIO
HUELLITAS DE AMOR	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
38578	PRIMARIA	MEDIO
432-37	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
38979	PRIMARIA	MUY BAJO
RACCARACCAY	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
38787	PRIMARIA	MUY BAJO
SECCHAPAMPA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
432-126	INICIAL - JARDÍN	MUY BAJO
38839	PRIMARIA	MEDIO
432-162	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-15	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
EFRAIN MOROTE BEST	SECUNDARIA	MEDIO
38655	PRIMARIA	MEDIO
432-160	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
LIRIOPATA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
38984-21	PRIMARIA	MUY BAJO
432-203	INICIAL - JARDÍN	MUY BAJO
YANAPIRURO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
38783	PRIMARIA	MEDIO
38984-5	PRIMARIA	MUY BAJO
38984-5 - SUYUPUQUITO	PRIMARIA	MUY BAJO
CLAVELITOS DE SUYUPUQUITO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
RETAMITAS DE QISHUAR	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



432-207	INICIAL - JARDÍN	MUY BAJO
38926	PRIMARIA	MUY BAJO
BELLAVISTA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
432-177	INICIAL - JARDÍN	MUY BAJO
COCHABAMBA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
COCHABAMBA BAJO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
CRNL JUAN VALER SANDOVAL	SECUNDARIA	MUY BAJO
BASILIO AUQUI HUAYTALLA EX HEROES DEL CENEP	SECUNDARIA	MUY BAJO
406	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
38035	PRIMARIA	MUY BAJO
38984-20	PRIMARIA	MUY BAJO
HUALLCCAPUCRO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
432-123	INICIAL - JARDÍN	MUY BAJO
432-122	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
38803	PRIMARIA	MUY BAJO
CHUPAS	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
CHUPAS ALTA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
CHUPAS ALTA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
QUISHUAR	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
SAN MIGUEL DE MOTOY	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MUY BAJO
38953	PRIMARIA	MEDIO
432-125	INICIAL - JARDÍN	MUY BAJO
QUERUBINES DE CHUPAS ALTA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO

Fuente: ESCALE 2020.



**Nivel de riesgo por inundaciones en instituciones prestadoras de salud.**

Los centros de salud cumplen una función de atención en primera línea ante la ocurrencia de fenómenos naturales, en tal sentido evaluamos el nivel de riesgo de los centros de salud por inundación, teniendo como resultado lo siguiente: que 4 centros de salud del distrito están en un nivel de susceptibilidad de "Medio", y 1 solo centro de salud tiene el nivel de riesgo de "Bajo", tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 36: Nivel de riesgo por inundación de los centros de salud del distrito.

NOMBRE	CLASIFICACION	NIVEL
MANALLASACC	PUESTOS DE SALUD	MEDIO
SACHABAMBA	PUESTOS DE SALUD	MEDIO
LLACHOCMAYO	PUESTOS DE SALUD	MEDIO
ALLPACHACA	PUESTOS DE SALUD	BAJO
CHIARA	PUESTOS DE SALUD	MEDIO

Fuente: Equipo técnico



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



4.4. Nivel de riesgo por inundaciones en vías de comunicación.

De la misma forma se evalúa el nivel de exposición de las vías de comunicación frente al peligro por inundación obteniéndose como resultado que: 35.3 Km de vía nacional tienen un nivel "Muy bajo", 5.5 km tiene un nivel medio, y la red vecinal tiene 18.2 Km. En un nivel "Muy bajo" y 15.4 Km en un nivel medio, como se muestra a continuación:

Tabla 37: Nivel de riesgo en Vías de comunicación a nivel nacional.

SUPERFICIE	DESCRIPCION	LONG. KM	NIVEL
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	1.6	MEDIO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	3.7	MUY BAJO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	1.4	MEDIO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	1.3	MUY BAJO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.2	MEDIO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	5.1	MUY BAJO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.4	MEDIO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	14.3	MUY BAJO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	1.9	MEDIO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	10.9	MUY BAJO

Fuente: equipo técnico.

Tabla 38: Nivel de riesgo en vías a nivel vecinal.

SUPERFICIE	DESCRIPCION	LONG. KM	NIVEL
SIN ASFALTAR	EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	0.2	BAJO
SIN ASFALTAR	EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	4.5	MEDIO
SIN ASFALTAR	EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	0.2	ALTO
SIN ASFALTAR	EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	4.0	MUY BAJO
SIN ASFALTAR	EMP.R103(ACALZADA)EMP.R528(PUNCOPATA)	0.1	MEDIO
SIN ASFALTAR	EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	3.3	MEDIO
SIN ASFALTAR	EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	5.0	MUY BAJO
SIN ASFALTAR	EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	4.6	MEDIO
SIN ASFALTAR	EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.2	ALTO
SIN ASFALTAR	EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	9.1	MUY BAJO
SIN ASFALTAR	EMP.R.105 (CHALCO)-SACHABAMBA	2.8	MEDIO

Fuente: Equipo técnico.



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





2.2.3.3. Escenario de Riesgo por Heladas.

1. Metodología.

La determinación del escenario de riesgo por heladas se realizó a partir de la integración de tres componentes fundamentales: peligrosidad, susceptibilidad y exposición. Para ello se consideraron registros climatológicos, información sociodemográfica, productiva y ambiental, así como visitas de campo y análisis documental. Con esta información se estableció la relación entre la intensidad y recurrencia de las heladas, los elementos expuestos en el distrito de Chiara y el grado de vulnerabilidad que presentan ante este fenómeno.

2. Caracterización de la susceptibilidad por Heladas.

El distrito de Chiara presenta condiciones de susceptibilidad alta debido a su ubicación en la zona altoandina, donde las heladas son frecuentes y prolongadas. La población cuenta con viviendas de materiales precarios (adobe y calamina), limitado acceso a servicios básicos, y una alta dependencia de la agricultura y ganadería. Asimismo, los ecosistemas de pastos naturales y la cobertura vegetal son sensibles a los descensos de temperatura, lo que incrementa el nivel de susceptibilidad ambiental y económica.

3. Niveles de Susceptibilidad por Heladas

De acuerdo con los niveles de susceptibilidad por heladas en Chiara se pudo determinar que solo predomina el nivel medio y alto; ya que 33792.6 Has. El cual representa el 68.3% de la superficie territorial tiene un nivel de susceptibilidad "medio", y el 15699.2 Has, que representa el 31.7% de la superficie tiene un nivel de susceptibilidad de "alto". Como se puede apreciar a continuación:

Tabla 39: Niveles de susceptibilidad por heladas.

	NIVEL DE SUCBPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
		KM2	HA	%
	MUY BAJO	-	-	-
	BAJO	-	-	-
	MEDIO	337.9	33792.6	68.3
	ALTO	157.0	15699.2	31.7
	MUY ALTO	-	-	-
	TOTAL	494.9	49491.8	100.00

Fuente: equipo técnico



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



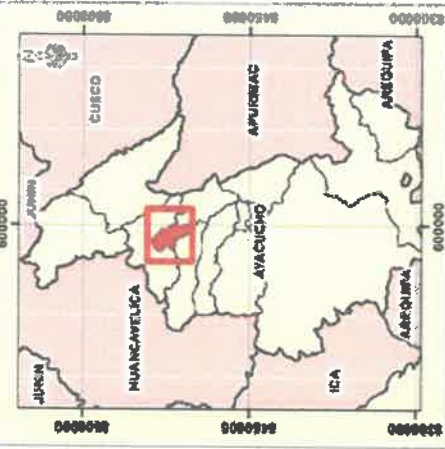
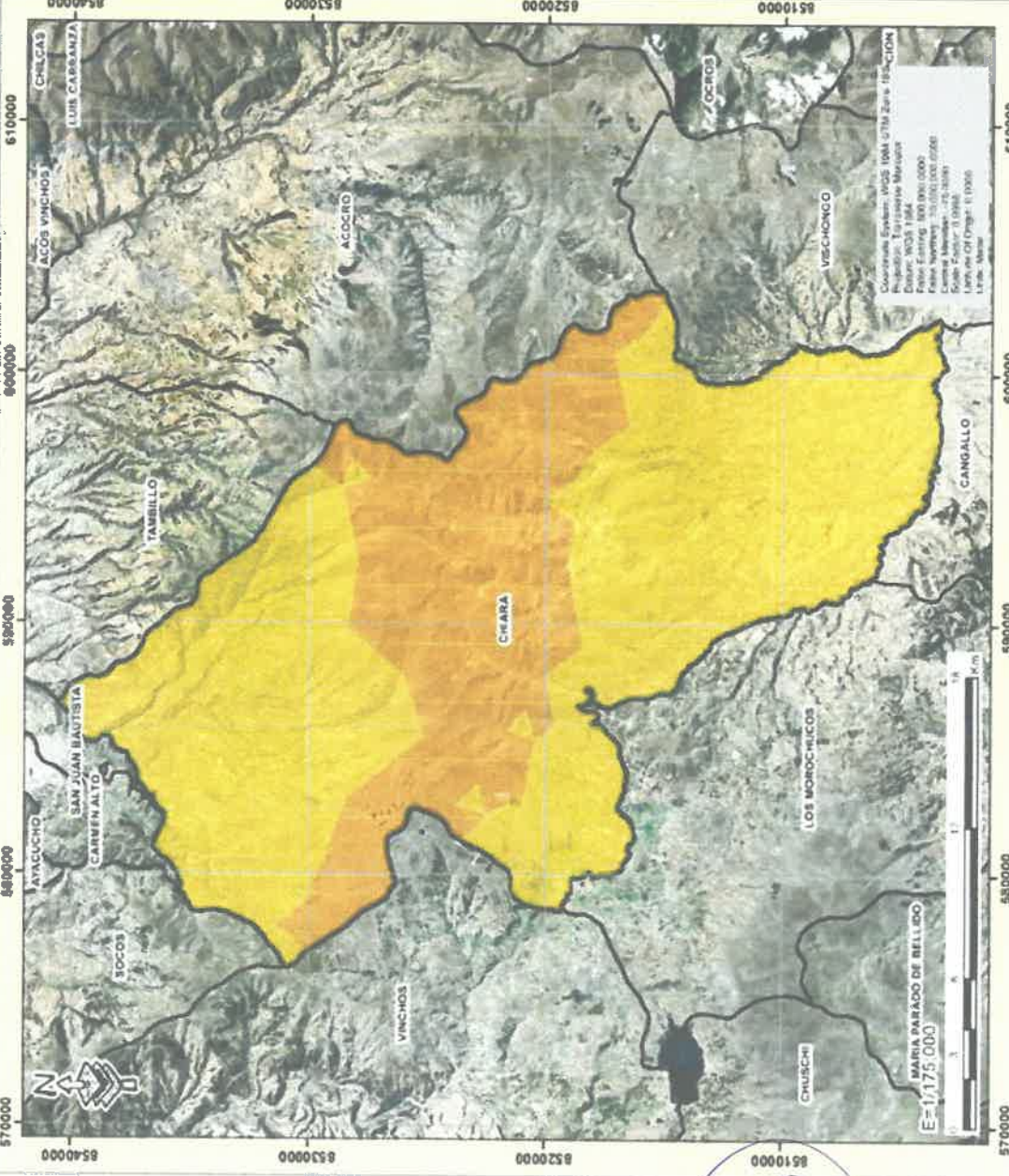
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

Mapa de susceptibilidad por heladas en el distrito de Chicla.



MAPA DE SUCEPTIBILIDAD A HELADAS

MAPA DE UBICACION



LEYENDA
DEPARTAMENTO
PROVINCIA
DISTRITO

Table with 2 columns: NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD and SUPERFICIE TERRITORIAL. Rows include categories like Alto, Medio, Bajo and their respective areas in Hectares and percentages.



Ing. YURI IVAN SARMENTO CASAVILCA
Reg. CIP N° 90483
RUC N° 10282513841

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO DE LA CIDO CHIARA
FECHA: 15/06/2016
PLANO: 000000



#### 4. Identificación de los elementos expuestos por las heladas.

El siguiente cuadro muestra los elementos expuestos del distrito, cuyo análisis ha considerado como elemento expuesto a puestos de salud, instituciones educativas y centros poblados, mediante el uso de datos georreferenciado, a continuación, se muestran los datos obtenidos en el distrito de Chiara:

Tabla 40: Elementos expuestos a heladas en el distrito.

Elemento expuesto	Unidad	Nivel de riesgo a heladas (bajas temperaturas)			
		Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Puestos de salud	Cantidad	-	5	-	-
Instituciones educativas	Cantidad	-	73	-	-
Centros poblados	Cantidad	-	48	3	-
Red vial nacional	Longitud (km)	-	16.3	24.5	-
Red vecinal	Longitud (km)	-	28.1	6.0	-

Fuente: equipo técnico

#### 5. Determinación del escenario de riesgo por heladas.

##### 5.1. Nivel de riesgo por heladas en la población.

El nivel de susceptibilidad por heladas solo tiene el nivel "alto" en 3 centros poblados, en los 48 predomina el nivel de susceptibilidad "medio", tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 41: Nivel de riesgo por heladas a nivel de centros poblados.

NOMBRE DEL CENTRO POBLADO	CLASIFICACION	N.SUCEPTIBILIDAD
TOTORA	RURAL	MEDIO
HUANU HUANU	RURAL	MEDIO
REMILLAPATA	RURAL	MEDIO
MANALLASACC	URBANO	MEDIO
NIÑO JESUS DE HUARAPITE	RURAL	MEDIO
TURUPA HUACCRAN	RURAL	MEDIO
HUERTAHUAYCCO	RURAL	MEDIO
CHANCHAYLLO	RURAL	MEDIO
CARCASUNTO	RURAL	MEDIO
HUAYCCO QUESERA	RURAL	MEDIO
SACHABAMBA	RURAL	MEDIO
QUITSHUARCANCHA	RURAL	MEDIO
VALENZUELA	RURAL	MEDIO
TASTACHA	RURAL	MEDIO
SEJCHA	RURAL	MEDIO
JOSENCCA	RURAL	MEDIO
MARAYNIOJ	RURAL	MEDIO
RAJARAJAY	RURAL	MEDIO
PUCACCASA	RURAL	MEDIO
CALZADA	RURAL	MEDIO
LLACHOCMAYO	RURAL	MEDIO
PAPACHACRA	RURAL	MEDIO
MINASCUCHO	RURAL	MEDIO
ALLPACHACA	URBANO	MEDIO
ACHCA CRUZ	RURAL	ALTO
YANAPIRURU	RURAL	ALTO
PUTACCA	RURAL	ALTO

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



CHACHASPATA	RURAL	MEDIO
MUTOYNIYOCC	RURAL	MEDIO
SACRACANCHA	RURAL	MEDIO
AHUAPUQUIO	RURAL	MEDIO
YANAHUANCO	RURAL	MEDIO
INYALLA	RURAL	MEDIO
CCENJUA CCASA	RURAL	MEDIO
ANTONGANA	RURAL	MEDIO
ICHUBAMBA	RURAL	MEDIO
VILLA VISTA	RURAL	MEDIO
YURACC YURACC	RURAL	MEDIO
CHIARA	URBANO	MEDIO
UCHUY MARCA	RURAL	MEDIO
COCHABAMBA	RURAL	MEDIO
QUISHUAR	RURAL	MEDIO
MARAY VILCA	RURAL	MEDIO
JIRABAMBA	RURAL	MEDIO
HUALLCCA PUCRO GRANDE	RURAL	MEDIO
HUALLCCA PUCRO CHICO	RURAL	MEDIO
SALLALLI	RURAL	MEDIO
CCESPE CCASA	RURAL	MEDIO
SAN MIGUEL DE MOTOY	RURAL	MEDIO
ANDAMARCA	RURAL	MEDIO
CHUPAS	RURAL	MEDIO

Fuente: equipo técnico.



**5.2. Nivel de riesgo por heladas a nivel de instituciones educativas.**

A continuación, mostramos el nivel de exposición por las heladas a nivel de las instituciones educativas del distrito, según el nivel o modalidad educativa podemos observar que un total del 100% de las instituciones tiene un nivel de susceptibilidad de "medio" a la exposición de heladas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 42: Nivel de riesgo por las heladas en las instituciones educativas.

CEN_EDU	NIVEL MODULAR	N.SUCEPTABILIDAD
487911	PRIMARIA	MEDIO
HUANUHUANO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SANTA ROSA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
432-194	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
SANTA ROSA DE CHIARA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
TOROPAHUACRAN	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
HUARAPITE	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
432-202	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-16	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
38073	PRIMARIA	MEDIO
BASILIO AUQUI	SECUNDARIA	MEDIO
HUAYTALLA	SECUNDARIA	MEDIO
RICARDO BAUTISTA RIVERA	SECUNDARIA	MEDIO
SACHABAMBA	EDUCACIÓN OCUPACIONAL	MEDIO
SACHABAMBA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SACHABAMBA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
LLACHOCCMARCA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
MINASCUCHO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



432-36	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
39072	PRIMARIA	MEDIO
MARAYCERA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
ANGELITOS DE	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
PUYTOC	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
HEROES DE ARICA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
PUCAQASA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SEMILLITAS DE	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
PUCAQASA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
COCENCCA I	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
JUAN SEGUNDO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SALGUEDO	SECUNDARIA	MEDIO
JUAN SEGUNDO	SECUNDARIA	MEDIO
SALGUEDO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
HUELLITAS DE AMOR	PRIMARIA	MEDIO
38578	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-37	PRIMARIA	MEDIO
38979	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
RACCARACCAY	PRIMARIA	MEDIO
38787	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SECCHAPAMPA	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-126	PRIMARIA	MEDIO
38839	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-162	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-15	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
EFRAIN MOROTE	SECUNDARIA	MEDIO
BEST	PRIMARIA	MEDIO
38655	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-160	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
LIRIOPATA	PRIMARIA	MEDIO
38984-21	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-203	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
YANAPIRURO	PRIMARIA	MEDIO
38783	PRIMARIA	MEDIO
38984-5	PRIMARIA	MEDIO
38984-5 -	PRIMARIA	MEDIO
SUYUPUQUIO	PRIMARIA	MEDIO
CLAVELITOS DE	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SUYUPUQUIO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
RETAMITAS DE	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
QUISHUAR	PRIMARIA	MEDIO
432-207	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
38926	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
BELLAVISTA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
432-177	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
COCHABAMBA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
COCHABAMBA BAJO	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
CRNL. JUAN VALER	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SANDOVAL	SECUNDARIA	MEDIO
BASILIO AUQUI	SECUNDARIA	MEDIO
HUAYTALLA EX	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
HEROES DEL CENEP	PRIMARIA	MEDIO
406	PRIMARIA	MEDIO
38035	PRIMARIA	MEDIO
38984-20	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
HUALLCCAPUCRO	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-123	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
432-122	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
38803	PRIMARIA	MEDIO
CHUPAS	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
CHUPAS ALTA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
CHUPAS ALTA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO





QUISHUAR	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
SAN MIGUEL DE MOTOY	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO
38953	PRIMARIA	MEDIO
432-125	INICIAL - JARDÍN	MEDIO
QUERUBINES DE CHUPAS ALTA	INICIAL - PROGRAMA NO ESCOLARIZADO	MEDIO

Fuente: equipo técnico.



### 5.3. Nivel de riesgo por heladas en instituciones prestadoras de salud.

Los centros de salud cumplen una función de atención de primera línea ante una ocurrencia de fenómenos naturales, en tal sentido evaluamos el nivel de riesgo por las heladas en los CC.SS. teniendo como resultado que los 5 centros de salud están expuestas al nivel de susceptibilidad de "medio", como se muestra a continuación:

Tabla 43: Nivel de riesgo por heladas en los centros de salud.

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	SUSCEPTIBILIDAD
MANALLASACC	PUESTOS DE SALUD	I-2	MEDIO
SACHABAMBA	PUESTOS DE SALUD	I-1	MEDIO
LLACHOCMAYO	PUESTOS DE SALUD	I-1	MEDIO
ALLPACHACA	PUESTOS DE SALUD	I-1	MEDIO
CHIARA	PUESTOS DE SALUD	I-2	MEDIO

Fuente: equipo técnico



### 5.4. Nivel de riesgo por heladas en las vías de comunicación.

De la misma forma se evalúa el nivel de exposición de las vías de comunicación frente al peligro de las heladas, obteniéndose como resultado que un total de: 4 vías nacionales están expuestas a un nivel de susceptibilidad por heladas de rango "alto"; y un total de 3 vías nacionales con un nivel "medio" y 5 vías vecinales expuestas al nivel "medio" y uno expuesto al nivel "alto". Como se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla 44: Vías nacionales afectadas por las heladas.

SUPERFICIE	DESCRIPCION	NIVEL
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	ALTO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	MEDIO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	ALTO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	MEDIO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	ALTO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	MEDIO
SIN ASFALTAR	L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	ALTO

Fuente: equipo técnico



Tabla 45: Vías vecinales afectados por las heladas.

SUPERFICIE	DESCRIPCION	NIVEL
SIN ASFALTAR	EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	MEDIO
SIN ASFALTAR	EMP.R103(ACALZADA)EMP.R528(PUNCOPATA)	MEDIO
SIN ASFALTAR	EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	MEDIO
SIN ASFALTAR	EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	ALTO
SIN ASFALTAR	EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	MEDIO
SIN ASFALTAR	EMP.R.105 (CHALCO)-SACHABAMBA	MEDIO

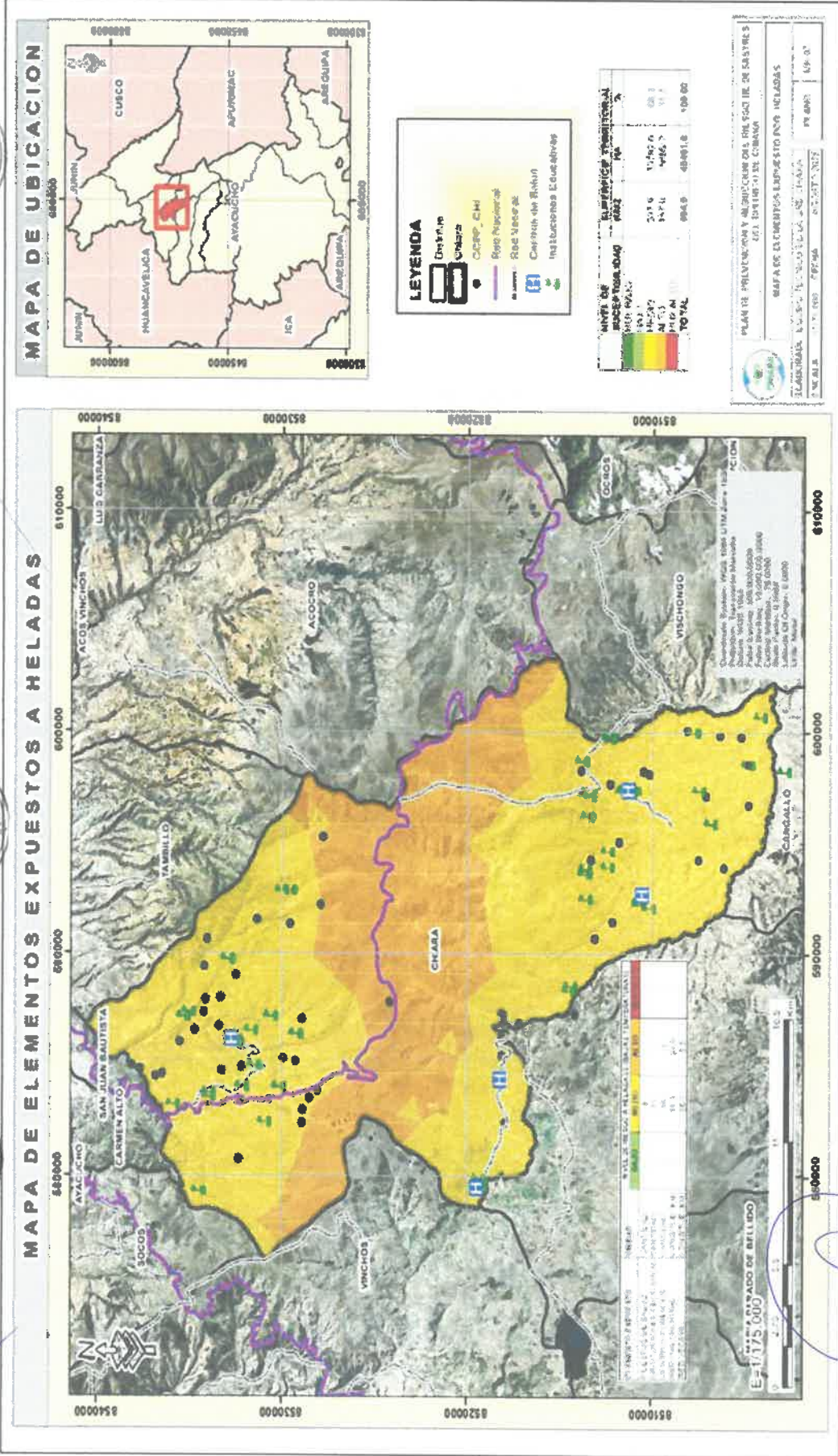
Fuente: Equipo técnico





PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

Mapa No. 01: Mapa de elementos expuestos por las heladas en el distrito de Chiara



Fuente: Equipo técnico.

YURI IWAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. - CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





2.2.3.4. Escenario de Riesgo por Incendios.

1. Metodología.



La construcción del escenario de riesgo por incendios forestales en el distrito de Chiara se llevó a cabo mediante la identificación de la peligrosidad, la susceptibilidad del territorio y la exposición de los elementos. Para ello se utilizaron fuentes documentales, reportes históricos de incendios en la provincia de Huamanga, entrevistas comunitarias y observación de campo. Posteriormente, se valoró la relación entre la frecuencia e intensidad de los incendios, las características de la cobertura vegetal y el grado de vulnerabilidad de la población, su infraestructura y actividades económicas.

2. Caracterización de la susceptibilidad por Incendios.



Chiara presenta una susceptibilidad alta a incendios debido a la presencia de pastizales secos, bosques de eucalipto y pino altamente inflamables, además de las prácticas agrícolas de roza y quema empleadas en la preparación de suelos. La topografía accidentada y los vientos locales favorecen la rápida propagación del fuego. La limitada capacidad de respuesta institucional y comunitaria incrementa la susceptibilidad social.

3. Niveles de Susceptibilidad por Incendios.

Alta susceptibilidad: zonas con pastizales secos, plantaciones forestales, comunidades rurales sin acceso a equipos contra incendios.

Media susceptibilidad: áreas agrícolas donde se practican quemas controladas sin supervisión técnica.

Baja susceptibilidad: espacios urbanos consolidados, con menor presencia de vegetación y mayor acceso a agua e infraestructura.



De acuerdo a los grados de susceptibilidad del distrito de Chiara se pudo determinar que 50 Has, que representa el 0.10% de la superficie del territorio, tiene un nivel "Bajo" de susceptibilidad, 1680 Has, representa el 3.39% de la superficie, tiene un nivel "medio" de susceptibilidad, 33930 Has, representa el 68.56% de la superficie tiene un nivel "Alto", y 13830 Has. Que representa el 27.94% de la superficie tiene una clasificación de "Muy alto". Como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 46: Niveles de susceptibilidad por incendios.

	NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
		KM2	HA	%
	BAJO	0.5	50	0.10
	MEDIO	16.8	1680	3.39
	ALTO	339.3	33930	68.56
	MUY ALTO	138.3	13830	27.94
	TOTAL	494.9	49490.0	100



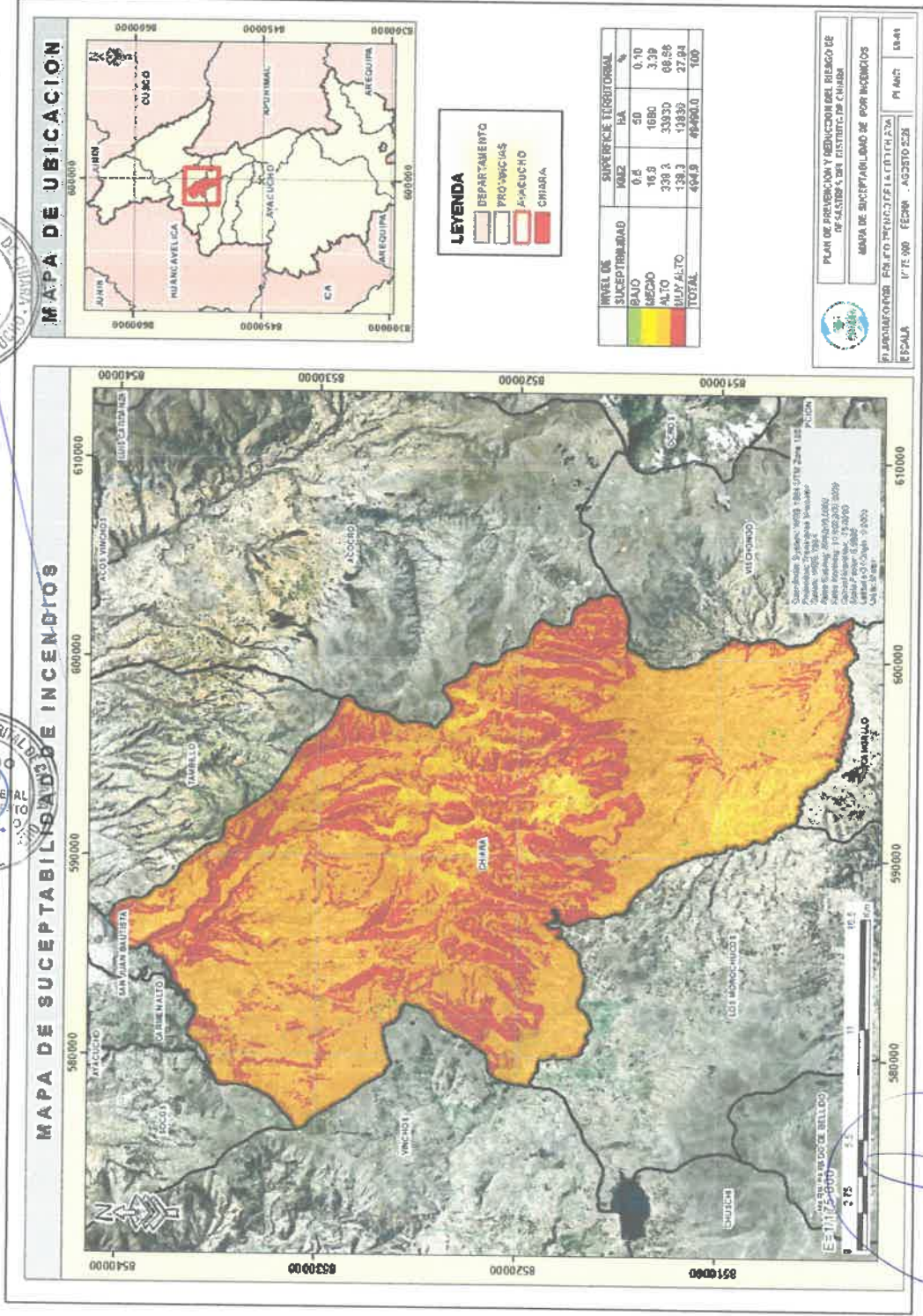
Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



Mapa 17: Mapa de susceptibilidad de incendios del distrito.



000 57

Ing. YURI IVA SARGENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841





**4. Identificación de los Elementos Expuestos a incendios.**

**Humanos:** población rural y comunidades cercanas a zonas boscosas.

**Materiales:** viviendas de adobe y calamina en áreas de inter fase urbano-rural, redes eléctricas, caminos rurales.

**Productivos:** pastizales para ganado, cultivos agrícolas, plantaciones forestales.

**Ambientales:** ecosistemas nativos, fauna silvestre y fuentes de agua superficiales susceptibles a contaminación.

**5. Determinación del Escenario de Riesgo por incendios.**

El escenario de riesgo por incendios forestales en Chiara se configura a partir de la combinación de altos niveles de susceptibilidad, la exposición de comunidades y ecosistemas, y una capacidad de respuesta limitada. Los impactos más probables incluyen pérdidas de cobertura vegetal y biodiversidad, afectaciones a cultivos y pastizales con consecuencias económicas para las familias, daños a viviendas e infraestructura básica, contaminación del aire con efectos en la salud (enfermedades respiratorias y oculares), y degradación de suelos y fuentes de agua. En este contexto, el riesgo se considera alto y recurrente, especialmente durante la temporada seca, demandando estrategias de prevención, control y educación comunitaria. Y los resultados son descritos a continuación:

**5.2. Nivel de riesgo por incendios en la población.**

En este caso hay alta predisposición de que ocurran incendios en los centros poblados del distrito, en donde podemos apreciar la cantidad de centros poblados expuestos al peligro de los incendios como se detalla a continuación: hay 9 centros poblados con el nivel de susceptibilidad de "Muy Alto", 1 centro poblado que tiene el nivel de "medio", y 42 distritos que tienen el nivel de "Alto", tal como se muestra a continuación:

**Tabla 47: Nivel de riesgo por incendios en los centros poblados del distrito.**

Nombre	Clasificación	Nivel
Totora	Rural	Alto
Huanu huanu	Rural	Alto
Remillapata	Rural	Alto
Manallasacc	Urbano	Alto
Niño Jesús de Huarapite	Rural	Alto
Turupa Huaccran	Rural	Alto
Huertahuaycco	Rural	Alto
Chanchayllo	Rural	Alto
Carcasunto	Rural	Alto
Huaycco Quesera	Rural	Alto
Sachabamba	Rural	Alto
Quishuarcancha	Rural	Muy alto
Valenzuela	Rural	Alto
Tastacha	Rural	Alto
Sejcha	Rural	Alto
Josencca	Rural	Alto
Maraynioj	Rural	Alto
Rajarajay	Rural	Alto
Pucaccasa	Rural	Alto



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



Calzada	Rural	Muy alto
Llachocmayo	Rural	Alto
Papachacra	Rural	Alto
Minascucho	Rural	Alto
Allpachaca	Urbano	Alto
Achca cruz	Rural	Alto
Yanapiruru	Rural	Muy alto
Putacca	Rural	Muy alto
Chachaspata	Rural	Muy alto
Mutoyniyocc	Rural	Muy alto
Sacracancha	Rural	Alto
Ahuapuquilo	Rural	Muy alto
Yanahuano	Rural	Alto
Inyalla	Rural	Alto
Ccenjua Ccasa	Rural	Alto
Antongana	Rural	Alto
Ichubamba	Rural	Alto
Villa vista	Rural	Alto
Yuracc Yuracc	Rural	Alto
Chiara	Urbano	Medio
Uchuy marca	Rural	Alto
Cochabamba	Rural	Alto
Quishuar	Rural	Alto
Maray vilca	Rural	Alto
Jirabamba	Rural	Alto
Hualleca Pucro Grande	Rural	Alto
Hualleca Pucro Chico	Rural	Alto
Sallali	Rural	Muy alto
Ccespe Ccasa	Rural	Muy alto
San miguel de Motoy	Rural	Alto
Andamarca	Rural	Alto
Chupas	Rural	Alto



5.3. Nivel de riesgo por incendios en instituciones educativas.

A continuación, se muestra el nivel de exposición de las instituciones educativas ante la ocurrencia de incendios, como podemos observar que: 5 instituciones tienen el nivel "Medio" de susceptibilidad, 68 instituciones tienen el nivel de "Alto", como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 48: Nivel de riesgo por incendios en las instituciones educativas.

Centro educativo	NIVEL	NIVEL
38797	Primaria	Alto
Huanuano	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Santa rosa	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
432-194	Inicial - Jardín	Alto
Santa rosa de chiara	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Toropahuacran	Inicial - Programa no escolarizado	Alto



Ing. YURI IVAN SARMENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



54



Huarapite	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
432-202	Inicial - Jardín	Alto
432-16	Inicial - Jardín	Medio
38073	Primaria	Alto
Basilio aqui huaytalla	Secundaria	Alto
Ricardo bautista rivera	Secundaria	Alto
Sachabamba	Educación Ocupacional	Alto
Sachabamba	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Sachabamba	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Llacochoamarca	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Minascucho	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
432-36	Inicial - Jardín	Alto
38072	Primaria	Alto
Maraycera	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Angelitos de puytoc	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Heroes de arica	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Pucaqasa	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Semillitas de pucaqasa	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Cocenca i	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Juan segundo salgado	Secundaria	Alto
Juan segundo salgado	Secundaria	Alto
Huellitas de amor	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
38578	Primaria	Alto
432-37	Inicial - Jardín	Alto
38979	Primaria	Alto
Raccaraccay	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
38787	Primaria	Alto
Secchapampa	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
432-126	Inicial - Jardín	Alto
38839	Primaria	Alto
432-162	Inicial - Jardín	Alto
432-15	Inicial - Jardín	Alto
Efraín morote best	Secundaria	Alto
38655	Primaria	Alto
432-160	Inicial - Jardín	Alto
Lirtopata	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
38984-21	Primaria	Alto
432-203	Inicial - Jardín	Alto
Yanapiruro	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
38783	Primaria	Alto
38984-5	Primaria	Alto
38984-5 - suyupuquio	Primaria	Alto
Clavelitos de suyupuquio	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Retamitas de quishuar	Inicial - Programa no escolarizado	Alto

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



432-207	Inicial - Jardín	Alto
38926	Primaria	Alto
Bellavista	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
432-177	Inicial - Jardín	Alto
Cochabamba	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Cochabamba bajo	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Crtal. Juan valer sandoval	Secundaria	Medio
Basilio auqui huaytalla ex heroes del cenepa	Secundaria	Medio
406	Inicial - Jardín	Medio
38035	Primaria	Medio
38984-20	Primaria	Alto
Huallecapucro	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
432-123	Inicial - Jardín	Alto
432-122	Inicial - Jardín	Alto
38803	Primaria	Alto
Chupas	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Chupas alta	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Chupas alta	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
Quishuar San miguel de motoy	Inicial - Programa no escolarizado	Alto
38953	Primaria	Alto
432-125	Inicial - Jardín	Alto
Querubines de chupas alta	Inicial - Programa no escolarizado	Alto

Fuente: equipo técnico.

#### 5.4. Nivel de riesgo por incendio en instituciones prestadoras de Salud.

Los centros de salud cumplen una función de atención de primera línea ante una ocurrencia de fenómenos naturales, en tal sentido evaluamos el nivel de riesgo por incendios en los CC.SS. teniendo como resultado que los 5 centros de salud están expuestas al nivel de susceptibilidad de "Alto", como se muestra a continuación:

Nombre	Clasificación	Estado
Manallasacc	Puestos de salud	Alto
Sachabamba	Puestos de salud	Alto
Llachoccmayo	Puestos de salud	Alto
Allpachaca	Puestos de salud	Alto
Chiara	Puestos de salud	Alto

#### 5.5. Nivel de riesgo por incendios en las vías de comunicación.

De la misma forma se evalúa el nivel de exposición de las vías de comunicación frente al peligro de incendios, obteniéndose como resultado que un total de: 12 vías nacionales están expuestas a un nivel de susceptibilidad por incendios de rango "alto"; y 34 vías nacionales expuestas al nivel "Muy alto"; 9 vías vecinales expuestas al nivel "Alto", 2 al nivel "medio", 6 vías vecinales al nivel "Muy Alto". Como se aprecia en el siguiente cuadro:



Tabla 49: vías nacionales expuestas a incendios.

DESCRIPCION	LONGITUD KM	NIVEL
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.178732	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.023499	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.028504	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.001121	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.071634	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.348583	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.240161	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.14611	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.56533	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.19783	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.381478	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	3.175531	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	2.649543	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.095277	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.013718	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.02731	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.389315	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.237872	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.861025	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	3.628302	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.158323	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.164669	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.163975	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.275114	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.202038	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.108713	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.238312	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.104893	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.183744	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.413914	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	1.089384	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	11.665703	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.099857	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.265439	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.089857	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.16396	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.028918	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.525171	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.451506	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.162654	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.279448	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.045891	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.219393	MUY ALTO



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	1.950743	MUY ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	0.489575	ALTO
L.V.(LA MEJORADA)-MAYOC-HUANTA-AYACUCHO-L.V.(PTE.PAMPAS)	8.049351	ALTO

Fuente: equipo técnico

Tabla 50: Vías vecinales expuestas a incendios.

DESCRIPCION	LONGITUD KM	NIVEL
EMP.R103(MINASCUCHO)-ALLPACHACA	9.131739	ALTO
EMP.R103(ACALZADA)EMP.R528(PUNCOPATA)	0.158621	ALTO
EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	0.095748	MEDIO
EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	0.565644	MUY ALTO
EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	0.100434	MUY ALTO
EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	0.125891	MUY ALTO
EMP.R3S(CHUPAS)-CHIARA	7.419786	ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.043982	ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.729134	MUY ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.329293	MEDIO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.06042	MUY ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.087667	ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.14127	ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	0.138198	ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	3.459269	MUY ALTO
EMP.R3S-TANTAR-CONCEPCION	8.937581	ALTO
EMP.R.105 (CHALCO)-SACHABAMBA	2.824164	ALTO



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCIÓN

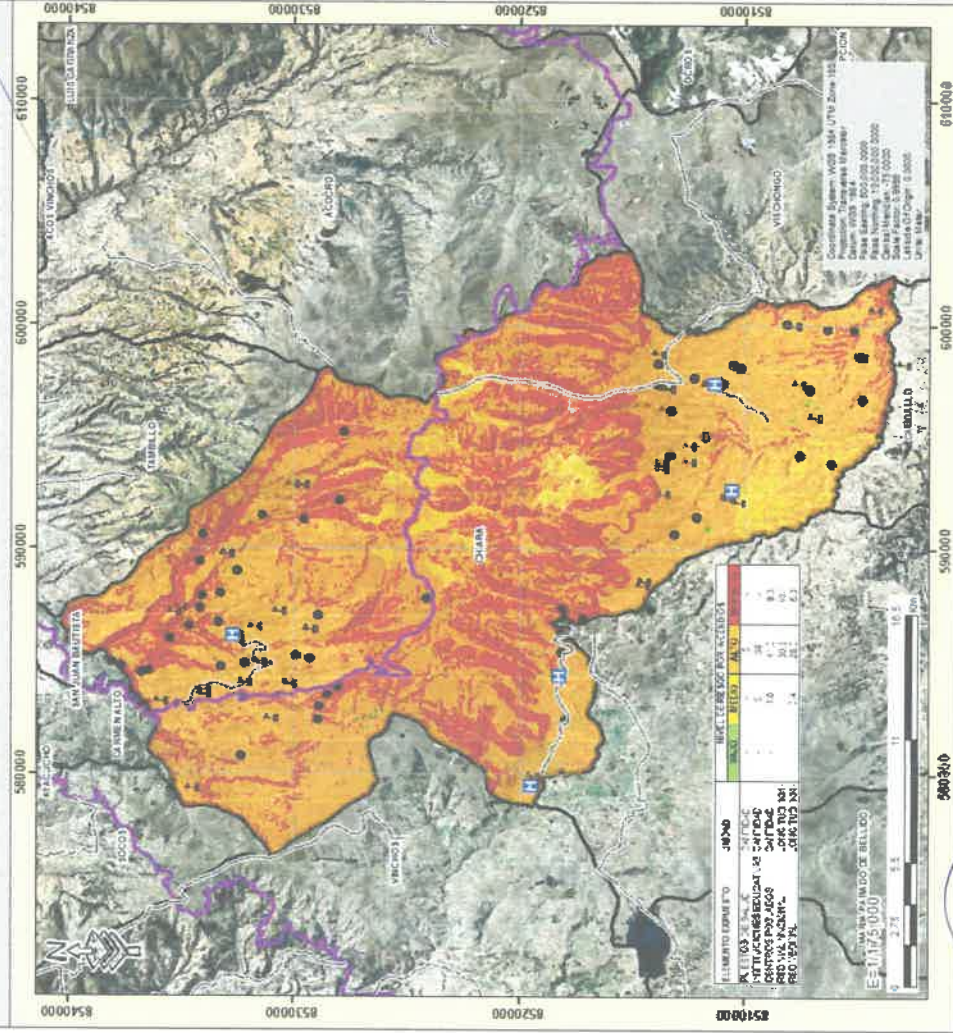
DEL RIESGO DE INCENDIOS EN EL DISTRITO DE CHIARA



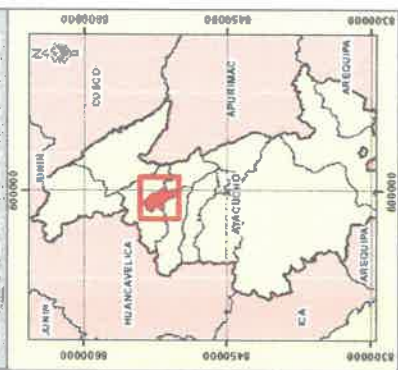
DEL DISTRITO DE CHIARA



MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS POR INCENDIOS



MAPA DE UBICACION



**LEYENDA**

- Dioses
- Charas
- Cercos Pelados
- Cercos de Suya
- Inhab. Contar Edificados
- Red Vecinal
- Red Nacional

NIVEL DE SUSCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL	
	HA	%
BAJO	19.6	0.10
MEDIO	339.3	3.38
ALTO	139.3	27.94
<b>TOTAL</b>	<b>498.3</b>	<b>100</b>

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS DEL DISTRITO DE CHIARA

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS POR INCENDIOS

ELABORADO POR: EQUIPO CONSULTOR - GEO GPS PERÚ - CENEPERD

FECHA: 15/05/2017

PLANO: 04-22

Fuente: Equipo consultor - GEO GPS PERÚ - CENEPERD

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





CAPITULO III

3. FORMULACIÓN.

3.1. Articulación del Plan:



Para la elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Chiara se realizó el diagnóstico y análisis de situación actual de los diferentes puntos críticos de los centros poblados que han sido afectados por este tipo eventos, para lo cual se ha tomado en cuentas las políticas de estado N°32 Y N°34 que constituyen lineamientos multisectoriales dirigidos a orientar los programas y acciones en relación con la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.1.1. Política nacional.

- Acuerdo Nacional N° 32 "Gestión del riesgo de Desastres"

Tiene por objetivo "Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción." Esta política deberá ser implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, mediante la participación de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo de manera directa en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional regional y local.

- Política de estado N°34 "Ordenamiento y Gestión Territorial"

Cuyo objetivo es "Impulsar un proceso estratégico, integrado eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz". Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios

3.1.2. Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)

Finalidad:

Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia el futuro.

Objetivos prioritarios

O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado.

O.P.2 Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



O.P.5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

O.P.6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres

### 3.1.3. PDCL

El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) de Ayacucho 2025-2034 establece como lineamiento estratégico la necesidad de promover un territorio sostenible y resiliente, integrando la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la planificación regional. En concordancia con este enfoque, el presente Plan Distrital de Prevención de Riesgos de Desastres 2025-2030 de Chiara se articula con los objetivos regionales, priorizando la reducción de vulnerabilidades, el ordenamiento territorial seguro y la protección de los medios de vida de la población, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a la construcción de comunidades más seguras frente a los desastres.

### 3.2. Objetivos.

#### 3.2.1. General.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres ante fenómenos naturales del distrito de Chiara, plantea como objetivo general.

“Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de Chiara.”

#### 3.2.2. Especificaciones.

Alineado con los objetivos específicos del PLANAGERD, los objetivos específicos del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Chiara”

O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Chiara.

O.P.2 Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.

O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.

### 3.3. Estrategias.

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados se identificaron las estrategias que permitirán la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Chiara 2025-2030.

- **Objetivo específico 1:** Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Chiara.
  - **Acción estratégica 1:** Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
- **Objetivo específico 2:** Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.



- **Acción estratégica 1:** Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
- **Acción estratégica 2:** Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.
- **Acción estratégica 3:** Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.



• **Objetivo específico 3:** Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.

- **Acción estratégica 1:** Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo.
- **Acción estratégica 2:** Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.



• **Objetivo específico 4:** Promover y fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, publico/privadas en el distrito de Chiara.

- **Acción estratégica 1:** Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado.

Tabla 51: Objetivos específicos y acciones estratégicas.

OBJETIVOS PRIORITARIOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Chiara.	AEM 1.1 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
O.P.2 Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.	AEM 2.1 Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
	AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD
	AEM 2.3 Fortalecer la Implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo
	AEM 3.2 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada
O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



3.4. Programación

3.4.1. Matriz de Acciones, Metas y Responsables

Tabla 52: Matriz de Acciones, Metas y Responsables

OBJETIVOS PRIORITARIOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES OPERATIVAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<p>O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Chiara.</p> <p>O.P.2 Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.</p>	<p>AEM 1.1 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.</p>	<p>AOM 1.1.1. Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.</p>	<p>Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante deslizamientos y derrumbes en los identificados en Cochabamba Alta del distrito de Chiara.</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre.</p>
			<p>Elaboración del Plan de Desarrollo de Urbano del distrito de Chiara</p>	<p>Subgerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial</p>
	<p>AEM 2.1 Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.</p>	<p>AOM 2.1.1 Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito.</p>	<p>Elaboración del Plan de Desarrollo Rural de 04 CCPP (Alipachacha Manayasaac, Quishuarbamba, Sachabamba).</p>	<p>Subgerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial</p>
			<p>Modificación y actualización del TUPA, incorporando los procedimientos de seguridad en las edificaciones.</p>	<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>
	<p>AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.</p>	<p>AOM 2.2.1 Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.</p>	<p>Actualizar del TUPA para la emisión de las Licencias de Construcción, dentro del distrito de Chiara.</p>	<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>
			<p>Implementar las visita inopinadas durante el proceso de construcción de viviendas.</p>	<p>Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural.</p>
			<p>Formular Proyecto de Inversión Construcción de defensas ribereñas con gaviones y concreto armado para contener el desborde de los ríos en Cochabamba Alta . .</p>	<p>Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural y Sub gerencia de GRD.</p>
			<p>Formular Ficha de Actividad para la limpieza, descolmatación y colocación de rocas al vulten en puntos críticos del río Alpachaca..</p>	<p>Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural y Sub gerencia de GRD.</p>
			<p>Formular Proyecto de Inversión Construcción de banquetas y reforestación con técnicas de bioingeniería en zonas afectadas de Cochabamba Alta</p>	<p>Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural y Sub gerencia de GRD.</p>
			<p>AOM 2.3.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros</p>	<p>Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano Rural y Sub gerencia de GRD.</p>
<p>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo</p>	<p>AOM 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión</p>	<p>Actualizar los instrumentos de gestión institucional (ROF,MAPRO,TUPA; CAPP)</p>	<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>
			<p>Actualizar los instrumentos de planificación estratégica (PDCL, PEI y POI).</p>	<p>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>
			<p>Desarrollar mecanismo de servicio de terceros para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE y la Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre.</p>



Inq. YURI IVAN SARRIENTO CASAVILA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



	AEM 3.2 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AOM 3.3.1 Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres y plataforma de defensa civil en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del programa anual de actividades	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre.
			Firma de convenio con ANA, INGEMMET, para fortalecer el trabajo articulado. (ejm fajas marginales, EVAR)	Secretaría General
			Establecer convenios inter-instituciones e implementación de acciones para la prevención y respuesta de incendios forestales,	Secretaría General y Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre.
			Promover participación comunal en campañas en la gestión del riesgo de desastre .	Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre.
O.P.4.Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AOM 4.1.1 Capacitación y Asistencia Técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas.	Incluir e implementar dentro del ROF un área dentro de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres un especialista para la revisión de los estudios de Evaluación de Riesgos en los proyectos de inversión pública.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

### 3.4.2. Matriz de Estrategias

Tabla 53: Matriz de estrategias

OBJETIVOS PRIORITARIOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACCIONES OPERATIVAS	ESTRATEGIAS
O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Chiara.	AEM 1.1 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AOM 1.1.1 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Constituir Equipo Técnicos dentro de municipalidad. Buscar apoyo de personal experto, como servicios de terceros.
O.P.2 Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.	AEM 2.1 Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda	AOM 2.1.1 Elaborar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano considerando la GRD Según zonas críticas de peligro en el distrito.	Constituir un Equipo técnico dentro de la municipalidad
	AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AOM 2.2.2 Normas e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras	Buscar personal externo a la municipalidad experto en el tema de ITSE.
	AEM 2.3 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo	AOM 2.3.1 Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física AOM 2.3.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros	Buscar personal externo a la municipalidad experto en el tema de ITSE. Formular proyectos de inversión, buscando el financiamiento con entidades externas a la Municipalidad como el FONDES.
O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo	AOM 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión	Efectivizar la asistencia técnica con las entidades rectoras de gestión del riesgo de desastre (INDECI, CENEPRED, MEF, entre otros)



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



	<b>AEM 3.2 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada</b>	<b>AOM 3.3.2 Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.</b>	Buscar firma de convenios para la asistencia técnica. Efectivizar la asistencia técnica con las entidades de rectoras de gestión del riesgo de desastre (INDECI, CENEPRED, MEF, entre otros)
<b>O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</b>	<b>AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</b>	<b>AOM 4.1.1 Capacitación y Asistencia Técnica en la incorporación de la GRD en las inversiones públicas.</b>	Buscar firma de convenios para la asistencia técnica. Efectivizar la asistencia técnica con las entidades de rectoras de gestión del riesgo de desastre (INDECI, CENEPRED, MEF, entre otros)

3.1.1. Matriz de indicadores y Logros Esperados

Tabla 54: Matriz de indicadores y logros esperados

CODIGO	OE/EI	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Línea base		Fuente de Valoración	Valor Actual		Logros esperados													
					Valor	Año		Situación actual	Año	2026	2027	2028	2029	2030									
<b>O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Chiara.</b>																							
AO1.1.1		Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante deslizamientos y derrumbes en los identificadores en Cochabamba Alta del distrito de Chiara.	Número de estudios de evaluación de riesgos elaborados.	{N° de estudios elaborados / N° de estudios programados} × 100	Estudio	1	2025	SIGRID-CENEPRED	2025	1	0	0	0	0	0								
<b>O.P.2 Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.</b>																							
AO 2.3.1		Actualizar del TUPA para la emisión de las Licencias de Construcción, dentro del distrito de Chiara.	Porcentaje de avance en la actualización del TUPA.	{Etapas actualizadas / Etapas totales del TUPA} × 100	Documento	1	2025	Portal de transparencia - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2025	1	0	0	0	0	0								
AO 2.3.2		Implementar las visitas inopinadas durante el proceso de construcción de viviendas.	Número de visitas inopinadas realizadas.	{N° de visitas realizadas / N° de visitas programadas} × 100	Visita	40	2025	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural por la Subgerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial	2025	10	10	10	10	10	10								
AO 2.3.3		Formular Proyecto de Inversión Construcción de defensas ribereñas con gaviones y concreto armado para contener el desborde de los ríos en Cochabamba Alta.	Número de proyectos de inversión formulados.	{Proyectos formulados / Proyectos previstos} × 100	Proyecto	1	2025	Oficina de Formuladora de Estudios de Inversión	2025	1	0	0	0	0	0								
AO 2.3.4		Formular Ficha de Actividad para la limpieza, descolmatación y colocación de rocas al voldeo en puntos críticos del río Alpachaca.	Número de fichas de actividad formuladas.	{Fichas formuladas / Fichas programadas} × 100	Ficha	1	2025	Oficina de Formuladora de Estudios de Inversión	2025	1	0	0	0	0	0								
AO 2.3.5		Formular Proyecto de Inversión Construcción de banquetas y reforestación con técnicas de bioingeniería en zonas afectadas de Cochabamba Alta	Número de proyectos formulados.	{Proyectos formulados / Proyectos programados} × 100	Proyecto	1	2025	Oficina de Formuladora de Estudios de Inversión	2025	1	0	0	0	0	0								
AO 2.3.6		Formular Proyecto de Inversión Construcción de defensas ribereñas con concreto armado de 2,800ml en ambas margenes del río Alpachaca	Número de proyectos formulados.	{Proyectos formulados / Proyectos programados} × 101	Proyecto	1	2025	Oficina de Formuladora de Estudios de Inversión	2025	1	0	0	0	0	0								



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



**0.3.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.**

AO 3.1.1	Actualizar los instrumentos de gestión institucional (ROF, MAPRO, TUPA; GAPP)	Porcentaje de instrumentos actualizados.	(Instrumentos actualizados / Total de instrumentos identificados) x 100	N° de instrumentos	4	2025	Portal de transparencia-Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2025	2	2	0	0	0
AO 3.1.2	Actualizar los instrumentos de planificación estratégica (PDCL, PEI y POI)	Porcentaje de instrumentos actualizados.	(Instrumentos actualizados / Total de instrumentos identificados) x 100	% de avance	3	2025	Portal de transparencia-Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	2025	3	0	0	0	0
	Desarrollar mecanismo de servicio de terceros para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE y la Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)	Número de mecanismos implementados.	(Mecanismos implementados / Mecanismos planificados) x 100	Mecanismo	1	2025	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural por la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2025	1	0	0	0	0
AO 3.1.4	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres y plataforma de defensa civil en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del programa anual de actividades	Número de grupos fortalecidos o reglamentos aprobados.	(Grupos fortalecidos / Grupos planificados) x 100	Grupo	1	2025	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural por la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2025	1	0	0	0	0
AO 3.1.5	Firma de convenio con ANA, INGEMMET, para fortalecer el trabajo articulado. (ejm fajas marginales, EVAR)	Número de convenios suscritos.	(Convenios suscritos / Convenios planificados) x 100	Convenio	2	2025	Gerencia Municipal	2025	2	0	0	0	0
AO 3.1.6	Establecer convenios inter-instituciones e implementación de acciones para la prevención y respuesta de incendios forestales,	N° de convenios implementados.	(Convenios implementados / Convenios previstos) x 100	Convenio	1	2025	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural por la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2025	1	0	0	0	0
AO 3.1.7	Promover participación comunal en campañas en la gestión del riesgo de desastre.	Número de campañas realizadas con participación comunal.	(Campañas realizadas / Campañas programadas) x 100	Campaña	8	2025	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural por la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2025	2	2	2	2	2

**0.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.**

AO 4.1.1	Incluir e implementar dentro del ROF un área dentro de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres un especialista para la revisión de los estudios de Evaluación de Riesgos en los proyectos de inversión pública.	Porcentaje de avance en la implementación del área de GRD en el ROF.	[Actividades implementadas / Actividades planificadas] x 100	Documento	1	2025	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural por la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres	2025	1	0	0	0	0
----------	--	--	--	-----------	---	------	---	------	---	---	---	---	---



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



- Medidas estructurales.

Tabla 55: Medidas estructurales

MEDIDAS ESTRUCTURALES	
OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	
<b>O.P.2 Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.</b>	
AEM2.3	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
	AO 2.3.1 Formular Proyecto de Inversión Construcción de defensas ribereñas con gaviones y concreto armado para contener el desborde de los ríos en Cochabamba Alta.
	AO 2.3.2 Formular Ficha de Actividad para la limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en puntos críticos del río Alpachaca.
	AO 2.3.3 Formular Proyecto de Inversión Construcción de banquetas y reforestación con técnicas de bioingeniería en zonas afectadas de Cochabamba Alta
AO 2.3.4 Formular Proyecto de Inversión Construcción de defensas ribereñas con concreto armado de 2,800ml en ambas márgenes del río Alpachaca	

Medidas no estructurales.

Tabla 56: Medidas no estructurales.

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES	
OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	
<b>O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Chiara.</b>	
ABM 1.1	Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio
	AO 1.1.1 Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante deslizamientos y derrumbes en los identificados en Cochabamba Alta del distrito de Chiara.
<b>O.P.2 Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.</b>	
AEM2.1	Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda
	AO 2.1.1 Elaboración del Plan de Desarrollo de Urbano del distrito de Chiara
AEM 2.2	AO 2.1.2 Elaboración del Plan de Desarrollo Rural de 04 CCPP (Alpachacha Manayasacc, Quishuarbamba, Sachabamba.
	Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD
AEM 2.3	AO 2.2.1 Modificación y actualización del TUPA, incorporando los procedimientos de seguridad en las edificaciones.
	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo
AEM 2.3	AO 2.3.1 Actualizar del TUPA para la emisión de las Licencias de construcción, dentro del distrito de Chiara.
	AO 2.3.2 Implementar las visita inopinadas durante el proceso de construcción de viviendas.
<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</b>	
AEM 3.1	Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo
	AO 3.1.1 Actualizar los instrumentos de gestión institucional (ROF, MAPRO, TUPA; CAPP)
	AO 3.1.2 Actualizar los instrumentos de planificación estratégica (PDCL, PEI y POI)
AEM 3.2	AO 3.1.3 Desarrollar mecanismo de servicio de terceros para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE y la Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)
	Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada
	AO 3.2.1 Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres y plataforma de defensa civil en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del programa anual de actividades
	AO 3.2.2 Firma de convenio con ANA, INGEMMET, para fortalecer el trabajo articulado. (ejm fajas marginales, EVAR)
AO 3.2.3 Establecer convenios inter-instituciones e implementación de acciones para la prevención y respuesta de incendios forestales.	
AO 3.2.4 Promover participación comunal en campañas en la gestión del riesgo de desastre.	
<b>O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</b>	
AEM 4.1	Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado
	AO 4.1.1 Incluir e implementar dentro del ROF un área dentro de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres un especialista para la revisión de los estudios de Evaluación de Riesgos en los proyectos de inversión pública.



*[Signature]*  
 Inq. YURI IVÁN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. DIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



CAPÍTULO IV

4. IMPLEMENTACIÓN.

4.1. Financiamiento.

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Chiara considera como principales mecanismos de financiamiento el:

a) Programa presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).

b) Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), destinado para financiar inversión pública y actividades para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos.

c) Otros mecanismos de presupuesto de inversión de la municipalidad.

- ✓ RO: Recursos Ordinarios.
- ✓ RDR: Recursos Directamente Recaudados.
- ✓ ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- ✓ D y T: Donaciones y Transferencias.
- ✓ RD: Recursos Determinados.

4.1.1. Productos y actividades

En la continuación, se describe los productos y el programa presupuestal para su respectiva implementación:

Tabla 57: Estrategias y mecanismos financieros

OBJETIVO/ESTRATEGIA/ACTIVIDAD	U.M	Meta Física					Total	Costo estimado (soles)	Responsable *	Mecanismos financieros		
		2026	2027	2028	2029	2030				PP068	FONDES	OTROS
<b>O.P.1. Mejorar y promover la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Chiara.</b>												
<b>Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio</b>												
AEM 1.1	AO1.1.1	Desarrollar estudios de Evaluación de Riesgos ante deslizamientos y derrumbes en los Identificados en Cochabamba Alta del distrito de Chiara.	Estudio Elaborado	1				15,000.00	Oficina de GRD	X		
<b>O.P.2. Mejorar y promover la adecuada ocupación y uso del territorio considerando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Chiara.</b>												
<b>Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda</b>												
AEM 2.1	AO 2.1.1	Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del distrito de Chiara	Plan elaborado	1				25,000.00	Planificación Urbana			X
AEM 2.1	AO 2.1.2	Elaboración del Plan de Desarrollo Rural de 04 CCPP (Allpachacha Manayasacc, Quishuarbamba, Sachabamba.	Plan elaborado	1				22,000.00	Desarrollo Rural			X
AEM 2.2	Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD											



# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



AEM 2.3	AO 2.2.1	Modificación y actualización del TUPA, incorporando los procedimientos de seguridad en las edificaciones.	Documento normativo actualizado	1					8,000.00	Asesoría Jurídica						X	
	<b>Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo</b>																
	AO 2.3.1	Actualizar del TUPA para la emisión de las Licencias de construcción, dentro del distrito de Chiara.	Documento actualizado	1						7,000.00	Asesoría Jurídica						X
	AO 2.3.2	Implementar las visitas isopinadas durante el proceso de construcción de viviendas.	Visita realizada	40						5,000.00	Oficina de Obras	X					
	AO 2.3.3	Formular Proyecto de Inversión Construcción de defensas ribereñas con gaviones y concreto armado para contener el desborde de los ríos en Cochabamba Alta.	Proyecto de inversión formulado	1						18000	Oficina de Infraestructura			xxx			
	AO 2.3.4	Formular Ficha de Actividad para la limpieza, descolmatación y colocación de rocas al volteo en puntos críticos del río Alpachaca.	Proyecto de inversión formulado	1						10000	GRD / Infraestructura			xxx			
AEM 3.1	AO 2.3.5	Formular Proyecto de Inversión Construcción de banquetas y reforestación con técnicas de bioingeniería en zonas afectadas de Cochabamba Alta	Proyecto de inversión formulado	1						20000	Oficina de Infraestructura			xxx			
	AO 2.3.6	Formular Proyecto de Inversión Construcción de defensas ribereñas con concreto armado de 2,800ml en ambas margenes del río Alpachaca	Proyecto de inversión formulado	1						20000	Oficina de Infraestructura			xxx			
	<b>O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</b>																
<b>Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo</b>																	
AEM 3.1	AO 3.1.1	Actualizar los instrumentos de gestión Institucional (ROP, MAPRO, TUPA; GAPP)	Documento actualizado	4						36,000.00	OGA / RRHH	X				X	
	AO 3.1.2	Actualizar los instrumentos de planificación estratégica (PDCL, PEI y POI)	Documento actualizado	3						36,000.00	Planificación					X	
	AO 3.1.3	Desarrollar mecanismo de servicio de terceros para las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones -ITSE	Mecanismo implementado	1						6,000.00	Defensa Civil					X	

Ing. **IVAN SARMIENTO CASAVILCA**  
 Reg. CIP N° 93483  
 RUC N° 10282513841





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



		y la Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE)																	
<b>Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada</b>																			
	AO 3.2.1	Fortalecer la implementación de los grupos de trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres y plataforma de defensa civil en la municipalidad a través de su reglamento interno y la aprobación del programa anual de actividades	Grupo de trabajo fortalecido / reglamento aprobado	1						5,000.00	GRD / PCM	X							X
	AO 3.2.2	Firma de convenio con ANA, INGEMMET, para fortalecer el trabajo articulado. (ejm fajas marginales, EVAR)	Convenio firmado	2						0	Alcaldía								X
	AO 3.2.3	Establecer convenios inter-instituciones e implementación de acciones para la prevención y respuesta de incendios forestales,	Convenio firmado	1						3,000.00	GRD / SERFOR								X
	AO 3.2.4	Promover participación comunal en campañas en la gestión del riesgo de desastre .	Campaña realizada	2						8,000.00	Oficina de GRD	X							X
<b>O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</b>																			
<b>Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</b>																			
AEM 4.1	AO 4.1.1	Incluir e implementar dentro del ROF un área dentro de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres un especialista para la revisión de los estudios de Evaluación de Riesgos en los proyectos de inversión pública.	Área implementada / especialista incorporado	1						11,000.00	RRHH / GRD	X							



4.2. Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento será trimestral del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres a cargo del GTGRD de la Municipalidad Distrital de Chiara. El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de evaluación por parte de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara.



  
 Ing. YURI VAN SARMIENTO CASANOVA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



## PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



Tabla 58: Seguimiento y monitoreo de del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.

Aspecto	Descripción
Periodicidad del seguimiento	Trimestral
Responsable del seguimiento	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Chiara
Responsable de la evaluación	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara
Objetivo del seguimiento	Verificar el cumplimiento de las actividades, metas y objetivos establecidos en el PPRRD.
Objetivo de la evaluación	Analizar los avances, resultados y la efectividad de las medidas implementadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres.
Frecuencia de evaluación	Al culminar cada trimestre y/o según lo determine la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
Instrumentos de seguimiento	Informes trimestrales, actas de reuniones, fichas de monitoreo, reportes de avance.
Productos esperados	Informe de seguimiento trimestral y evaluación del desempeño del PPRRD.

### 4.3. Evaluación

Esta etapa consiste en realizar medidas periódicas cuantificando los logros alcanzados y los que faltan implementar, del mismo modo se plantean alternativas para lograr los resultados y corregirlos en caso sea necesario, la evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, estará a cargo del Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre con la finalidad de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo en el marco de las metas anuales aprobadas.

El grupo de trabajo evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones dadas.

Aspecto	Descripción
Etapas	Evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD).
Descripción de la etapa	Consiste en realizar medidas periódicas que cuantifiquen los logros alcanzados y los pendientes de implementar. Asimismo, se plantean alternativas para alcanzar los resultados propuestos y corregir las deficiencias identificadas.
Responsable	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Chiara.
Finalidad	Verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, conforme a las metas anuales aprobadas.
Acciones principales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuantificación de logros y brechas.</li> <li>- Identificación de problemas y formulación de alternativas de mejora.</li> <li>- Revisión y evaluación del informe anual.</li> <li>- Toma de decisiones respecto a las recomendaciones emitidas.</li> </ul>
Producto esperado	Informe anual de evaluación del PPRRD con conclusiones y recomendaciones para la mejora continua del plan.

Ing. YURI VAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE  
 CHIARA  
 ANEXOS



**Anexo 1: Resoluciones**

**Anexo 2: Evidencia fotográficas**

**Anexo 3: Fichas técnicas**

**Anexo 4: Mapas**



  
 Ing. YORI IVAN SARMENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2025-MDCH/A

Chiara, 16 de abril de 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

#### VISTO:

El Informe N.° 110-2025-MDCH/GIDUR/CPA-G y el Informe N.° 018-2025-MDCH/GIDUR-SGGRD/WYAS-SG, mediante los cuales se solicita el reconocimiento y la reinstalación del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chiara; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N.° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;

Que, mediante Ley N.° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos, así como promover la preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres;

Que, el Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 29664, establece en su artículo 19, numeral 19.3, que los alcaldes presiden los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 276-2012-PCM, se aprobaron los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", los cuales son de cumplimiento obligatorio para las entidades del Estado;

Que, en atención a lo señalado en los informes de vistos, resulta pertinente disponer la **reinstalación** del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara, en concordancia con la normativa vigente;

De conformidad con lo establecido por la Ley N.° 29664, el Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, y la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972 y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REINSTALAR** el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara, el cual estará conformado por los siguientes integrantes:

RUC: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara  
Correo: [chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com](mailto:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com)



# Municipalidad Distrital de Chiara

## Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Presidente:**

- Eco. Ulises Bautista Salvatierra – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chiara

**Miembros:**

- Gerente Municipal
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural
- Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
- Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
- Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres
- Subgerente del Área Técnica Municipal de Servicios de Agua y Saneamiento
- Responsable de la Oficina de CIAM y OMAPED
- Responsable de la Oficina de SISFO / ULE
- Responsable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Responsable de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial
- Responsable de la Unidad de Tesorería
- Responsable de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chiara


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como **Secretario Técnico** del Grupo de Trabajo al Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres, quien será el encargado de programar, coordinar, desarrollar y gestionar las acciones relacionadas con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de la gestión reactiva.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a lo establecido en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a los miembros designados en el artículo primero el cumplimiento de las funciones correspondientes, conforme a la normativa vigente.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, así como a la Dirección Desconcentrada del INDECI, para su conocimiento y los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Chiara  
Huamanga - Ayacucho  
  
Econ. Ulises Bautista Salvatierra  
ALCALDE

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo: [chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com](mailto:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com)



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2025-MDCH/A

Chiara, 16 de abril de 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

#### VISTO:

El Informe N.° 110-2025-MDCH/GIDUR/CPA-G y el Informe N.° 018-2025-MDCH/GIDUR-SGGRD/WYAS-SG, mediante los cuales se solicita el reconocimiento y la reinstalación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chiara; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972;

Que, mediante Ley N.° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y evitar la generación de nuevos riesgos, así como promover la preparación y atención ante desastres;

Que, el Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 29664, establece en su artículo 19, numeral 19.3, que los alcaldes constituyen, presiden y convocan las **Plataformas de Defensa Civil**, las cuales son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, las Plataformas de Defensa Civil convocan a diversos actores sociales e institucionales, promoviendo la participación de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y deberes reconocidos por ley;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 180-2013-PCM se aprobaron los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", emitidos por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, ente rector de la gestión reactiva;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 29664, el Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ARTÍCULO PRIMERO.- REINSTALAR la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chiara, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, la cual estará integrada por los siguientes miembros:**

**Presidente:**

- Eco. Ulises Bautista Salvatierra – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chiara

**Miembros:**

- Subprefecto Distrital de Chiara
- Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres
- Jefe del Puesto de Salud de Chiara
- Juez de Paz de Primera Nominación
- Responsable de la Agencia Agraria (DRAA)
- Director de la Institución Educativa – Nivel Inicial
- Director de la Institución Educativa – Nivel Primario
- Director de la Institución Educativa – Nivel Secundario
- Gerente Municipal
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural
- Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
- Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
- Responsable del Área Técnica Municipal – ATM
- Responsable de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chiara

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil al Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres, quien será responsable de programar, desarrollar, gestionar y atender las agendas relacionadas con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en el marco de la gestión reactiva.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a lo establecido en la presente resolución.**

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a los miembros designados en el artículo primero el cumplimiento de lo dispuesto, conforme a ley.**

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, así como a la Dirección Desconcentrada del INDECI, para su conocimiento y los fines correspondientes.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIARA  
HUAMANGA - AYACUCHO

Eco. Ulises Bautista Salvatierra



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 101-2025-MDCH/A.**

Chiara, 23 de mayo de 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA**

**VISTO:**

El Informe N° 027-2025-MDCH-GIDUR/PCE-G, de fecha 20 de mayo de 2025, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural; y el Informe N° 025-2025-MDCH-GIDUR-SGGRD/WYAS-SG, de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como un sistema interinstitucional, descentralizado y participativo, con el fin de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparar a las instituciones ante situaciones de desastre.

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664 establece que los gobiernos regionales y locales, como integrantes del SINAGERD, deben formular, aprobar, organizar, supervisar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo de desastres dentro de su competencia, en concordancia con la política nacional y los lineamientos del ente rector.

Que, el numeral 16.5 del artículo 16° de la misma norma indica que las entidades públicas deben generar las normas, instrumentos y mecanismos necesarios para incorporar la gestión del riesgo de desastres en sus procesos institucionales.

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se establecieron los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local.

Que, la Ley N° 30055, que modifica la Ley N° 27972, incorporó el artículo 25° considerando falta grave el incumplimiento de funciones en materia de defensa civil, conforme al artículo 11° de la Ley N° 29664, y el artículo 31° prevé sanciones como la suspensión del cargo.

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, en su numeral 19.1 establece que las Plataformas de Defensa Civil son espacios



# Municipalidad Distrital de Chiara

## Huamanga - Ayacucho



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

permanentes de participación, coordinación y apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres. Asimismo, el numeral 19.3 dispone que los alcaldes deben constituir, presidir y convocar dichas plataformas.

Que, la Ley N° 30779, promulgada el 04 de junio de 2018, dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD, declarando de interés nacional y necesidad pública dicho fortalecimiento.

Que, mediante Informe N° 025-2025-MDCH-GIDUR-SGGRD/WYAS-SG, el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres remite el "Reglamento Interno de Funcionamiento y Plan Anual de Trabajo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara", proponiendo su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe N° 027-2025-MDCH-GIDUR/PCE-G, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural remite el informe de la subgerencia correspondiente, señalando la necesidad de formalizar mediante acto resolutivo el referido reglamento y plan anual de trabajo, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, en tal sentido, resulta procedente aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de la Municipalidad Distrital de Chiara, como instrumentos normativos necesarios para la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6), y el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA,** que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres la ejecución de las acciones administrativas necesarias para la implementación del Reglamento Interno aprobado.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, y ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal institucional.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
HUAMANGA - AYACUCHO  
  
Econ. Ulises Benítez Rodríguez

Ruc: 20185785644

Dirección: Plaza principal S/N Chiara

Correo:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 102-2025-MDCH/A.**

Chiara, 23 de mayo de 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA**

**VISTO:**

El Informe N.º 028-2025-MDCH-GIDUR/PCE-G, de fecha 20 de mayo de 2025, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural; así como el Informe N.º 026-2025-MDCH/GIDUR-SGGRD/WYAS-SG, de fecha 19 de mayo de 2025, emitido por el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 30305, y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ejerciendo actos de gobierno, administrativos y de administración, dentro del marco del ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Ley N.º 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuyo objetivo es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitando la generación de nuevos riesgos, así como preparar y responder ante situaciones de desastre, estableciendo principios, políticas, componentes, procesos e instrumentos de gestión;

Que, los numerales 14.1 y 14.2 del artículo 14 de la Ley N.º 29664, modificada por la Ley N.º 30779, establecen que los gobiernos locales, como parte del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres, así como de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción en su jurisdicción, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 16.5 del artículo 16 de la misma norma establece que las entidades públicas deben generar normas, instrumentos y mecanismos específicos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y locales;

Que, el artículo 19 del Reglamento de la Ley N.º 29664, aprobado por Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, dispone que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos, que funcionan en los ámbitos regionales y locales, y que son constituidas, presididas y convocadas por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde, según corresponda;

Que, los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", aprobados mediante Resolución Ministerial N.º 180-2013-PCM, establecen que la constitución de las Plataformas corresponde a los alcaldes, quienes deberán convocar a las entidades públicas, organizaciones sociales,





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

humanitarias y privadas con representación en su jurisdicción, para el cumplimiento de los objetivos de gestión del riesgo de desastres;

Que, el acápite 6.2 de los referidos Lineamientos establece como funciones de la Plataforma de Defensa Civil, entre otras: a) aprobar el Reglamento Interno de Funcionamiento;

Que, el numeral 6.3.2 de dichos Lineamientos establece que el Secretario Técnico de la Plataforma de Defensa Civil debe elaborar y proponer el Reglamento Interno de Funcionamiento de la PDC;

Que, mediante Informe N.º 026-2025-MDCH/GIDUR-SGGRD/WYAS-SG, el Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres remite el proyecto de "Reglamento Interno de Funcionamiento y Plan Anual de Trabajo de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chiara" para su aprobación;

Que, mediante Informe N.º 028-2025-MDCH-GIDUR/PCE-G, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural remite el informe de la subgerencia antes citada, recomendando la aprobación mediante resolución de alcaldía del Reglamento Interno de Funcionamiento y del Plan de Trabajo Anual 2025 de la Plataforma de Defensa Civil;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.º-** APROBAR el "REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO Y PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA – 2025", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo 2.º-** ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres el cumplimiento y ejecución de las acciones pertinentes conforme a sus atribuciones y competencias.

**Artículo 3.º-** DISPONER que la Secretaría General notifique la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y a las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento del Reglamento Interno y del Plan de Trabajo Anual 2025.

**Artículo 4.º-** ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chiara ([www.munichiara.gob.pe](http://www.munichiara.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
HUAMANGA - AYACUCHO  
*Icon. Ulises Bautista Salazar*  
ALCALDE



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2025-MDCH/A

Chiara, 07 de febrero de 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA**

**VISTO:**

El Informe N° 119-2025-MDCH-GIDUR/JBMA-G, de fecha 07 de febrero de 2025, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural; el Informe N° 007-2025-MDCH/GIDUR-SGGRD/WYAS-SG, de fecha 6 de febrero de 2025, emitido por el Responsable de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres; y el Acta de Reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara, de fecha 6 de febrero de 2025, mediante la cual se aprueba la conformación del Equipo Técnico para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con el objetivo de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y evitar la generación de nuevos riesgos, estableciendo principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de gestión de riesgos.

Que, el numeral 14.3 del artículo 14° de la Ley N° 29664 dispone que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben constituir Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable.

Que, el numeral 11.3 del artículo 11° del D.S. N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD, establece que los Gobiernos Regionales y Locales tienen la responsabilidad de identificar el nivel de riesgo existente en su jurisdicción y aplicar medidas correctivas permanentes en el contexto del desarrollo e inversión, con el apoyo técnico del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y otras entidades competentes.

Que, el literal d) del artículo 12° de la Ley N° 29664 establece que el CENEPRED tiene la función de asesorar en el desarrollo de acciones y procedimientos para identificar peligros, analizar vulnerabilidades y determinar niveles de riesgo, con el fin de fortalecer la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 082-2016-CENEPRED/J, se aprobó la Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno, estableciendo los criterios técnicos y metodológicos para su formulación.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, en reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara, realizada el 6 de febrero de 2025, se aprobó la conformación del Equipo Técnico responsable de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Por las consideraciones expuestas y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno del Órgano de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal:



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la conformación del Equipo Técnico de Trabajo encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chiara, el cual estará integrado por los siguientes miembros:



INTEGRANTES	CARGO INSTITUCIONAL
Ing. Jerry Brener Moreno Aguirre	Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
Bach. Wilver Yohong Armas Silva	Subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres
Lizbeth M. Cerda Najarro	Jefa (e) de la Unidad de Planificación y Presupuesto
Ing. Cristian Huachohuilca Chilingano	Subgerente de Supervisión de Obras y Proyectos



**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, y a los miembros del Equipo Técnico conformado, para su conocimiento y cumplimiento.



**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chiara.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
HUAMANGA - AYACUCHO  
*Econ. Ulises Bantista Salvatierra*  
ALCALDE



# Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 14-2024-MDCH/A

Chiara, 20 de diciembre del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA



#### POR CUANTO:

Que, el dictamen N° 01-2024-MDCH/CRPR la comisión de Planeamiento y Presupuesto, recomienda la Aprobación del "Plan de Desarrollo Local Concertado Distrital 2025 - 2034" mediante Ordenanza Municipal., y;



#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, según lo concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, según el artículo 97° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los planes de desarrollo municipal concertados, tienen carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales y responde fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración. Asimismo, el artículo 104° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Consejo de Coordinación Local Distrital, entre otras funciones: "Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital";



Que, el artículo 17° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la gestión pública en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto que, según el numeral 18.2) del artículo 18° de la misma ley, son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público cuanto del privado, así como de las sociedades regionales y locales de la cooperación internacional;



Que, el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, respecto a la Finalidad y ámbito de regulación de la Ley, contempla lo siguiente: "La presente ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho";



Plaza principal S/N Chiara  
[chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com](mailto:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com)  
[bautistasalvatierraulises@gmail.com](mailto:bautistasalvatierraulises@gmail.com)  
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217

**CHIARA**

Creado el 01-05-1935



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 14-2024-MDCH/A**

Chiara, 20 de diciembre del 2024.

Que, el numeral 6) del artículo 4° del precitado Decreto Legislativo, sobre los Objetivos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, preceptúa: "Promover la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos teóricos que los sustentan, aplicando un enfoque nacional contextualizado en el ámbito internacional, con prioridad en las relaciones y oportunidades que tienen su origen en los acuerdos internacionales de los que el Perú es parte";



Que, el numeral 3) del artículo 10° del Decreto Legislativo antes mencionado, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es asesorar a las Entidades del Estado y de los Gobiernos Regionales y orientar a los Gobiernos Locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;



Que, con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N.° 01-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del SINAPLAN;



Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.° 00028-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Plan de Desarrollo Regional Concertado para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial"; en lo sucesivo la Guía alude a los gobiernos regionales; sin embargo, dicho dispositivo es aplicable como orientador para el caso de los gobiernos locales;



Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 043-2023/CEPLAN/PCD, se modifica el artículo 6° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 80-2022/CEPLAN/PCD, el mismo que dispone con carácter de urgencia a los gobiernos regionales y gobiernos locales a nivel provincial y distrital, la formulación y/o continuación de los planes de desarrollo concertado con un horizonte 2024 al 2034;



Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 094-2023/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital, la cual tiene como objetivo establecer la metodología para la elaboración de Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC) para provincias y distritos categoría A, en conformidad con el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;



Que, mediante Oficio N.° 000529-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 28 de mayo del 2024, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, remitió a la Municipalidad Distrital de Chiara, el Informe Técnico 00058-2024-CEPLAN-DNCPDLC, concluyendo que la Fase I cumple con la metodología establecida;





### ORDENANZA MUNICIPAL N° 14-2024-MDCH/A

Chiara, 20 de diciembre del 2024.

Que, mediante el Oficio N° 000603-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 20 de junio de 2024, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, remitió a la Municipalidad Distrital de Chiara, el Informe Técnico N.° D000073-2024-CEPLAN-DNCPDLC resaltando en sus conclusiones que el proyecto del Plan presentado por la Municipalidad Distrital de Chiara, correspondiente a la fase 2 futuro deseado, cumple con los lineamientos metodológicos mínimos, requeridos por el CEPLAN;



Que, mediante el Oficio N° 0001166-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, remitió a la Municipalidad Distrital de Chiara, el Informe Técnico N.° 0000178-2024-CEPLAN-DNCPDLC, concluyendo que: "Luego de la revisión de la fase 03 "Políticas y Planes coordinados" del proyecto del Plan de Desarrollo Local Concertado de Chiara 2025 - 2034, se puede señalar que el documento presentado por la Municipalidad Distrital de Chiara cumple con los lineamientos metodológicos mínimos, requeridos por el CEPLAN";



Que, bajo la Carta N° 012-2024/GFLORESCYK/GG/GBFP, de fecha 16 de diciembre, presentado por el Econ. Guzmán B. Flores Pure Gerente General de Grupo Flores CYK E.I.R.L. mediante el cual remiten la validación del PDLC AL 2034 de la Municipalidad Distrital de Chiara;



Que, por el Informe Técnico N° 298-2024-MDCH-OGPP/MPDC, de fecha 16 de diciembre de 2024, presentado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, hace suyo en todos sus extremos lo señalado por la Oficina de Planeamiento y Modernización, otorgando opinión favorable y viabilidad al proyecto de ordenanza municipal que aprueba el "Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024-2034 del distrito de Chiara", remitiendo los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de que emita opinión legal;



Que, con el Informe N° 068-2024-ALE-MDCH/AYAC/CSM, de fecha 17 de diciembre de 2024, el asesor externo emite su Opinión Legal favorable para la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba el "Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024-2034 del Distrito de Chiara"; toda vez que, se enmarca en lo previsto por la Ley de la materia, recomendando que se eleven los actuados al pleno del Concejo Municipal para su deliberación y consecuente aprobación, de conformidad con lo previsto en el inciso 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, a través del Memorandum N° 02-2024-MDCH-SG/RMB, de fecha 17 de diciembre de 2024, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Municipal para que, de acuerdo a su competencia y funciones, agende en Sesión de Concejo, la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba el "Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2024-2034 del Distrito de Chiara", en base al sustento de los Informes Técnico y Legal que obran en el expediente administrativo;





### ORDENANZA MUNICIPAL N° 14-2024-MDCH/A

Chiara, 20 de diciembre del 2024.

Que, con el Dictamen de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto N° 01-2024-MDCH/CRPR, ambos de fecha 20 de diciembre de 2024, se expresan en sentido favorable sobre la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba el "Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2025-2034 del distrito de Chiara";

Que, el artículo 39° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno a través de ordenanzas y acuerdos; asimismo, el primer párrafo del artículo 40° del mismo cuerpo normativo, establece que, las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, esta propuesta ha sido debatida y analizada por el pleno del Concejo Municipal y, en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 40° de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y contando con la aprobación POR MAYORÍA del pleno, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó la siguiente:

#### **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DISTRITAL 2025 - 2034"**

**ARTICULO PRIMERO.** – APRUEBESE el "Plan de Desarrollo Local Concertado Distrital 2025 - 2034 de la Municipalidad distrital de Chiara" que consta de la siguiente estructura:

- I. PRESENTACIÓN
- II. IMAGEN DEL TERRITORIO ACTUAL
- III. IMAGEN DEL TERRITORIO DESEADO
- IV. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS CON SUS INDICADORES Y LOGROS ESPERADOS
- V. PRIORIZACION DE OED Y AED
- VI. ANEXOS
  - 6.1. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO
  - 6.2. ANÁLISIS DE FUTURO
  - 6.3. DISEÑO DEL FUTURO DESEADO
  - 6.4. MATRIZ PARA LA DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
  - 6.5. MATRIZ DE DETERMINACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS (AED)
  - 6.6. FICHA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS
  - 6.7. FICHA DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL
  - 6.8. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES
  - 6.9. FICHAS TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE OED Y AED
  - 6.10. EVIDENCIAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO Y CONCERTADO





# Municipalidad Distrital de Chiara Huamanga - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



000 22

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 14-2024-MDCH/A

Chiara, 20 de diciembre del 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. – DISPONGASE,** la implementación del "Plan de Desarrollo Local Concertado Distrital 2025 – 2034" en todo el ámbito del distrito territorial del distrito de Chiara, provincia de Huamanga, región Ayacucho.



**ARTICULO TERCERO. – ENCARGUESE,** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la publicación, difusión e implementación del Plan de Desarrollo Local Concertado Distrital 2025 – 2034"



**ARTICULO CUARTO. – DEROGUESE** cualquier tipo de documento y todas las normas que opongan a la presente Ordenanza.

### REGISTRESE, CUMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIARA  
HUAMANGA - AYACUCHO  
*Econ. Ulises Bautista Salvatierra*  
ALCALDE

*φ*



Plaza principal S/N Chiara  
[chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com](mailto:chiaramunicipalidaddistrital@gmail.com)  
[bautistasalvatierraulises@gmail.com](mailto:bautistasalvatierraulises@gmail.com)  
Cel: 988 082 926-926 344 046-930 352 217

MODELO DE FICHA TECNICA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 001

REPORTE FOTOGRÁFICO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito	Sector
Ayacucho	Huamanga	Chiara	Cochabamba Alta
Zona o casa	Sector	Coordenadas	
Cochabamba Alta	Cochabamba Alta	-13.385047 -74.263059	UTM WGS84

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico Cochabamba Alta

Referencia Faldas del cerro

Clasificación de Peligro según origen Fenómeno natural X Inducido por lluvias

Peligro identificado Caídas de Rocas y Reptación de Suelos

Problemas encontrados Se identifica, Erosión de ladera en el cerro afectando hectáreas de Cultivos y carreteras; un depósito coluvial compuesto por material arcillo-gravoso saturado, el cual presenta asentamientos diferenciales asociados a procesos de deslizamientos previos, así como reactivaciones de deslizamientos rotacionales. Además, se observan depósitos de material suelto producto de derrumbes, acumulados por las lluvias.

Elementos expuestos Vía y zonas de cultivo

Nivel de peligro (Cualitativo) de Caída de rocas y material granular a la vía  
Muy alto Alto Medio Bajo

X  
de Caída de rocas y material granular a la vía  
Muy alto Alto Medio Bajo  
X

Recomendación del Tipo de Intervención Reforestación en la parte de la zona afectada  
Muros de contención (gaviones y muros de anclados)  
Construcción de partidas de obras civiles y mineras para mitigar el riesgo en las laderas y parte baja del cerro



*[Signature]*  
Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 80483  
RUC N° 10282513841



**ACCIONES DE INTERVENCIÓN**



Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
Reforestación en la parte de la zona afectada	-			Área de Sección = 45,000 m <sup>2</sup> Área = 225x200 = 45,000 m <sup>2</sup>	4,5	202,500.00
Muros de contención (gaviones y muros de anclados)	30m	5 m	0.40	60 m <sup>3</sup>	1200	72,000.00
Construcción de partidas de obras civiles y mineras para mitigar el riesgo en las laderas y parte baja del cerro				Global	500,000.00	500,000.00
<b>Valor Referencial Total</b>						<b>774,500.00</b>



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



MODELO DE FICHA TECNICA 2

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 002

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departament	Provincia	Distrito	Sector
Ayacucho	Huamanga	Chiara	Alpachaca
Zona o casa	Sector	Coordenadas	
Alpachaca		-13.395146 -74.24844	UTM WGS84



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico Alpachaca

Referencia Río en el centro del centro poblado de Alpachaca

Clasificación de Peligro según origen Fenómeno natural X Inducido por lluvias

Peligro identificado Crecida ríos e Inundaciones.

Problemas encontrados Se registró una crecida del río que atraviesa el centro poblado de Alpachaca, con aporte significativo de sedimentos provenientes de las cuencas y microcuencas tributarias. La elevada carga sólida y el incremento del caudal redujeron la capacidad hidráulica del cauce, provocando desbordes en el tramo urbano y la inundación de viviendas y predios colindantes.

Elementos expuestos Centro poblado de Alpachaca

Nivel de peligro (Cualitativo)	Desborde del río	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
			x		

Nivel de riesgo	Desborde del río	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
			x		

Recomendación del tipo de intervención Muros de contención (2800 ml)  
Limpieza y descolmatación (1400 ml)



Ingeniero YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
Reg. CIP N° 90483  
RUC N° 10282513841



**ACCIONES DE INTERVENCIÓN**

	Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
01	Muro de contención	2800 ml	5.00 m	3.m	42000.00 m3	280.00	11,760,000.00
02	Descolmatación}	1400 ml	5 m	5	35,000 m3	25.00	875,000.00
Valor Referencial Total							12,635,000



Ing. YURI VILN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





MODELO DE FICHA TECNICA 3

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 003

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

Departament	Provincia	Distrito	Sector
Ayacucho	Huamanga	Chiara	TOCCTO
Zona casa	Sector	Coordenadas	
Toccto		-13.359865° -74.186194°	UTM WGS84



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico	Toccto			
Referencia	Carretera toccto			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno natural	Inducido X por el hombre		
Peligro Identificado	Incendios forestales.			
Problemas encontrados	Se registran incendios forestales inducidos principalmente por la quema de pastizales y agravados por fenómenos naturales (rayos, altas temperaturas, baja humedad y vientos fuertes). En la zona existe acumulación de maleza seca y pastos finos, lo que incrementa la carga y continuidad de combustibles y, por tanto, la probabilidad de ignición y la velocidad de propagación del fuego, con riesgo para viviendas y cultivos cercanos.			
Elementos expuestos	Fauna y flora en la localidad de Toccto			
Nivel de peligro (Cualitativo)	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Nivel de riesgo	Muy alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Recomendación del Tipo de Intervención	Sensibilización a la población local Implementación de equipos para responder a incendios forestales.			



Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841





**ACCIONES DE INTERVENCIÓN**

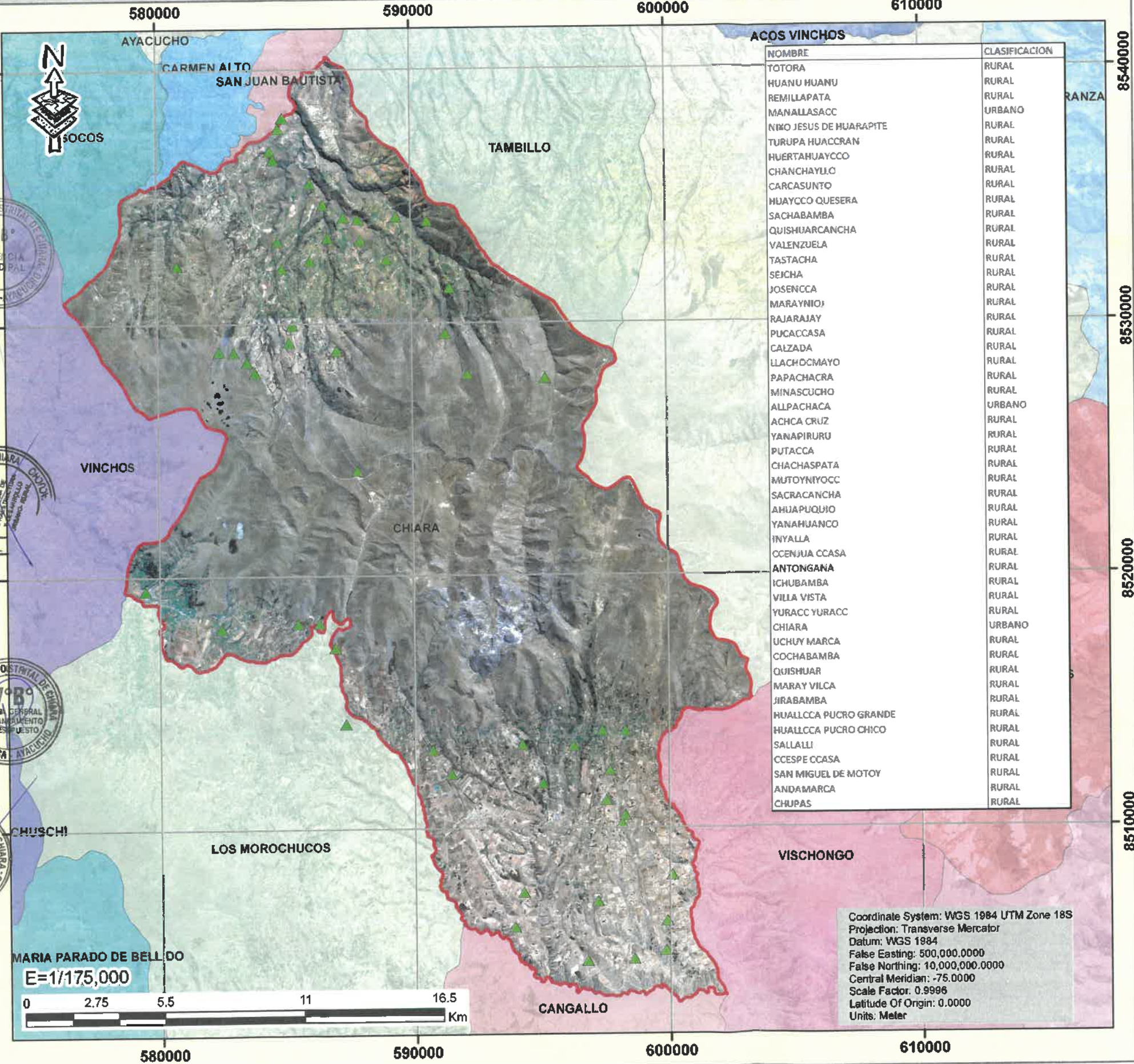
Actividad	Longitud	Altura	Ancho	Volumen	Costo Unitario	Valor Referencial
Sensibilización a la población local sobre incendios forestales			GLB		10,000.00	10,000.00
02 Implementación de equipos para responder a incendios			GLB		20,000.00	20,000.00
<b>Valor Referencial Total</b>						<b>30,000.00</b>



Ing. YUWAN SARMIENTO CASAVILCA  
 R. g. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841



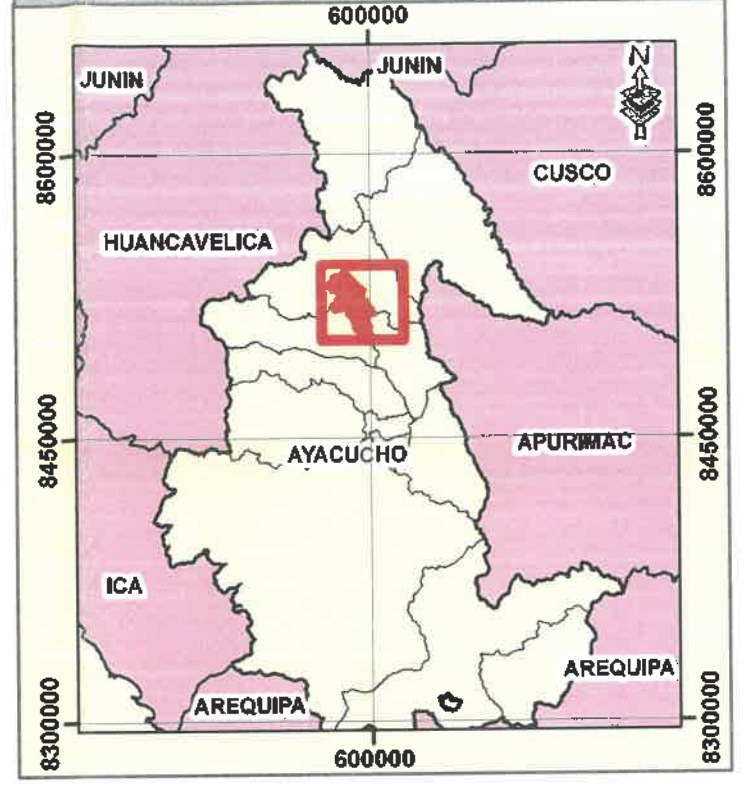
# MAPA DE CENTROS POBLADOS



NOMBRE	CLASIFICACION
TOTORA	RURAL
HUANU HUANU	RURAL
REMILLAPATA	RURAL
MANALLASACC	URBANO
NINYO JESUS DE HUARAPITE	RURAL
TURUPA HUACCRAN	RURAL
HUERTAHUAYCCO	RURAL
CHANCHAYLLO	RURAL
CARCASUNTO	RURAL
HUAYCCO QUESERA	RURAL
SACHABAMBA	RURAL
QUISHUARCANCHA	RURAL
VALENZUELA	RURAL
TASTACHA	RURAL
SEICHA	RURAL
JOSENCCA	RURAL
MARAYNIO	RURAL
RAJARAJAY	RURAL
PUCACCASA	RURAL
CALZADA	RURAL
LLACHOCMAYO	RURAL
PAPACHACRA	RURAL
MINASCUCHO	RURAL
ALLPACHACA	URBANO
ACHCA CRUZ	RURAL
YANAPIRURU	RURAL
PUTACCA	RURAL
CHACHASPATA	RURAL
MUTOYNIYOC	RURAL
SACRACANCHA	RURAL
AHUAPUQUJO	RURAL
YANAHUANCO	RURAL
INYALLA	RURAL
CCENJUA CCASA	RURAL
ANTONGANA	RURAL
ICHUBAMBA	RURAL
VILLA VISTA	RURAL
YURACC YURACC	RURAL
CHIARA	URBANO
UCHUY MARCA	RURAL
COCHABAMBA	RURAL
QUISHUAR	RURAL
MARAY VILCA	RURAL
JIRABAMBA	RURAL
HUALLCCA PUCRO GRANDE	RURAL
HUALLCCA PUCRO CHICO	RURAL
SALLALLI	RURAL
CCESPE CCASA	RURAL
SAN MIGUEL DE MOTOY	RURAL
ANDAMARCA	RURAL
CHUPAS	RURAL

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

# MAPA DE UBICACION



**LEYENDA**

- CHIARA
- CENTROS POBLADOS

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

MAPA DE CENTROS POBLADOS

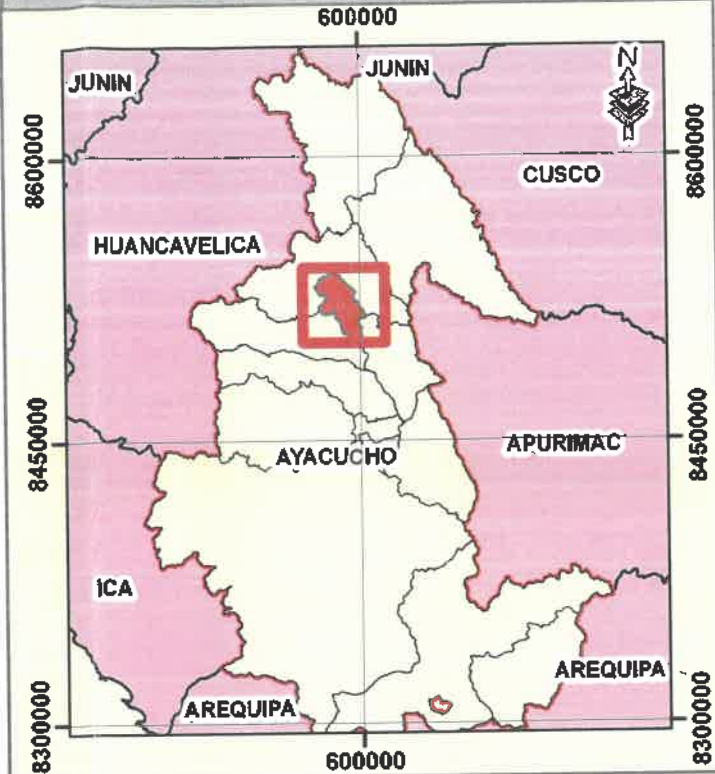
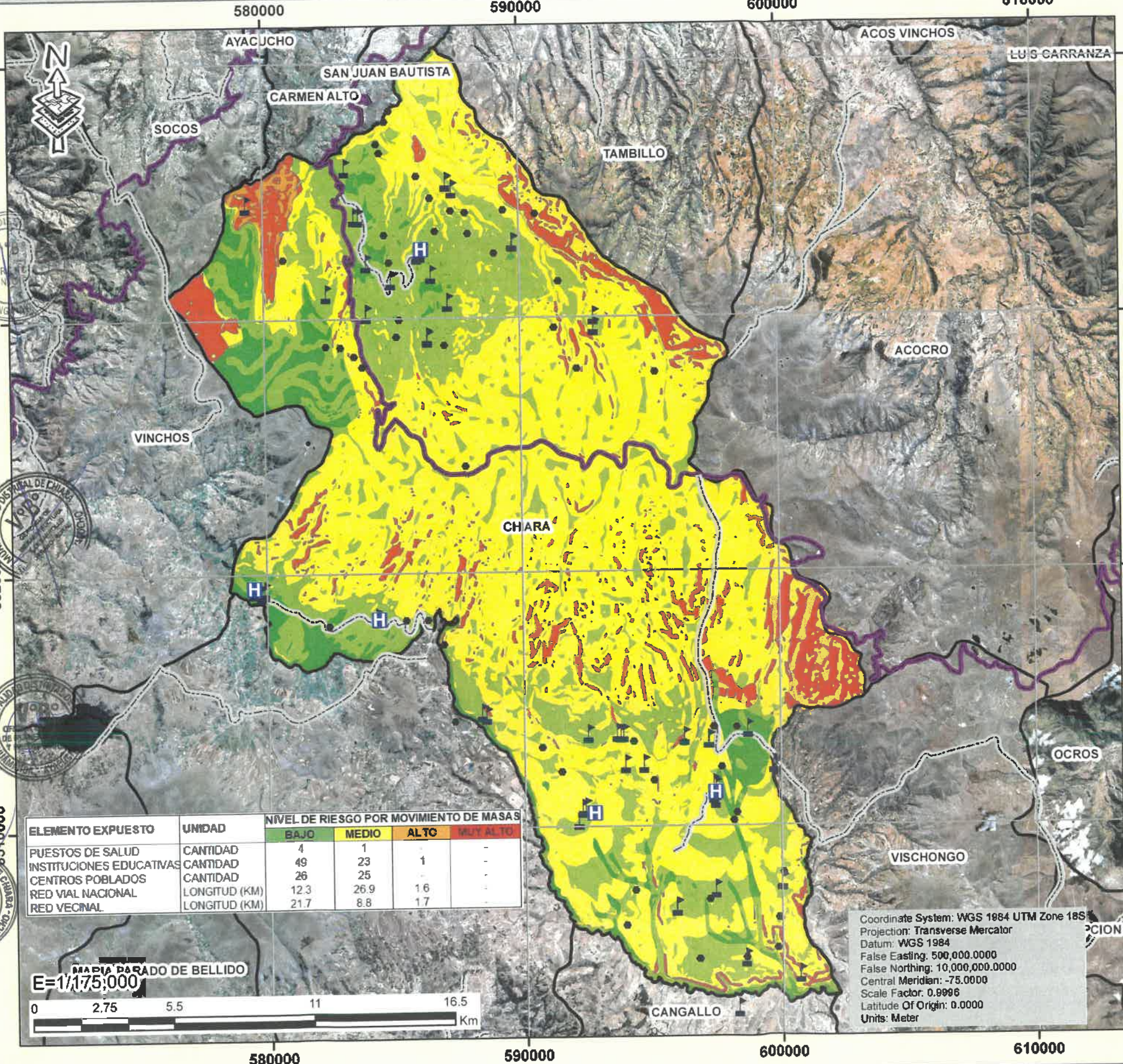
ELABORADO POR EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA

ESCALA : 1/175,000 FECHA AGOSTO 2025

PLANO MCP-01

# MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTO POR MOVIMIENTOS EN MASA

# MAPA DE UBICACION



ELEMENTO EXPUESTO	UNIDAD	NIVEL DE RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS			
		BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
PUESTOS DE SALUD	CANTIDAD	4	1	-	-
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD	49	23	1	-
CENTROS POBLADOS	CANTIDAD	26	25	-	-
RED VIAL NACIONAL	LONGTUD (KM)	12.3	26.9	1.6	-
RED VECINAL	LONGTUD (KM)	21.7	8.8	1.7	-

## LEYENDA

- Distritos
- Chiara
- CCPP
- salud
- IE
- Red Vecinal
- Red Nacional

NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
	KM2	HA	%
BAJO	172.5	17246.2	34.85
MEDIO	280.6	28058.5	56.69
ALTO	1.7	169.9	0.34
MUY ALTO	40.2	4017.3	8.12
<b>TOTAL</b>	<b>494.9</b>	<b>49491.8</b>	<b>100.00</b>

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA**

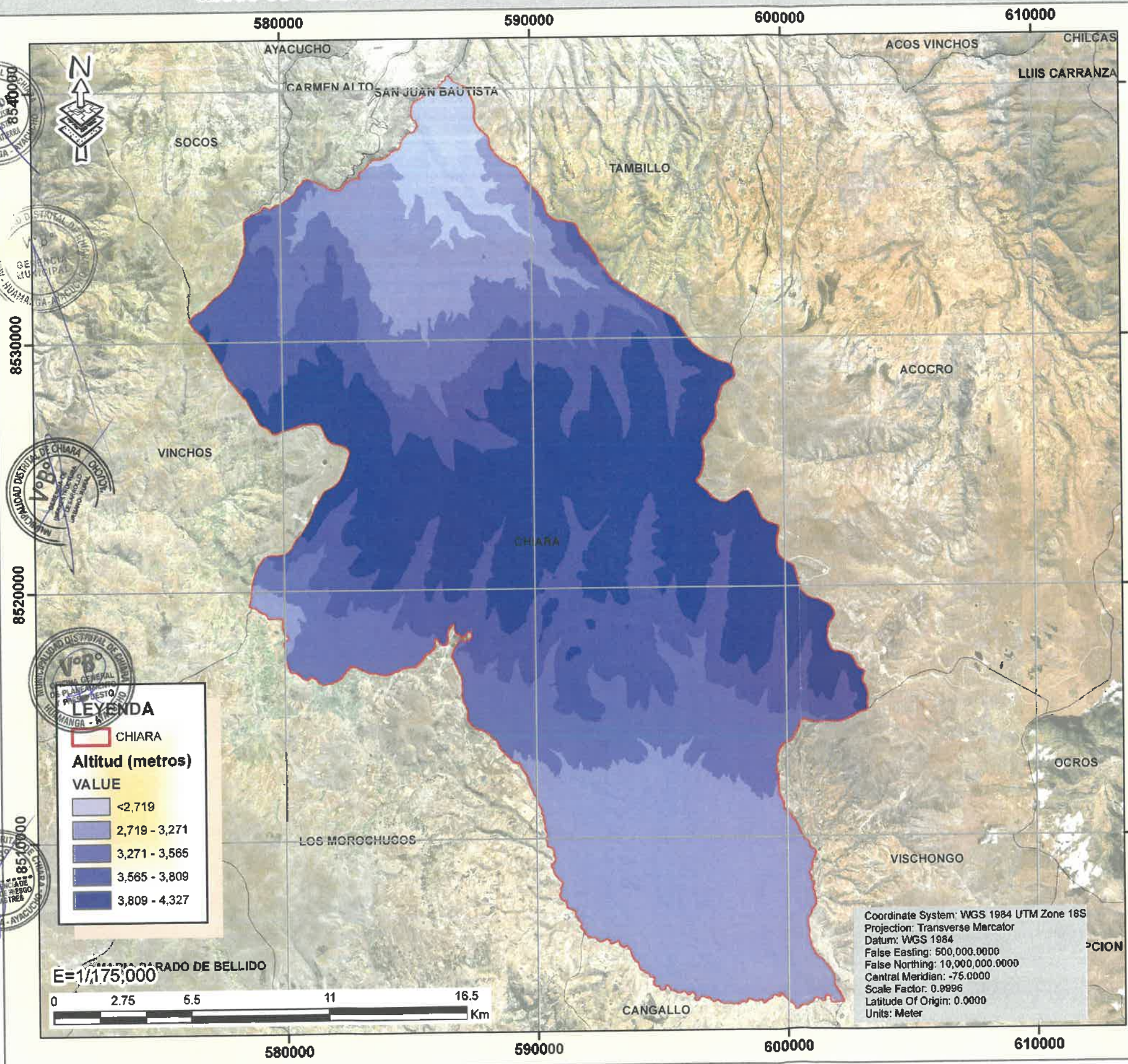
**MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTO POR MOVIMIENTOS EN MASA**

ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA      PLANO: MM-02

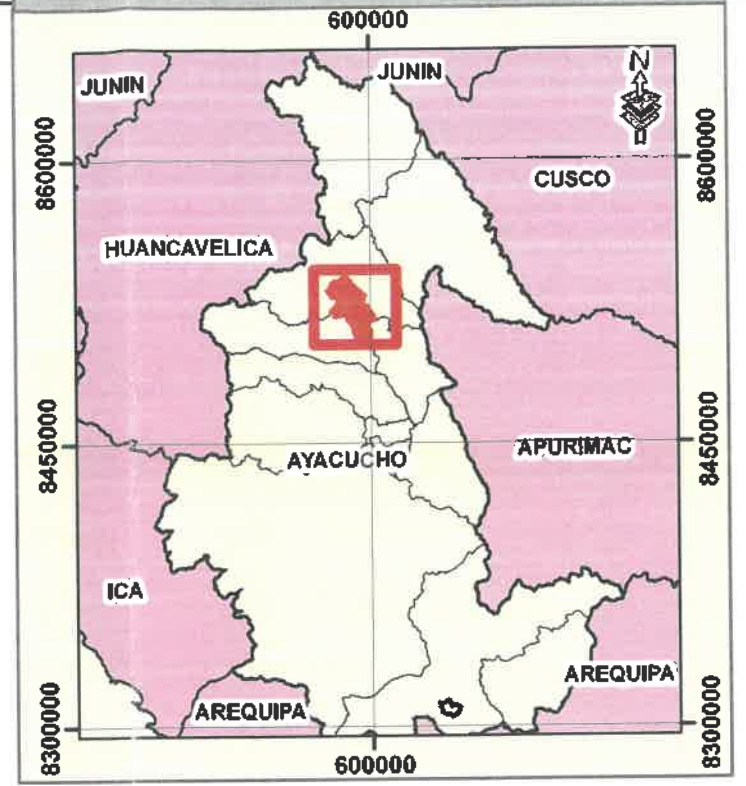
ESCALA: 1/175,000      FECHA: AGOSTO 2025

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

# MAPA DE ALTITUD DEL DISTRITO DE CHIARA



# MAPA DE UBICACION



**LEYENDA**

- DEPARTAMENTO
- PROVINCIAS
- AYACUCHO
- Chiara

  
 Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282613841

**LEYENDA**

- CHIARA

**Altitud (metros)**

**VALUE**

- <2,719
- 2,719 - 3,271
- 3,271 - 3,565
- 3,565 - 3,809
- 3,809 - 4,327

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA**

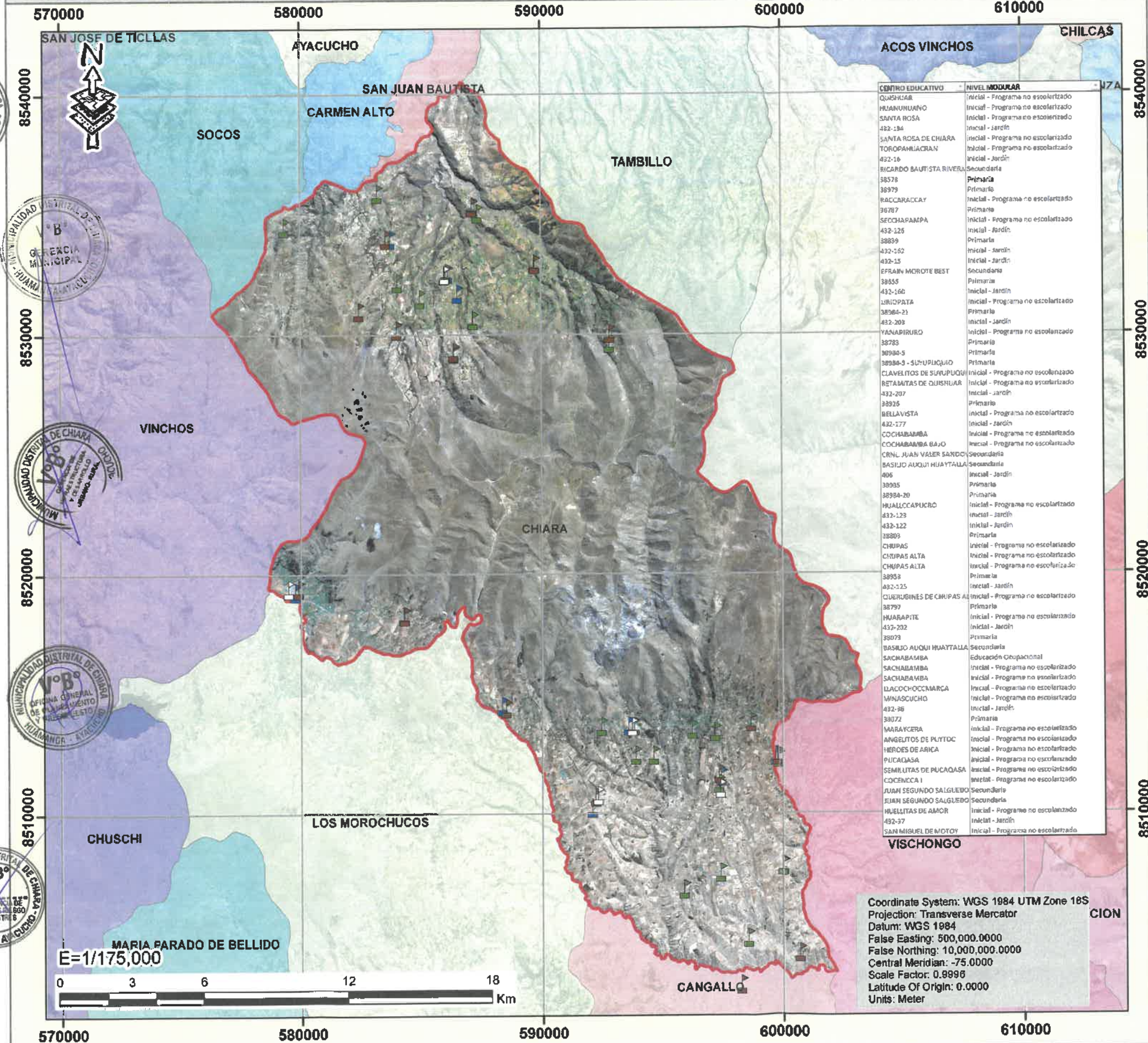
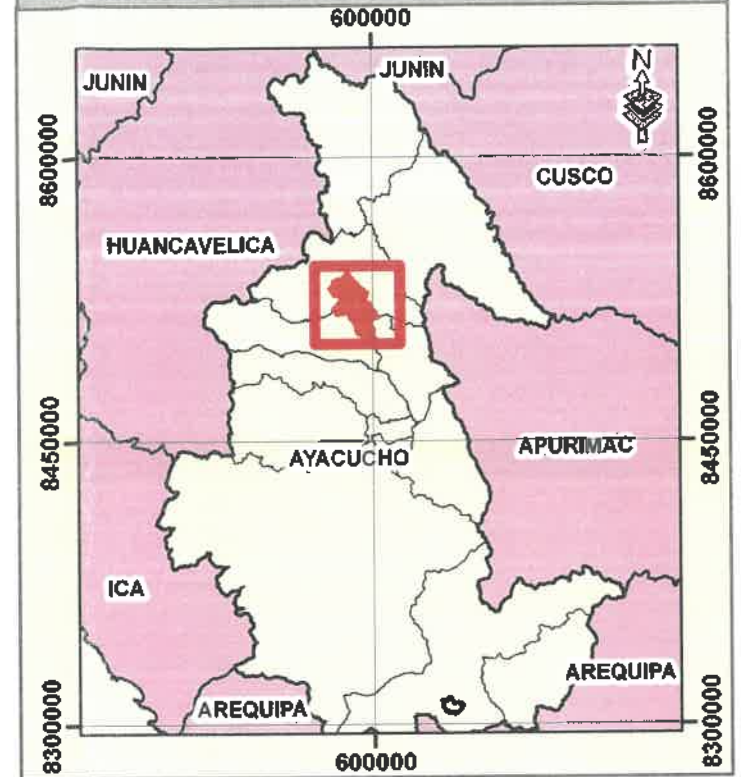
**MAPA DE ALTITUD**

ELABORADO: EQUIPO TÉCNICO DE LA GRD CHIARA	PLANO : MA-01
ESCALA : 1/175,000	FECHA : AGOSTO 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA

# MAPA DE INTITUCIONES EDUCATIVAS

# MAPA DE UBICACION



CENTRO EDUCATIVO	NIVEL MODULAR
QUISHUAR	Inicial - Programa no escolarizado
HUANHUAYO	Inicial - Programa no escolarizado
SANTA ROSA	Inicial - Programa no escolarizado
432-194	Inicial - Jardín
SANTA ROSA DE CHIARA	Inicial - Programa no escolarizado
TOROPANHUACRAN	Inicial - Programa no escolarizado
432-16	Inicial - Jardín
RICARDO BAUTISTA RIVERA	Secundaria
38378	Primaria
38979	Primaria
RACCARACAY	Inicial - Programa no escolarizado
36787	Primaria
SECCHARAMPA	Inicial - Programa no escolarizado
432-125	Inicial - Jardín
38839	Primaria
432-152	Inicial - Jardín
432-15	Inicial - Jardín
EFRAIN MOTOE BEST	Secundaria
38855	Primaria
432-160	Inicial - Jardín
LINDOPATA	Inicial - Programa no escolarizado
38964-23	Primaria
432-203	Inicial - Jardín
YANABIRURO	Inicial - Programa no escolarizado
38783	Primaria
38984-5	Primaria
38984-5 - SUTUPUQUO	Primaria
CLAVELITOS DE SUTUPUQUO	Inicial - Programa no escolarizado
RETAMITAS DE QUISHUAR	Inicial - Programa no escolarizado
432-207	Inicial - Jardín
38926	Primaria
BELLAVISTA	Inicial - Programa no escolarizado
432-177	Inicial - Jardín
COCHABAMBA	Inicial - Programa no escolarizado
COCHABAMBA BAJO	Inicial - Programa no escolarizado
CRNL. JUAN VALER SANDOZ	Secundaria
BASTIJO AUCQUI HUAYTALLA	Secundaria
406	Inicial - Jardín
38935	Primaria
38984-20	Primaria
HUALLECAPUCRO	Inicial - Programa no escolarizado
432-123	Inicial - Jardín
432-122	Inicial - Jardín
38809	Primaria
CHUPAS	Inicial - Programa no escolarizado
CHUPAS ALTA	Inicial - Programa no escolarizado
CHUPAS ALTA	Inicial - Programa no escolarizado
38953	Primaria
432-125	Inicial - Jardín
QUERUBINES DE CHUPAS ALTA	Inicial - Programa no escolarizado
38797	Primaria
HUAPAYTE	Inicial - Programa no escolarizado
432-202	Inicial - Jardín
39073	Primaria
BASTIJO AUCQUI HUAYTALLA	Secundaria
SACHABAMBA	Educación Ocupacional
SACHABAMBA	Inicial - Programa no escolarizado
SACHABAMBA	Inicial - Programa no escolarizado
ELACOCHOCMARCA	Inicial - Programa no escolarizado
MINASCUCHO	Inicial - Programa no escolarizado
432-96	Inicial - Jardín
38772	Primaria
MARAYCERA	Inicial - Programa no escolarizado
ANGELITOS DE PUYTUC	Inicial - Programa no escolarizado
HEROES DE ARICA	Inicial - Programa no escolarizado
PUCAQASA	Inicial - Programa no escolarizado
SEMILITAS DE PUCAQASA	Inicial - Programa no escolarizado
COCECCA I	Inicial - Programa no escolarizado
JUAN SEGUNDO SALGUEDO	Secundaria
JUAN SEGUNDO SALGUEDO	Secundaria
HUELITAS DE AMOR	Inicial - Programa no escolarizado
432-37	Inicial - Jardín
SAN MIGUEL DE MOTOY	Inicial - Programa no escolarizado

## LEYENDA

- CHIARA
- TEC\_PRODUCTIVA
- SECUNDARIA
- PRIMARIA
- INICIAL\_NO\_ESCOLARIZADA
- INICIAL\_JARDIN
- EDU\_OCUPACIONAL

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513641

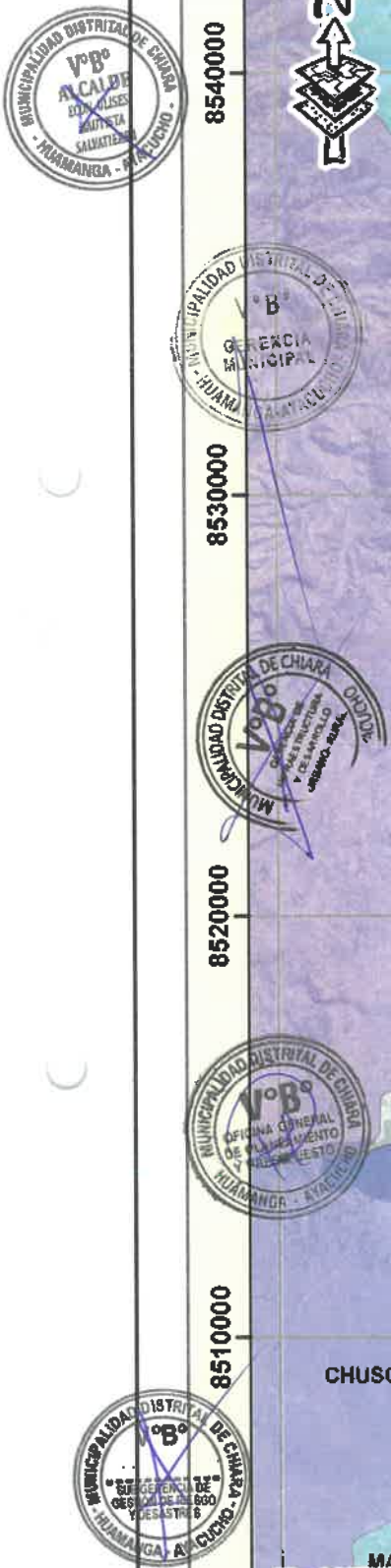
**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA**

**MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

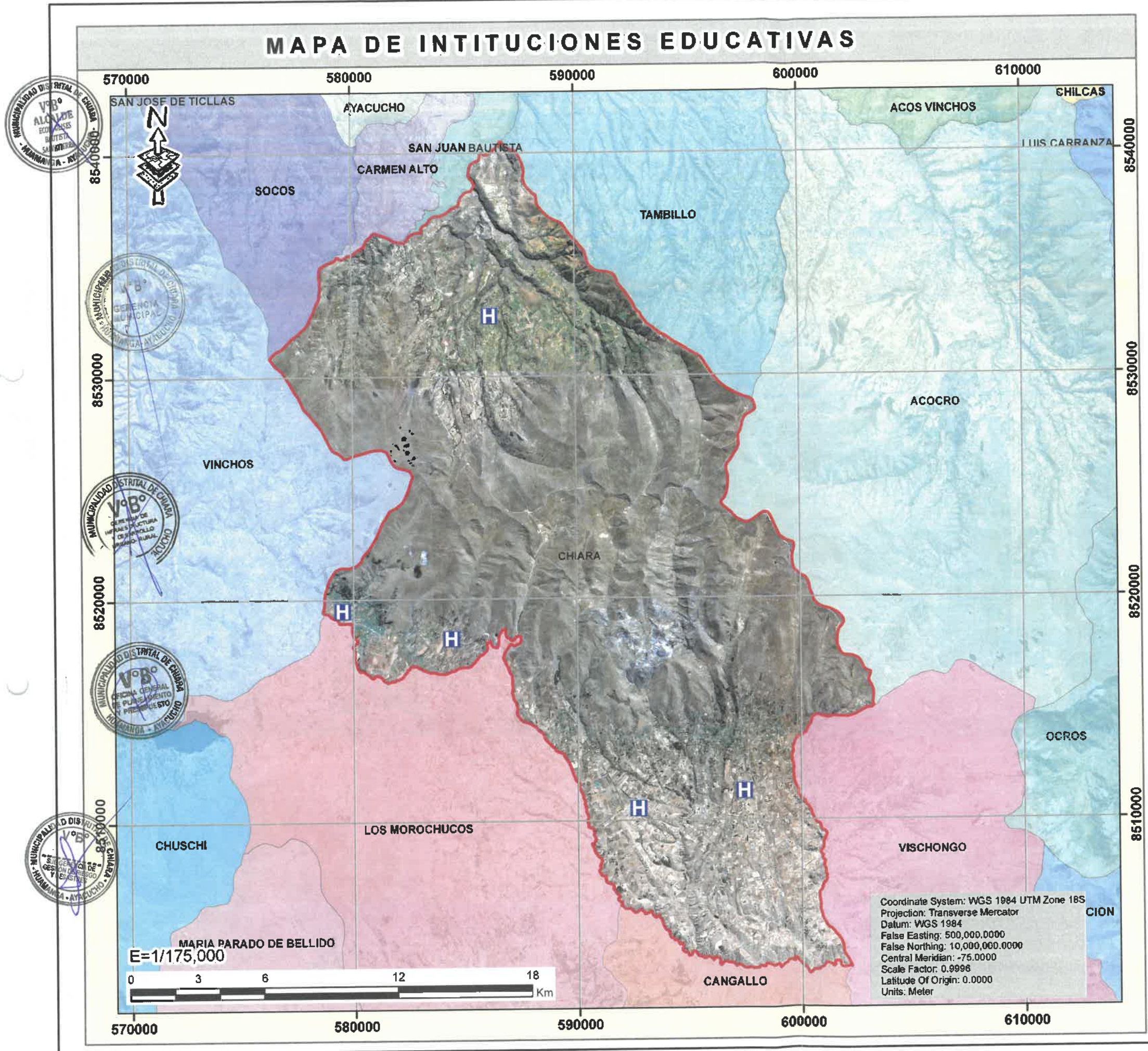
ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA

ESCALA: 1:175,000    FECHA: AGOSTO 2025

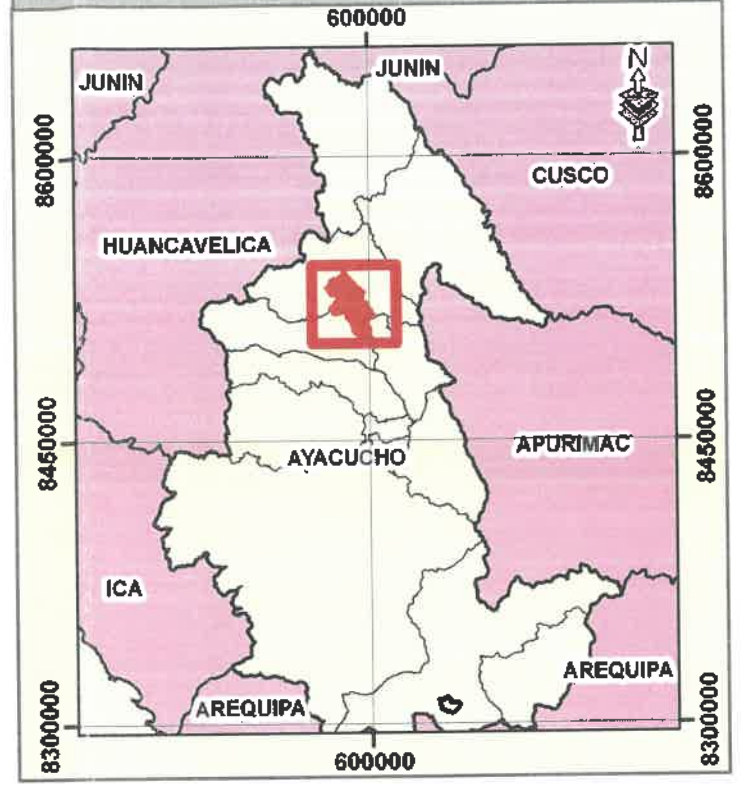
PLANO: MIE-01



# MAPA DE INTITUCIONES EDUCATIVAS



# MAPA DE UBICACION



**LEYENDA**

- CHIARA
- H Centros de Salud

NOMBRE	CLASIFICACION	CATEGORIA
MANALLASACC	PUESTOS DE SALUD	I-2
SACHABAMBA	PUESTOS DE SALUD	I-1
LLACHOCMAYO	PUESTOS DE SALUD	I-1
ALLPACHACA	PUESTOS DE SALUD	I-1
CHIARA	PUESTOS DE SALUD	I-2

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

**PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA**

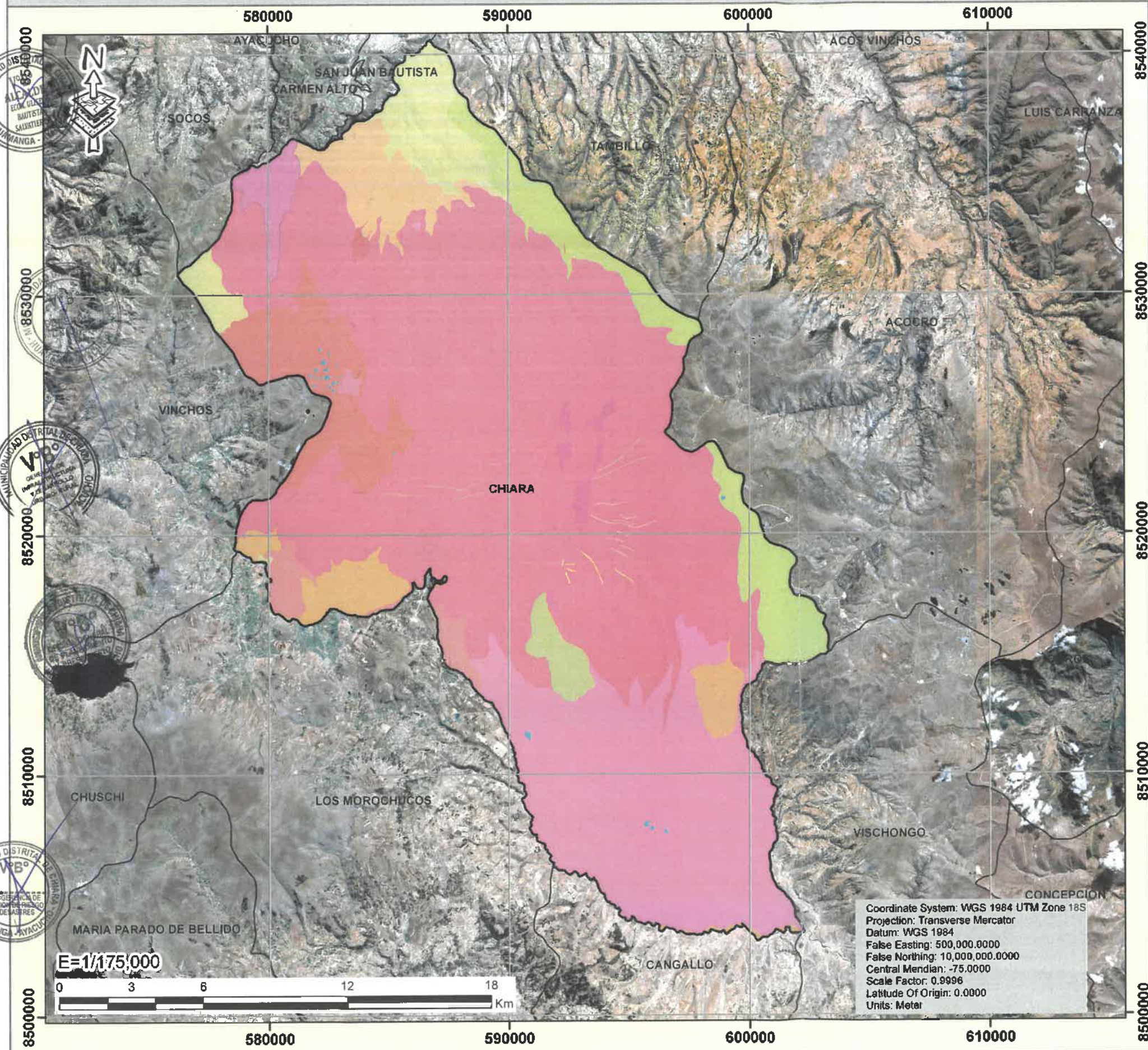
**MAPA DE CENTROS DE SALUD**

ELABORAD: EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA	PLANO: MCS-02
ESCALA: 1:175,000	FECHA: AGOSTO 2025

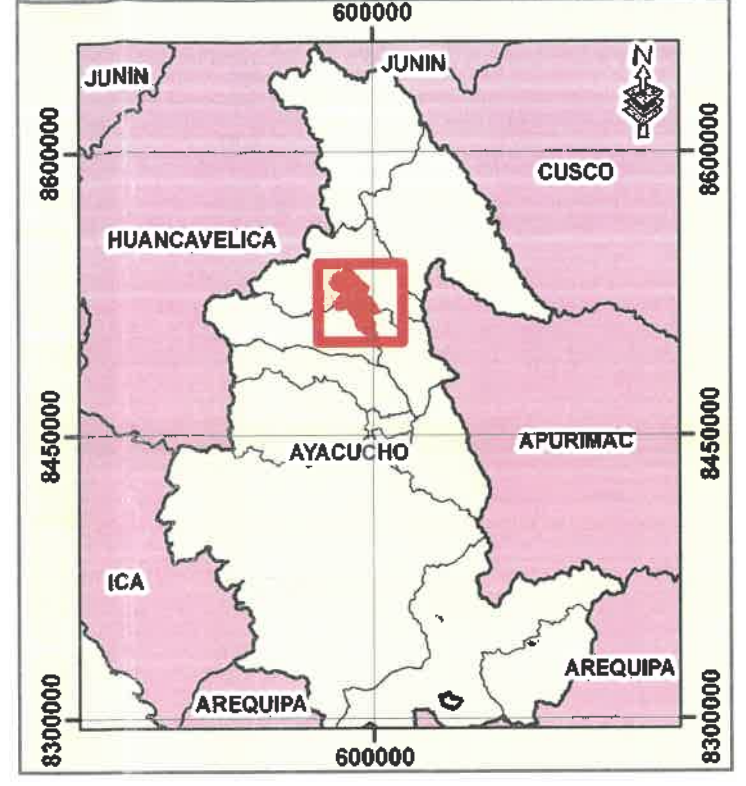




# MAPA GEOLOGICO DEL DISTRITO DE CHIARA



## MAPA DE UBICACION



**LEYENDA**

DESCRIP	Color
Acumulación de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición.	Orange
Andesita	Light Pink
Andesitas afaníticas y porfíricas	Dark Pink
Ciudad / Pueblo	Light Yellow
Conglomerados con clastos de volcánicos y matriz arenosa de color rojo intercalado con arenas rojas y verdes	Light Green
Conglomerados de naturaleza volcánica	Light Orange
Conglomerados, ríval de ignimbrias fina color gris	Light Purple
Dique	Yellow
Dique argiloso	Light Green
Dique coqueizado	Light Orange
Dique de andesita porfírica	Light Purple
Domo andesítico	Light Green
Flujos de lavas grises	Light Purple
Granito	Light Green
Ignimbrias, toba filica	Light Purple
Laguna	Light Blue
Lavas andesíticas	Light Purple
Materiales de pie de monte.	Light Green
Riolita	Light Purple

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

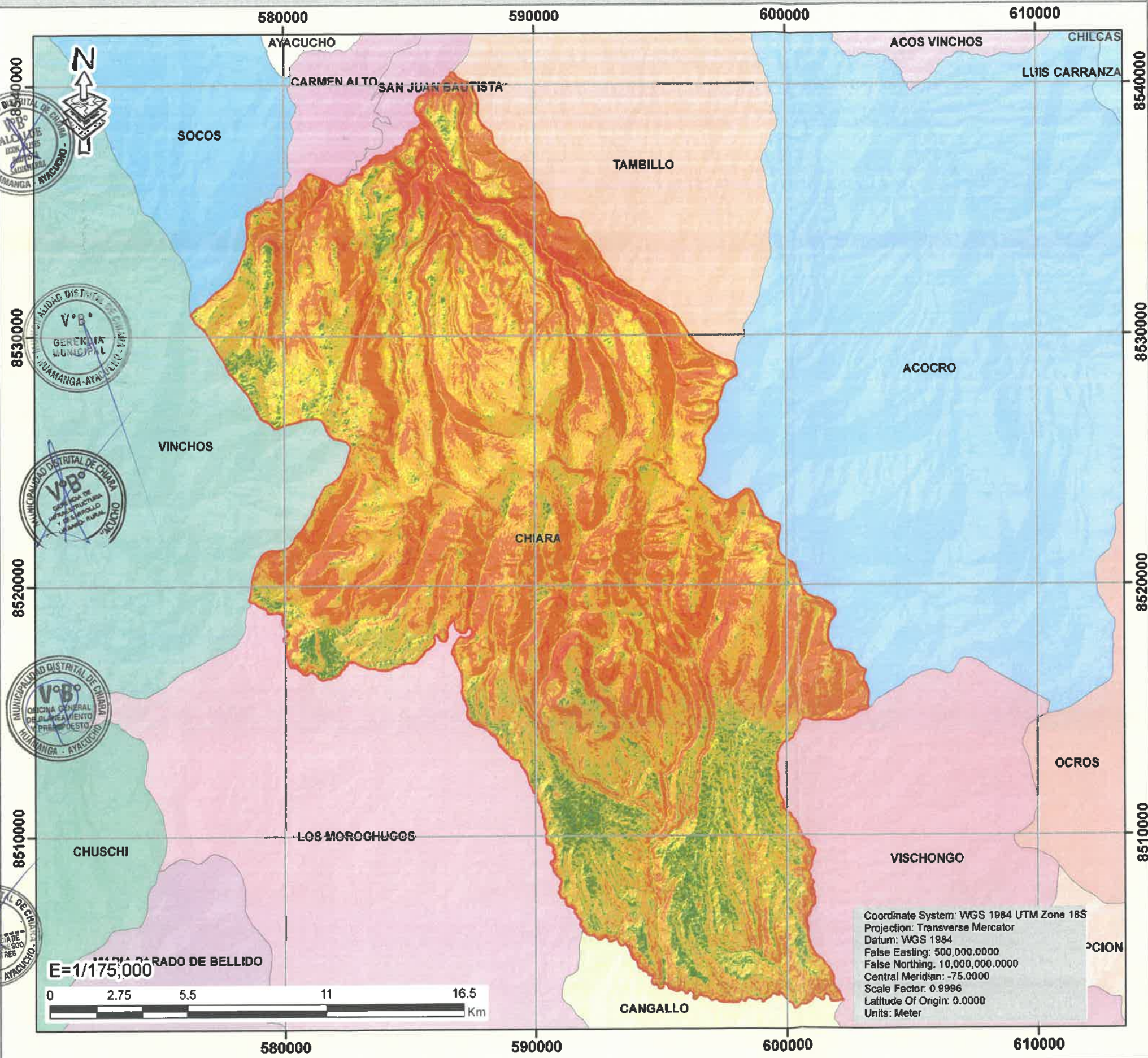
PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA



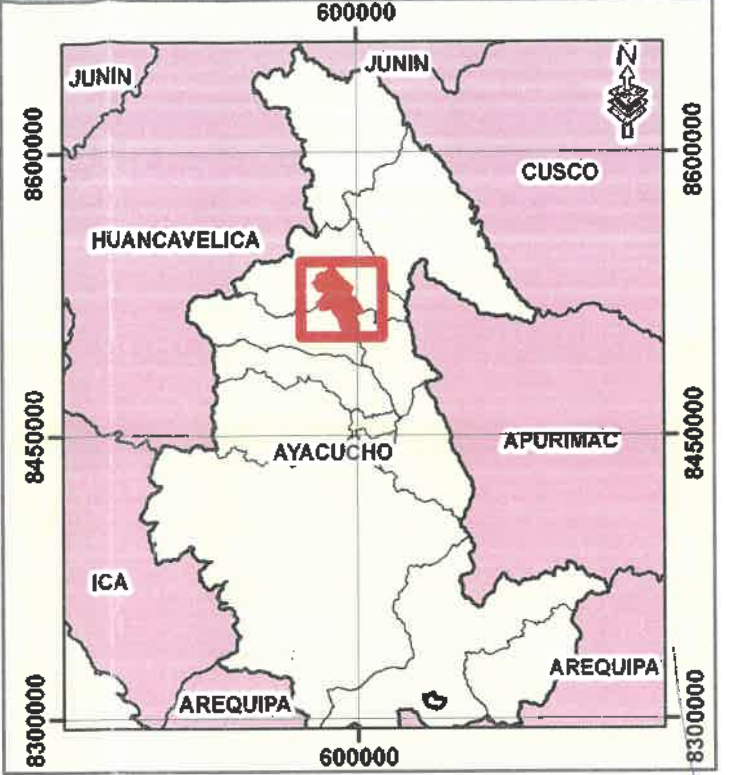
MAPA GEOLOGICO

ELABORAD: EQUIPO TÉCNICO DE LA GRD CHIARA	PLANO	MGL-01
ESCALA: 1:175,000	FECHA: AGOSTO 2025	

# MAPA DE PENDIENTES DEL DISTRITO DE CHIARA



## MAPA DE UBICACION



**LEYENDA**

- DEPARTAMENTO
- PROVINCIAS
- AYACUCHO
- Chiará

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

**LEYENDA**

Clase	Rango	Descripcion
	1 0-2%	Llano o casi llano
	2 2-6%	Suavemente inclinado
	3 6-13%	Inclinado
	4 13-25%	Moderadamente escarpado
	5 25-55%	Escarpado
	6 >55%	Muy escarpado

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA**

**MAPA DE PENDIENTES**

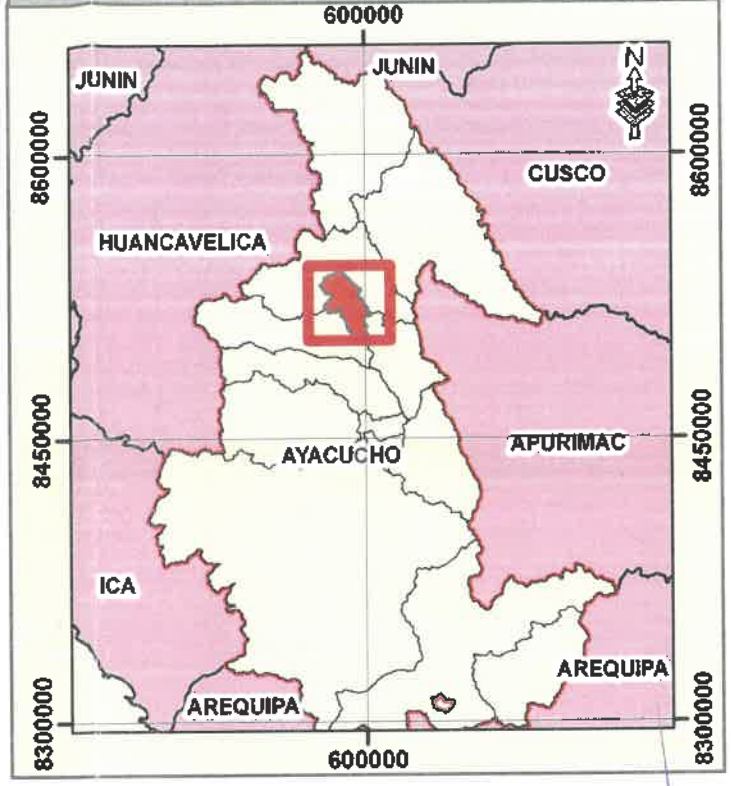
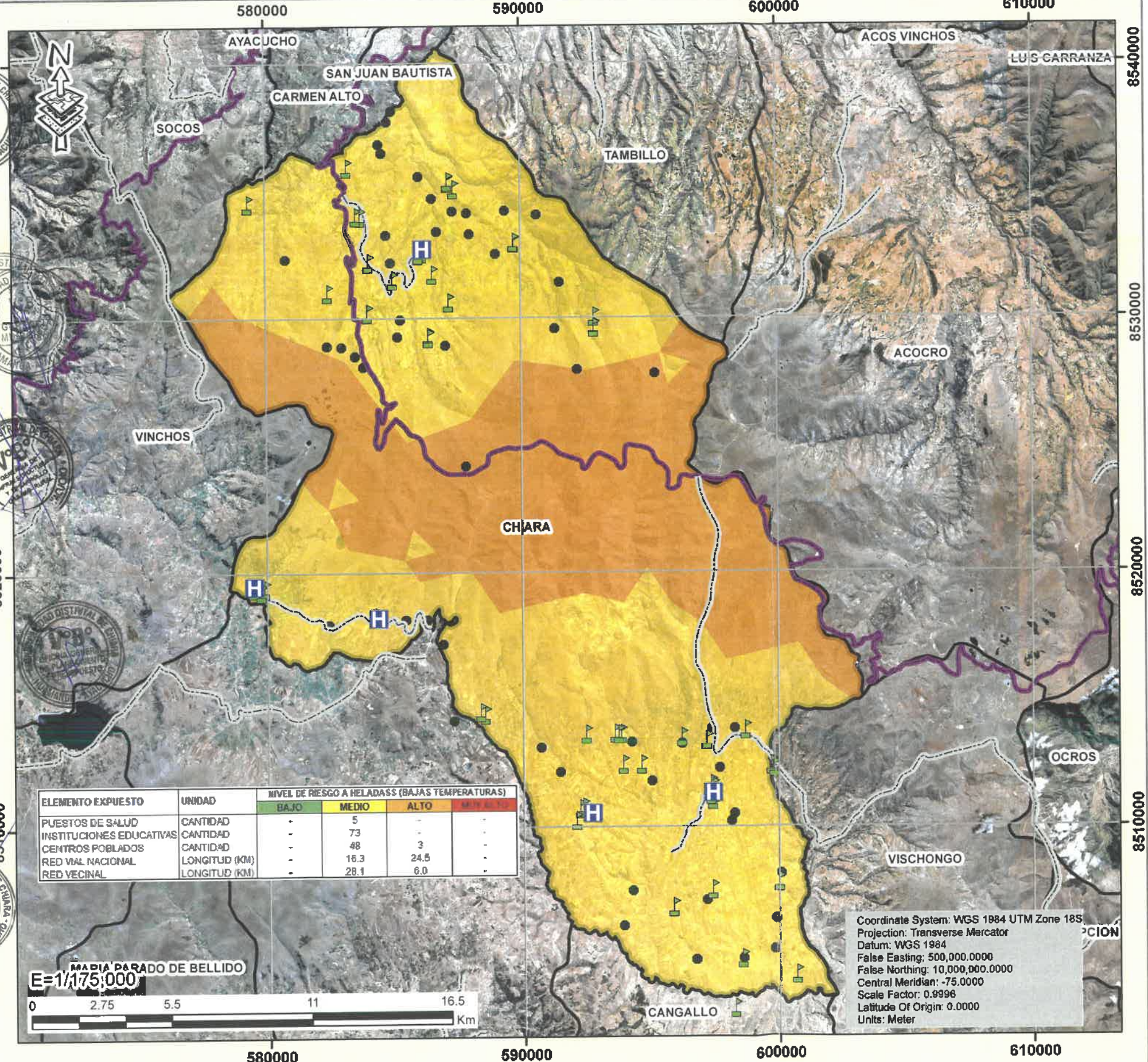
ELABORADO POR : EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA

ESCALA : 1/175.000    FECHA : AGOSTO 2025

PLANO : MP-01

# MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS A HELADAS

# MAPA DE UBICACION



## LEYENDA

- Distritos
- Chiara
- CCPP\_CHI
- Red Nacional
- Red Vecinal
- Centros de Salud
- Instituciones Educativas

Ing. YURI MAN SARRIENTO CASAMILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

ELEMENTO EXPUESTO	UNIDAD	NIVEL DE RIESGO A HELADAS (BAJAS TEMPERATURAS)				
		BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	MUY BAJO
PUESTOS DE SALUD	CANTIDAD	-	5	-	-	-
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD	-	73	-	-	-
CENTROS POBLADOS	CANTIDAD	-	48	3	-	-
RED VIAL NACIONAL	LONGITUD (KM)	-	16.3	24.5	-	-
RED VECINAL	LONGITUD (KM)	-	28.1	6.0	-	-

NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
	KM2	HA	%
MUY BAJO	-	-	-
BAJO	-	-	-
MEDIO	337.9	33792.6	68.3
ALTO	157.0	15699.2	31.7
MUY ALTO	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>494.9</b>	<b>49491.8</b>	<b>100.00</b>

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

MEDIA PARADO DE BELLIDO  
 E=1/175,000



PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

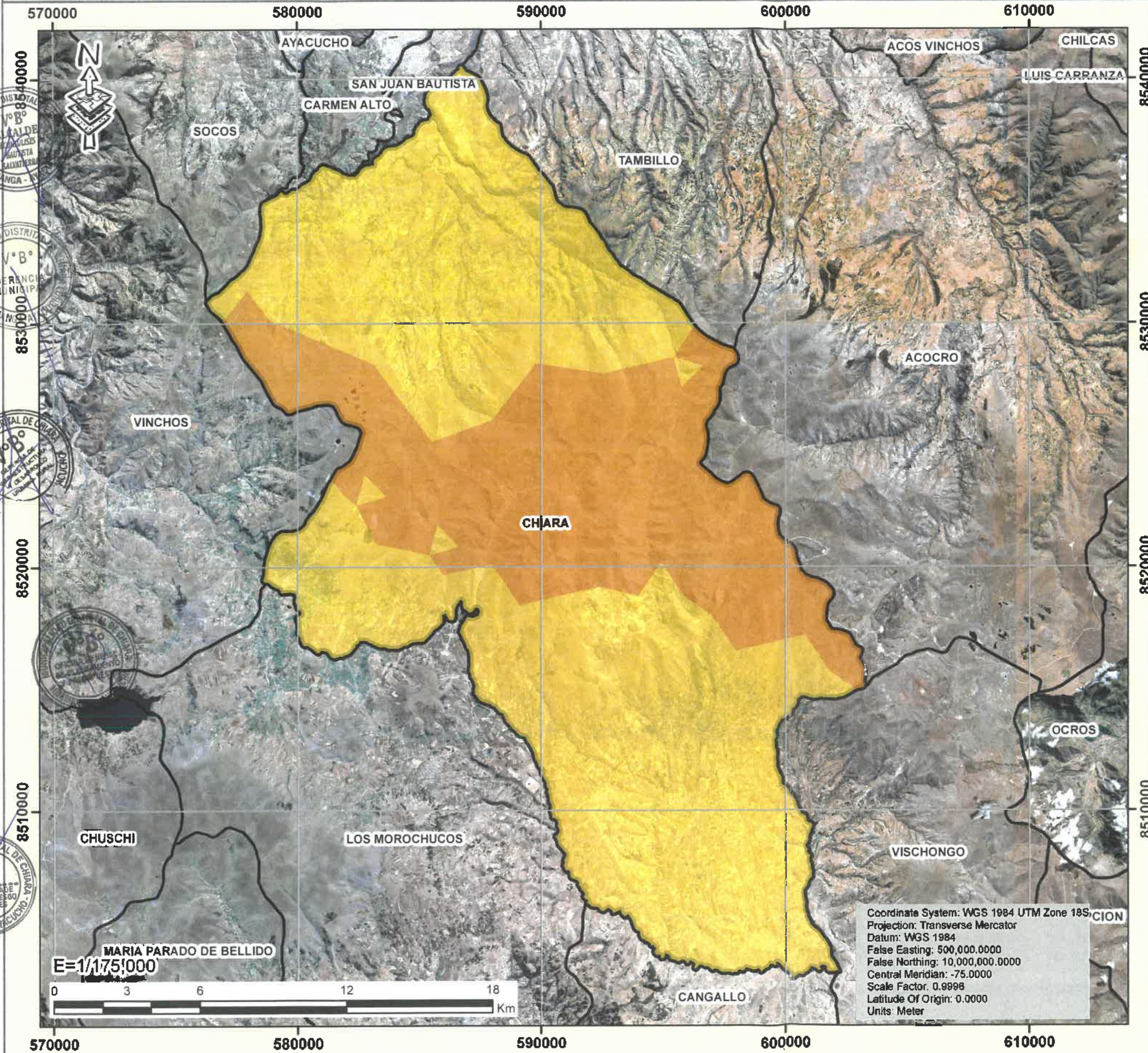
MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTO POR HELADAS

ELABORADO: EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA

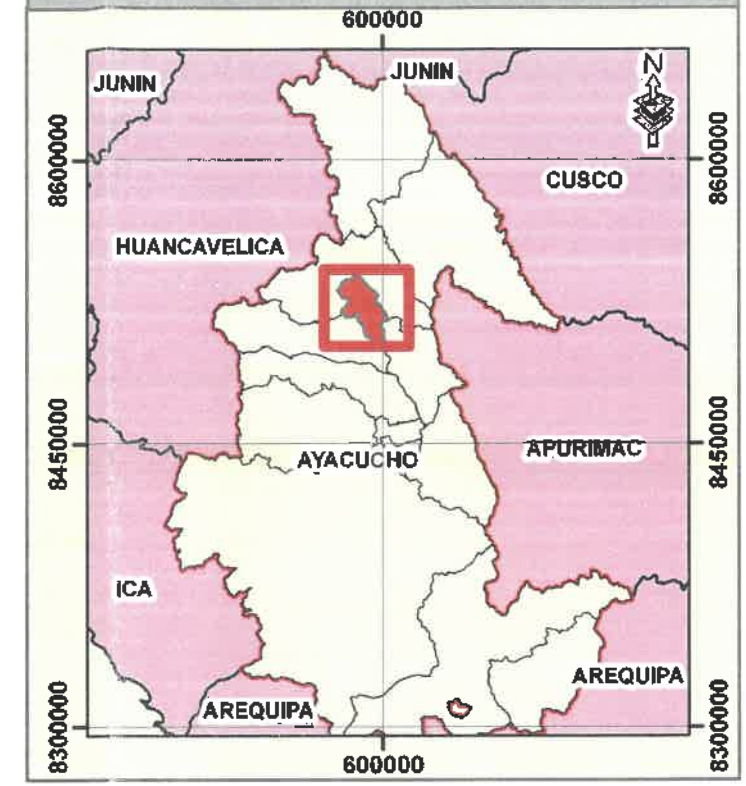
ESCALA: 1/175,000    FECHA: AGOSTO 2025

PLANO: MH-02

# MAPA DE SUCEPTABILIDAD A HELADAS



# MAPA DE UBICACION



## LEYENDA

- DEPARTAMENTO
- PROVINCIAS
- AYACUCHO
- CHIARA

NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
	KM2	HA	%
MUY BAJO	-	-	-
BAJO	-	-	-
MEDIO	337.9	33792.6	68.3
ALTO	157.0	15699.2	31.7
MUY ALTO	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>494.9</b>	<b>49491.8</b>	<b>100.00</b>

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9998  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

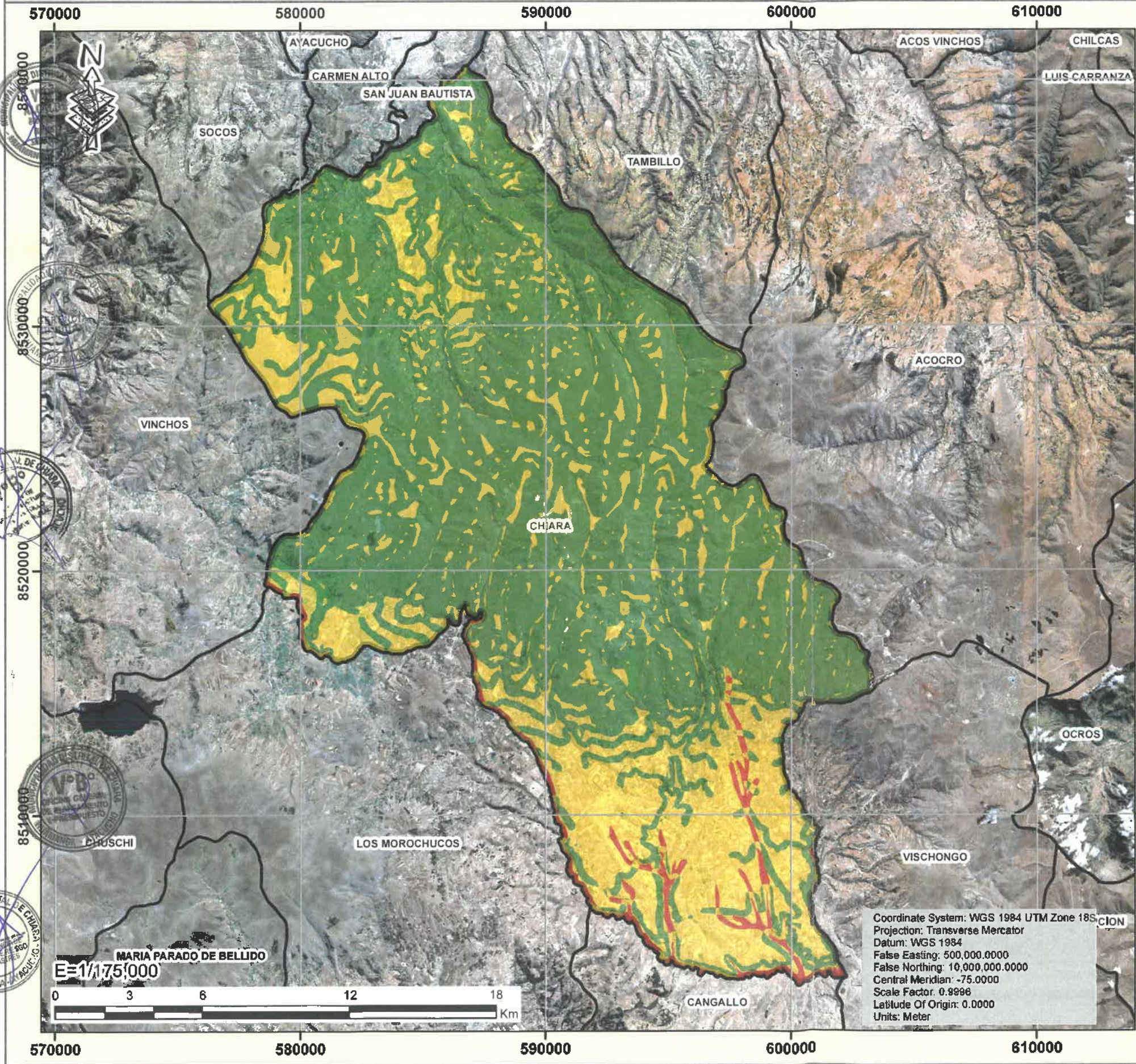
MAPA DE SUCEPTIBILIDAD DE POR HELADAS

ELABORADO POR : EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA

ESCALA : 1/175,000    FECHA : AGOSTO 2025

PLANO MH-01

# MAPA DE SUCEPTIBILIDAD POR INUNDACION



Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9998  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

# MAPA DE UBICACION



## LEYENDA

- DEPARTAMENTO
- PROVINCIAS
- AYACUCHO
- CHIARA

NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
	KM2	HA	%
MUY BAJO	3.2	320	0.65
BAJO	136.7	13670	27.82
MEDIO	8.7	870	1.76
ALTO	346.4	34640	69.99
<b>TOTAL</b>	<b>494.9</b>	<b>49490.0</b>	<b>100</b>

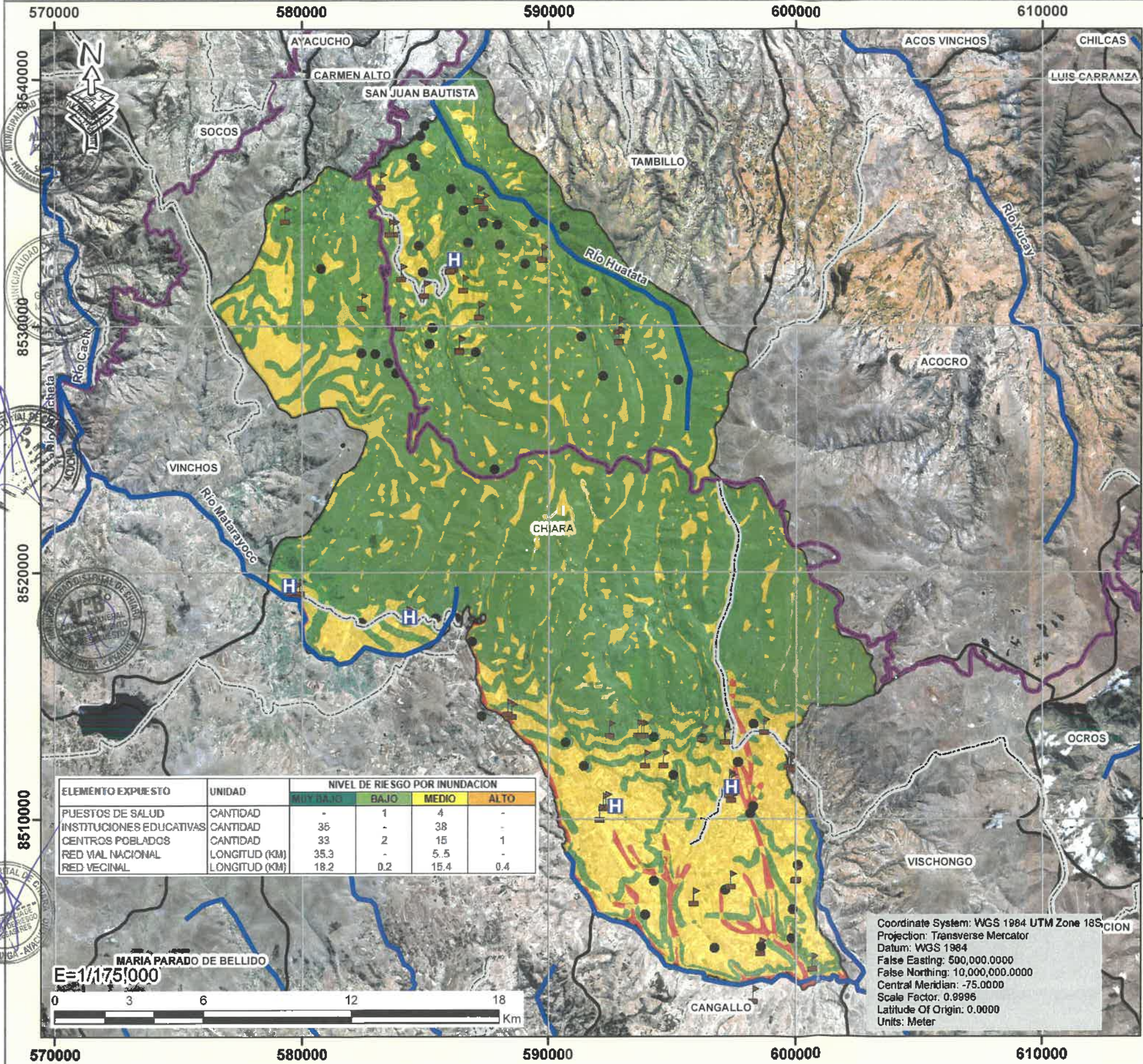
  
 Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

**PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA**

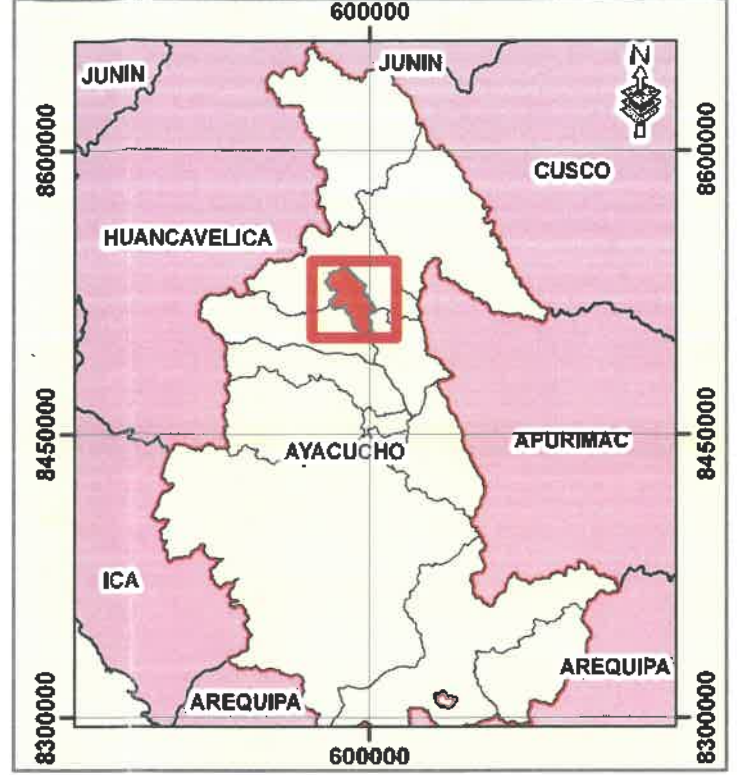
**MAPA DE SUCEPTABILIDAD DE POR INUNDACION**

ELABORADO POR EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA      PLANO MI-01  
 ESCALA :1/175,000      FECHA AGOSTO 2025

# MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS POR INUNDACION



# MAPA DE UBICACION



## LEYENDA

- Distritos
- Chiara
- Centro poblado
- Centros de Salud
- Instituciones Educativas
- Red Vecinal
- Red Nacional
- Rios\_y\_Quebradas\_INDECI

NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
	KM2	HA	%
MUY BAJO	3.2	320	0.65
BAJO	136.7	13670	27.62
MEDIO	8.7	870	1.76
ALTO	346.4	34640	69.99
<b>TOTAL</b>	<b>494.9</b>	<b>49490.0</b>	<b>100</b>

ELEMENTO EXPUESTO	UNIDAD	NIVEL DE RIESGO POR INUNDACION			
		MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
PUESTOS DE SALUD	CANTIDAD	-	1	4	-
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD	36	-	38	-
CENTROS POBLADOS	CANTIDAD	33	2	15	1
RED VIAL NACIONAL	LONGITUD (KM)	35.3	-	5.5	-
RED VECINAL	LONGITUD (KM)	18.2	0.2	15.4	0.4

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTO POR INUNDACION

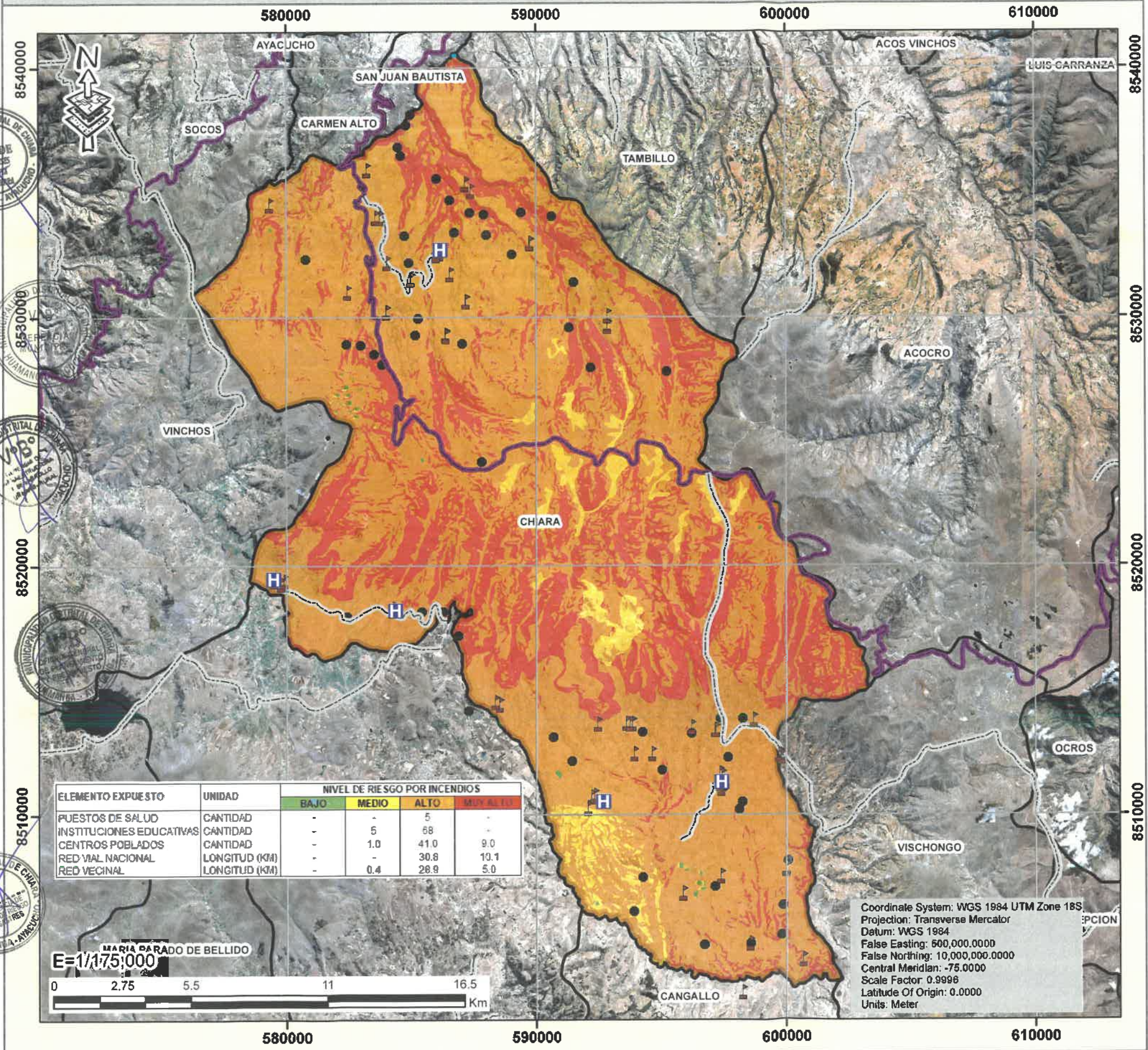
ELABORAD: EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA

ESCALA: 1/175,000    FECHA: AGOSTO 2025

PLANO: MI-02

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

# MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTOS POR INCENDIOS



ELEMENTO EXPUESTO	UNIDAD	NIVEL DE RIESGO POR INCENDIOS			
		BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
PUESTOS DE SALUD	CANTIDAD	-	-	5	-
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD	-	5	68	-
CENTROS POBLADOS	CANTIDAD	-	1.0	41.0	9.0
RED VIAL NACIONAL	LONGITUD (KM)	-	-	30.8	10.1
RED VECINAL	LONGITUD (KM)	-	0.4	28.9	5.0

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

# MAPA DE UBICACION



## LEYENDA

- Distritos
- Chiara
- Centro Poblado
- Centros de Salud
- Instituciones Educativas
- Red Vecinal
- Red Nacional

NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
	KM2	HA	%
BAJO	0.5	50	0.10
MEDIO	16.8	1680	3.39
ALTO	339.3	33930	68.56
MUY ALTO	138.3	13830	27.94
<b>TOTAL</b>	<b>494.9</b>	<b>49490.0</b>	<b>100</b>

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

MAPA DE ELEMENTOS EXPUESTO POR INCENDIOS

ELABORAD: EQUIPO TECNICO DE LA GRD CHIARA

ESCALA : 1/175,000    FECHA : AGOSTO 2025

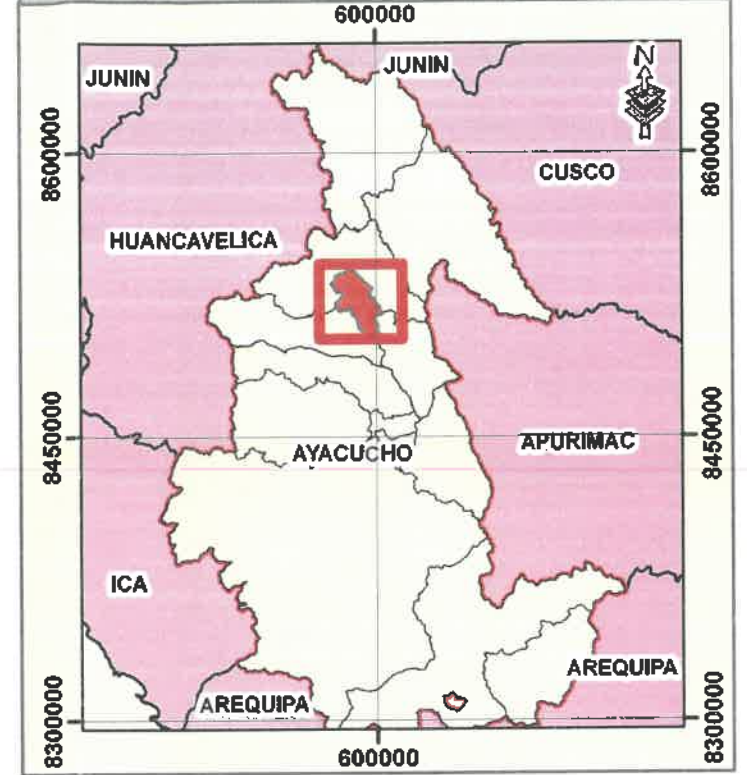
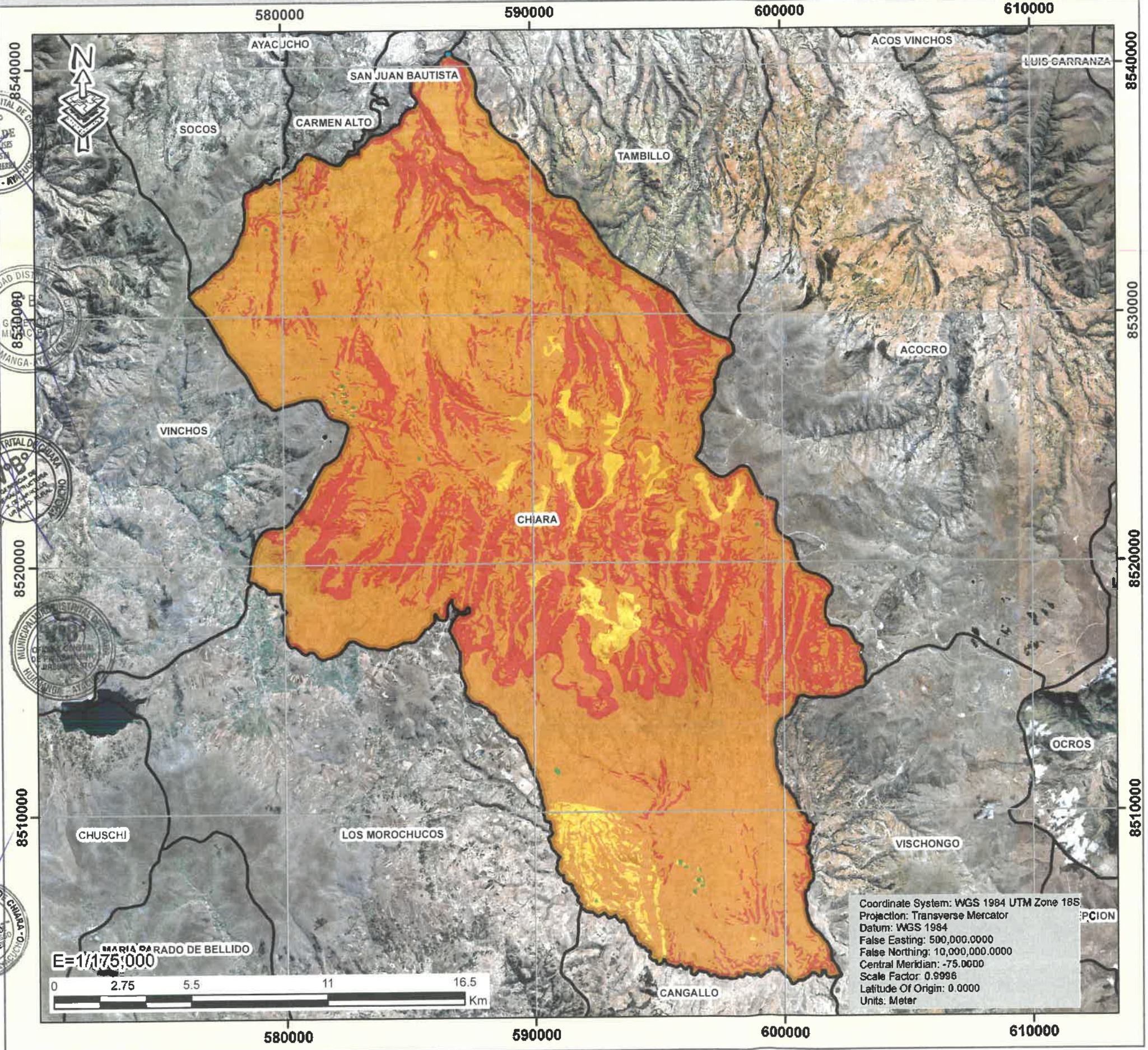
PLANO : MI-02



Ing. YURI PIAN SARMIENTO CASAHUECA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

# MAPA DE SUCEPTABILIDAD DE INCENDIOS

# MAPA DE UBICACION



**LEYENDA**

- DEPARTAMENTO
- PROVINCIAS
- AYACUCHO
- CHIARA

NIVEL DE SUCEPTIBILIDAD	SUPERFICIE TERRITORIAL		
	KM2	HA	%
BAJO	0.5	50	0.10
MEDIO	16.8	1680	3.39
ALTO	339.3	33930	68.56
MUY ALTO	138.3	13830	27.94
<b>TOTAL</b>	<b>494.9</b>	<b>49490.0</b>	<b>100</b>

Coordinate System: WGS 1984 UTM Zone 18S  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: WGS 1984  
 False Easting: 500,000.0000  
 False Northing: 10,000,000.0000  
 Central Meridian: -75.0000  
 Scale Factor: 0.9996  
 Latitude Of Origin: 0.0000  
 Units: Meter

Ing. YURI IVAN SARMIENTO CASAVILCA  
 Reg. CIP N° 90483  
 RUC N° 10282513841

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE CHIARA

MAPA DE SUCEPTIBILIDAD DE POR INCENDIOS

ELABORADO POR EQUIPO TÉCNICO DE LA GRD CHIARA  
 ESCALA: 1/175,000 FECHA: AGOSTO 2025  
 PLANO: MI-01

